

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-DICIEMBRE 2017

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	7
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	11
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	11
II.1.1 Ingresos Totales.....	28
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	29
II.1.3 Ingresos de Origen Federal	100
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero	105
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	118
II.2.1 Política de Gasto.....	118
II.2.2 Gasto Neto.....	120
II.2.3 Gasto Programable.....	120
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica	122
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional	125
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	126
II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable	130
II.2.4 Gasto No Programable.....	145
II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	146
II.2.6 Igualdad de Género	171
II.3 DEUDA PÚBLICA	183
II.4 BALANCE PRESUPUESTAL	193
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	195
SIGLAS	217

BANCO DE INFORMACIÓN

I.- Avance Programático Presupuestal

I.1 Avance Programático-Presupuestal por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable

I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

I.1.2 Delegaciones

I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable

I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable

I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.2.1.1 Finalidad Gobierno

I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.2.2 Delegaciones

I.2.2.1 Finalidad Gobierno

I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico

- I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción
- I.4 Programas y Proyectos de Inversión
- I.5 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios
- II. **Anexo Estadístico**
 - II.1 **Egresos**
 - II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX
 - II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
 - II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX
 - II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX
 - II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
 - II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
 - II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
 - II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
 - II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
 - II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
 - II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
 - II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
 - II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
 - II.2 **Deuda Pública**
 - II.2.1 Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito
 - II.2.2 Características de los proyectos que fueron financiados con los recursos de crédito
 - II.3 **Balance Presupuestal**
 - II.4 **Series Históricas**

III. Apéndice Estadístico

- III.1 Transferencias Federales
- III.2 Fideicomisos Públicos
- III.3 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores
- III.4 Ayudas, Donativos y Subsidios
- III.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- III.6 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Dependencias y Órganos Desconcentrados
- III.7 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Delegaciones
- III.8 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Entidades
- III.9 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.10 Presupuesto Participativo

IV. Órganos de Gobierno y Autónomos

- IV.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.2 Asamblea Legislativa
- IV.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
- IV.4 Tribunal Superior de Justicia
- IV.5 Consejo de la Judicatura
- IV.6 Tribunal de Justicia Administrativa
- IV.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- IV.8 Comisión de Derechos Humanos
- IV.9 Instituto Electoral
- IV.10 Tribunal Electoral
- IV.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- IV.12 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Con la presentación del Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2017 por parte del Gobierno de la Ciudad de México al Poder Legislativo local, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, cuya acción constituye un acto de rendición de cuentas para transparentar la gestión pública.

En este documento se presenta la evolución de las finanzas públicas de la Ciudad de México, es decir, el comportamiento que observaron los ingresos, egresos y la deuda pública durante el periodo de referencia, así como las principales acciones que realizaron las diferentes unidades responsables del gasto de la Administración Pública local para dar consecución a los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF).

El informe se estructura por un Tomo de Resultados Generales y un Banco de Información. En el Tomo de Resultados Generales se presenta un Resumen Ejecutivo y el apartado de las Finanzas Públicas; además, como se mencionó, las principales acciones realizadas en el marco del PGDDF.

Con relación a las Finanzas Públicas, en el apartado de Ingresos Presupuestarios, se informa la meta de ingresos recaudada al cuarto trimestre de 2017, su composición y evolución, estadísticas, así como las acciones instrumentadas para mejorar su captación.

Por su parte en la sección de los Gastos Presupuestarios, se incluyen datos sobre el comportamiento del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario, el Gasto Programable, en sus clasificaciones económica, funcional y administrativa; así como las explicaciones a las principales variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo, por tipo de unidad responsable del gasto; las acciones más representativas ordenadas por eje estratégico del PGDDF, las actividades más importantes en materia de Igualdad de Género y el Gasto No Programable.

A su vez, en el capítulo de Deuda Pública se da a conocer su evolución, el destino de los recursos derivados de financiamiento, así como su composición por usuario y acreedor.

En el informe también se presentan, el Balance Presupuestal y el correspondiente a los comentarios sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades paraestatales.

Por su parte, el Banco de Información se conforma por cuatro apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico, Apéndice Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

En el primero, se incluye información programática-presupuestal por eje estratégico del PGDDF y sobre el Gasto Programable por Finalidad, Función y Subfunción.

En el Anexo Estadístico se incluyen cuadros con cifras sobre los egresos, deuda pública, el balance financiero y series históricas del ingreso-gasto.

En el Apéndice Estadístico se presenta información sobre la aplicación de recursos federales, la situación de los fideicomisos públicos, las ayudas, donativos y subsidios, proyectos o acciones etiquetadas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México (PECDMX) y el presupuesto participativo de las delegaciones.

Finalmente, en el apartado de los Órganos de Gobierno y Autónomos, se pueden consultar las transferencias realizadas a dichos entes públicos, así como los informes de avance trimestral de cada uno de ellos.

Es importante mencionar que, una vez presentado este documento a la Asamblea Legislativa, puede ser consultado por el público en general en la página web de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México en:

<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>,

I. RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el ejercicio 2017, el Gobierno de la Ciudad de México, a pesar de los eventos sísmicos ocurridos hacia finales de septiembre, logró garantizar la provisión de los bienes y servicios públicos a la ciudadanía, así como mantener el equilibrio presupuestal al cierre del ejercicio fiscal. Bajo este contexto, se registraron los siguientes resultados:

En materia de Ingresos:

- ✓ Se alcanzó una recaudación de 226,308.1 millones de pesos (mdp) de ingresos, superando en 13.7 por ciento el monto estimado en la Ley de Ingresos (LICDMX) vigente para el ejercicio fiscal 2017.
- ✓ El total de ingresos se compone de 94,430.1 mdp de ingresos locales, 109,918.6 mdp de recursos de origen federal y 17,919.3 mdp de ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero, así como de un endeudamiento neto temporal de 4,040.1 mdp.
- ✓ Los niveles de recaudación alcanzados fueron resultado de la combinación tanto de acciones que permanentemente realiza el Gobierno de la CDMX para fortalecer las fuentes propias de financiamiento, así como de distintas circunstancias nacionales y locales que incidieron de manera heterogénea entre los diversos rubros de ingresos de la Ciudad. En el primer grupo se encuentran: la constante revisión del marco tributario; estrategias de fomento al pago voluntario y oportuno; el mejoramiento y ampliación de los medios de recaudación; entre otras. En el segundo destacan el comportamiento de las variables económicas y el eventual efecto causado por los fenómenos telúricos del pasado 7 y 19 de septiembre de 2017.

Por lo que respecta al Gasto:

- ✓ Se registró una erogación de 195,873.0 mdp de Gasto Neto, monto que significó un crecimiento del 2.5 por ciento en términos nominales, respecto al cuarto trimestre de 2016.
- ✓ Por su parte, el Gasto Programable se ubicó en 185,961.9 mdp, de los cuales 144,959.9 mdp se registraron como Gasto Corriente y 41,002.0 mdp como Gasto de Capital. Este tipo de gasto observó un crecimiento nominal del 1.9 por ciento mayor a lo ejercido en diciembre de 2016 y un avance del 84.3 por ciento respecto a la meta programada al periodo.
- ✓ Con el Gasto Programable ejercido el Gobierno de la Ciudad de México realizó la operación ininterrumpida de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía entre ellos: la seguridad pública, procuración de justicia, salud, la operación del sistema de transporte colectivo en sus distintas modalidades, suministro de agua

potable y drenaje, alumbrado público y la recolección de desechos sólidos, entre otros.

- ✓ Asimismo, continuó desarrollando la política social, para avanzar hacia una Ciudad más incluyente, con el otorgamiento de apoyos económicos a adultos de 68 años y más, a personas con discapacidad y a menores vulnerables; becas a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior; dotación de desayunos, útiles y uniformes escolares; atención médica y realización de mastografías a personas sin seguridad social; se otorgó el Seguro de Desempleo, así como se operaron los comedores comunitarios y públicos, principalmente.
- ✓ En el marco de la contingencia suscitada por los fenómenos sísmicos de septiembre, se activaron recursos del Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública local.

En lo que se refiere a la deuda pública:

- ✓ Al cuarto trimestre de 2017, en materia de financiamiento, se registró una colocación de 5,878.9 mdp y una amortización de 1,838.8 mdp, lo que dio como resultado un Endeudamiento Neto temporal de 4,040.1 mdp.
- ✓ Derivado de lo anterior, el saldo preliminar de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, se ubicó en 80,499.7 mdp.

II. FINANZAS PÚBLICAS

II. FINANZAS PÚBLICAS

En este apartado se analizan los tres componentes básicos de las finanzas públicas: Ingreso, Gasto y Deuda.

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Al igual que en los tres informes previos, en el presente Informe de Avance Trimestral que comprende el periodo enero-diciembre de 2017, los conceptos de ingresos “Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México”¹ y “Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos”,² que en 2016 formaban parte del rubro de Aprovechamientos, como Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, ahora se consideran dentro del renglón de Participaciones en Ingresos de Origen Federal, tal como lo prevé la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017 (LICDMX-2017).

Ingresos Totales Avance versus Programa (Millones de Pesos - Porcentaje)								
Concepto	Enero - Marzo		Enero - Junio		Enero - Septiembre		Enero - Diciembre	
	mdp	%	mdp	%	mdp	%	mdp	%
TOTAL	4,777.1	8.2	14,463.5	13.7	20,454.1	13.3	27,342.1	13.7
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	4,777.1	8.1	14,469.1	13.6	22,959.0	15.3	27,802.0	14.3
<i>SECTOR GOBIERNO</i>	4,793.4	8.7	13,241.4	13.4	21,159.4	15.2	25,176.5	14.1
Ingresos Locales	256.8	0.8	3,806.1	7.6	6,374.2	9.5	8,128.3	9.4
Tributarios	1,399.3	6.4	2,557.6	8.1	2,751.7	6.8	3,375.5	6.7
No Tributarios	(1,142.5)	(10.8)	1,248.4	6.7	3,622.6	13.6	4,752.8	13.3
Ingresos de Origen Federal	4,536.6	19.8	9,435.4	19.5	14,785.1	20.6	17,048.3	18.4
Participaciones	2,656.8	14.3	2,648.0	6.7	4,638.9	7.9	4,525.9	6.0
Aportaciones	82.0	2.4	213.6	3.1	216.8	2.1	410.9	3.0
Convenios	1,797.0	214.3	6,573.1	366.6	9,927.7	360.0	12,111.3	329.7
Otros	0.8	n.a.	0.7	n.a.	1.7	n.a.	0.2	n.a.
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	(16.3)	(0.4)	1,227.7	16.2	1,799.6	15.9	2,625.5	17.2
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(60.0)	(9.9)	35.7	2.9	676.1	36.7	876.3	35.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	43.7	1.4	1,192.0	18.7	1,123.5	11.9	1,749.2	13.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.0	(0.0)	(5.6)	0.6	(2,504.9)	(80.0)	(459.9)	(10.2)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

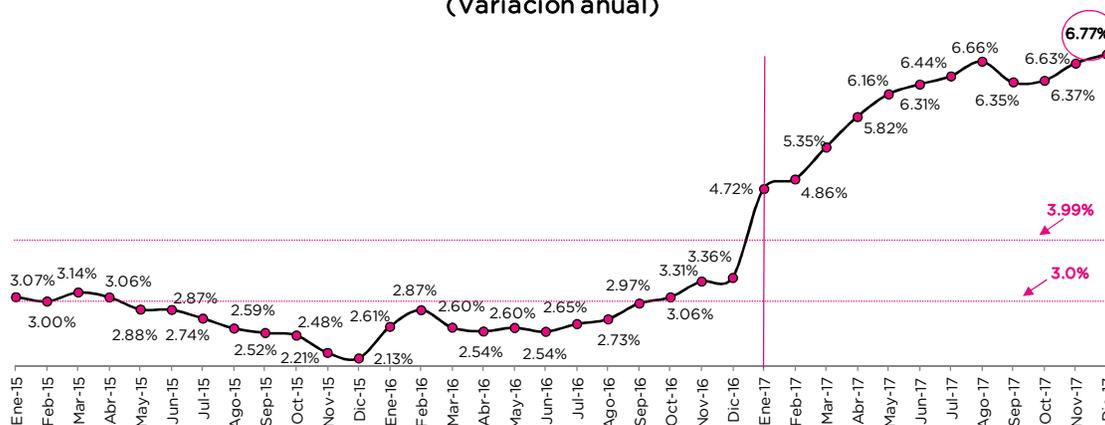
¹ En este concepto se registran los ingresos que le corresponden a la entidad por la aplicación de cuotas (conforme al artículo 2º. A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios) a la enajenación de Gasolinas y Diésel en la Ciudad de México. Hasta 2013, esos recursos los recaudaba de modo directo la entidad, sin embargo, con la reforma fiscal de ese mismo año, el distribuidor (PEMEX) se convirtió en un retenedor de los mismos, que los entera al Gobierno Federal y éste a las entidades, en la parte que les corresponde.

² Bajo el concepto “Por ingresos Derivados del Entero de Impuestos” se registran los ingresos que derivan del Artículo 3 B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Dada esta reclasificación, no sólo los rubros de Aprovechamientos y Participaciones no son comparables de modo directo entre un ejercicio fiscal y otro, sino que los niveles superiores de agregación de dichos conceptos tampoco lo son. Esta aclaración se realiza para evitar confusiones e interpretaciones erróneas en la lectura del presente documento, por ello, a manera de guía, en los casos en que los renglones no sean equiparables se incluyó la leyenda “n.c.” que refiere a no comparable.

Los Ingresos Totales de la Hacienda Pública Local, al cuarto trimestre de 2017, ascendieron a 226,308.1 mdp. Dicho monto superó en 13.7 por ciento a lo programado en la LICDMX-2017, aunque, estuvo distante de las expectativas de cierre de distintos analistas, las cuales se ubicaban en un rango de entre 235 mil y 243 mil mdp. A valores reales, los Ingresos Totales se localizaron 3.6 por ciento por debajo de lo observado en el mismo periodo de 2016. Esta disminución en el avance real de los ingresos de la Hacienda Pública Local, estuvo relacionada con las altas tasas de inflación^{3,4,5} registradas desde el inicio del ejercicio fiscal y que fueron mucho mayores al 3 por ciento previsto en los Criterios Generales de Política Económica 2017 y al Factor de Actualización de 3.99 por ciento para 2017.

**Índice Nacional de Precios al Consumidor
(Variación anual)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información del INEGI.

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Índices de precios”. [En Línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>. [Consultado el 9 de enero de 2018].

⁴ En el mes de enero de 2017 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor fue de 4.7 por ciento y para junio de ese mismo año esta medición ascendió a 6.3 por ciento, cifra que superó la tasa de inflación observada en enero de 2009 (6.28 por ciento), periodo en el cual el país resintió el efecto de la crisis financiera internacional.

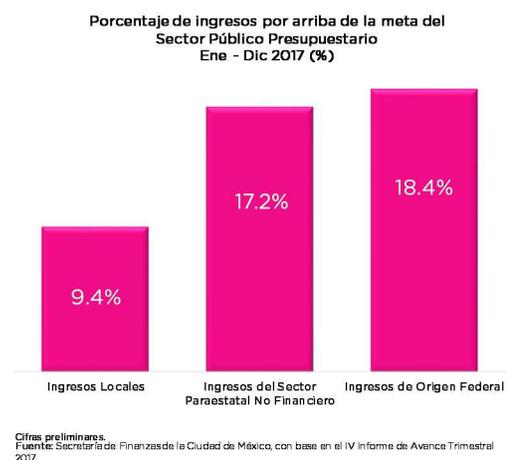
⁵ No obstante, en áreas urbanas afectadas por los sismos del mes de septiembre, la inflación fue aún mayor. La Zona Metropolitana de la Ciudad de México (CDMX) se colocó en el tercer lugar de las urbes en donde más se aceleraron los precios.

Los ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron 222,268.0 mdp, de los cuales, 50.5 por ciento correspondió a Ingresos Propios de la Ciudad (Ingresos Locales más Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero) y 49.5 por ciento a Ingresos de Origen Federal. Ese monto se ubicó 14.3 por ciento por encima de la meta fijada para el periodo y 4.1 por ciento por debajo de lo observado en 2016. Lo anterior, sitúa a la Ciudad de México (CDMX) como la Entidad Federativa con la mayor independencia financiera en el país al descansar la mayor parte de sus ingresos en el esfuerzo de la recaudación propia.

A su vez, el rubro de Otros Ingresos y Beneficios (Endeudamiento Neto) registró un monto de 4,040.1 mdp, 10.2 por ciento menos que lo previsto en LICDMX-2017, aunque 38.8 por ciento superior a lo registrado en 2016.

El avance con respecto a la meta de los Ingresos del Sector Público Presupuestario estuvo apoyado con recursos adicionales a los programados por Ingresos de Origen Federal, del Sector Paraestatal No Financiero y Locales, que sobrepasaron sus respectivas estimaciones en 18.4, 17.2 y 9.4 puntos porcentuales, respectivamente.

Los niveles de recaudación alcanzados fueron resultado de la combinación tanto de acciones que permanentemente realiza el Gobierno de la CDMX para fortalecer las fuentes propias de financiamiento, así como de distintas circunstancias nacionales y locales que incidieron de manera heterogénea entre los diversos rubros de ingresos de la Ciudad. En el primer grupo se encuentran: la constante revisión del marco tributario; estrategias de fomento al pago voluntario y oportuno; el mejoramiento y ampliación de los medios de recaudación; entre otras. En el segundo destacan el comportamiento de las variables económicas y el eventual efecto causado por los fenómenos telúricos del pasado 7 y 19 de septiembre de 2017.



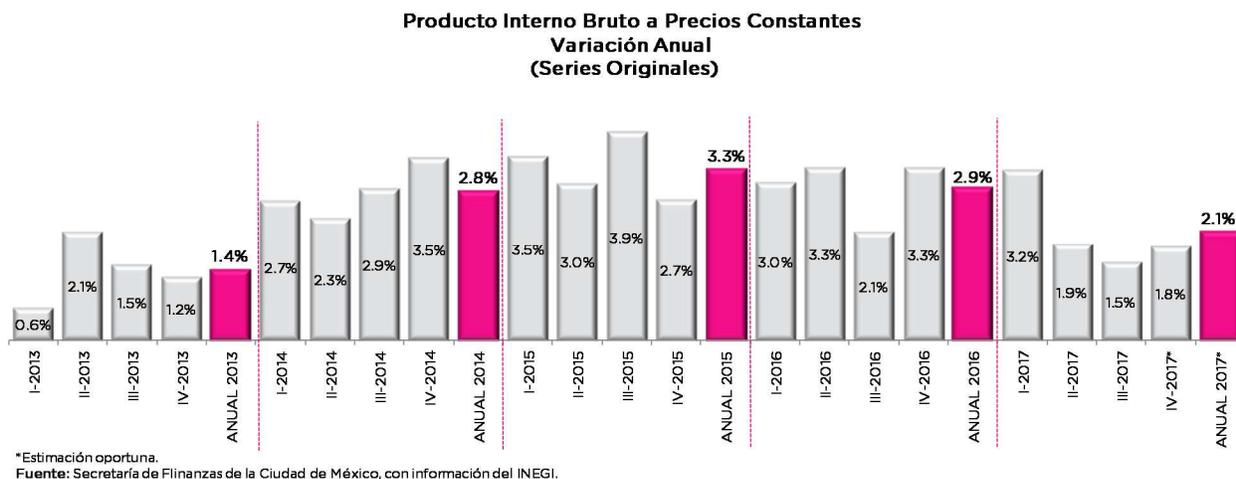
Así el Gobierno de la Ciudad continuó con la aplicación de descuentos por el pago anual anticipado del Impuesto Predial, que a diferencia de ejercicios fiscales previos, en el mes de febrero se otorgó un subsidio del 3 por ciento adicional al descuento de 5 por ciento,⁶ el cual tuvo una respuesta favorable. Al finalizar 2017, la red de pagos de la CDMX se integró con 8,471 puntos de pago, lo que representó más de 5,246 opciones que a principios de la presente administración. Las modificaciones realizadas al Código Fiscal local permitieron que a partir de junio del 2017 la plataforma “Airbnb” (que facilita la renta de alojamientos por Internet) comenzara actividades como auxiliar de la Tesorería en la

⁶ Acuerdo de Carácter General por el que se modifica el diverso por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial, publicado el 08 de febrero de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

recaudación del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, lo que ubicó a la CDMX como la primera Ciudad en el país y en América Latina en incorporar a Airbnb dentro del proceso recaudatorio.

Además, las gestiones realizadas por el Gobierno de la Ciudad, para la obtención de recursos destinados a financiar proyectos para la atención de las necesidades de los habitantes de la Ciudad, brindaron frutos ya que permitieron mayores Ingresos de Origen Federal, adicionales a los programados, provenientes de convenios con la Federación.

En el entorno económico nacional, el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo una evolución variopinta. A principios de 2017, el ritmo de avance del PIB exhibió señales de un renovado impulso, con una tasa de crecimiento anual de 3.2 por ciento para el primer cuarto del año, la mayor variación positiva para un inicio de año desde 2015. No obstante que para los siguientes dos trimestres la economía continuó expandiéndose, lo hizo a tasas decrecientes. La cifra preliminar dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁷ para el último cuarto del año, si bien refleja una recuperación con respecto al trimestre previo, esta es la más baja para un cierre de año desde 2013.



Asimismo, las expectativas que tenían los especialistas consultados por el Banco de México,⁸ y el Fondo Monetario Internacional,⁹ respecto a la expansión del PIB para finales del año, coincidieron con el dato preliminar dado a conocer por el INEGI de 2.1 por ciento.

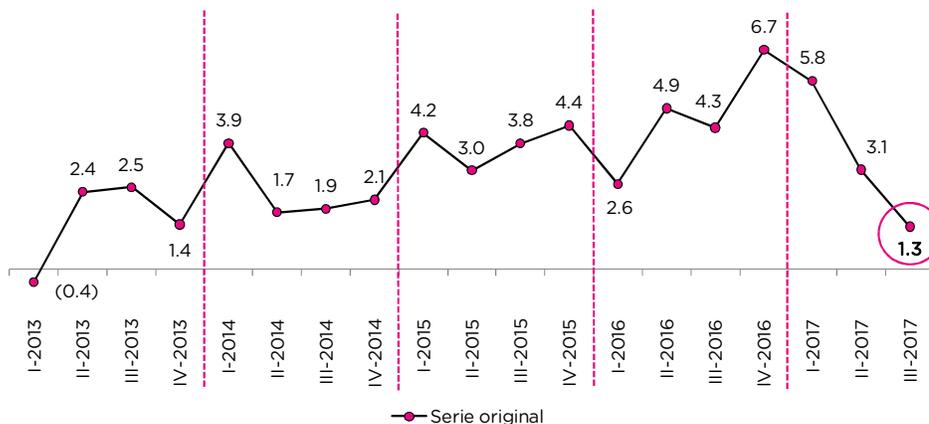
⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). "Comunicado de Prensa Número 037/18" [En línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>.

⁸ Banco de México (Banxico). "Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, Octubre 2017". [En línea], Disponible en <http://www.banxico.org.mx/>.

⁹ Fondo Monetario Internacional. "Perspectivas de la Economía Mundial, Fondo Monetario Internacional" Octubre 2017. [En línea], Disponible en <http://www.imf.org/>.

Al igual que el agregado nacional, la CDMX experimentó señales de mejora en su actividad económica al inicio del año, sin embargo, en los siguientes trimestres mostró signos de una desaceleración, esto de acuerdo con la evolución del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), el cual ofrece un panorama de coyuntura de corto plazo respecto de la evolución del PIB en las entidades federativas.

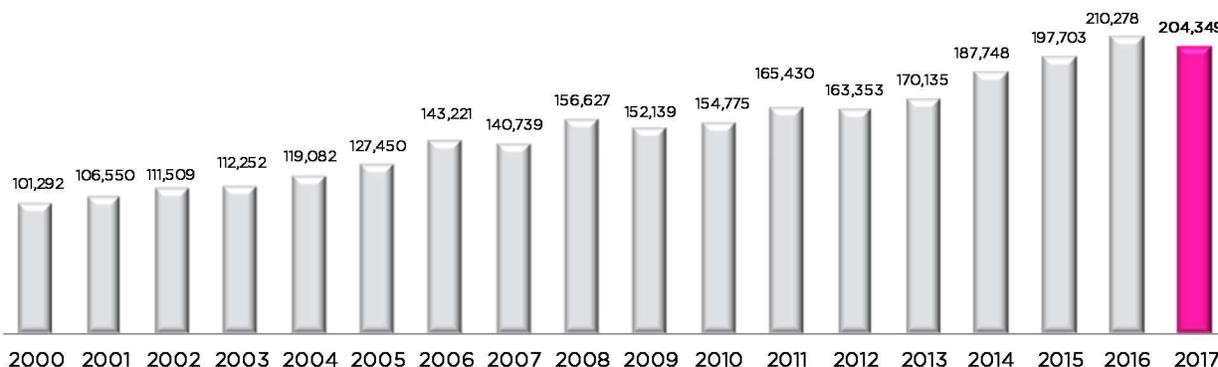
**Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)
Ciudad de México
Índice de Volúmen Físico
(Variación Anual)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información del INEGI.

En ese contexto, los Ingresos del Sector Gobierno ascendieron a 204,348.7 mdp, importe 14.1 arriba de la previsión anual; esto a pesar de haber sido inferiores en valores reales a lo obtenido en igual periodo del año previo, en 2.8 por ciento.

**Ingresos del Sector Gobierno
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2017)**

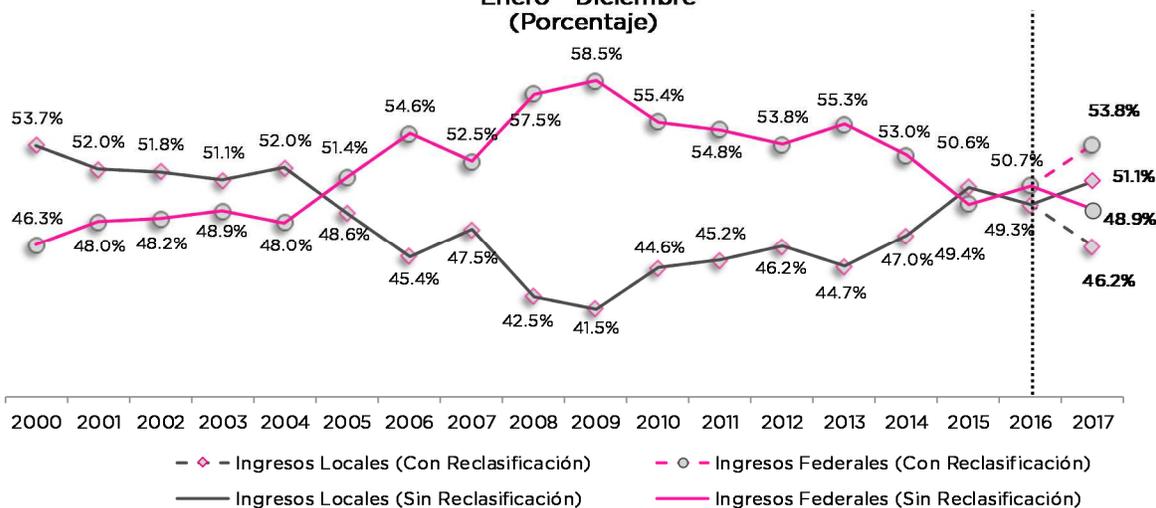


Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los Ingresos del Sector Gobierno estuvieron integrados en 46.2 por ciento de Ingresos Locales y por 53.8 por ciento de Ingresos de Origen Federal. La mayor participación porcentual alcanzada en los Ingresos de Origen Federal se puede explicar por la reubicación de conceptos que anteriormente se consideraban como Ingresos Locales y que a partir de este ejercicio fiscal se clasifican en el rubro de Participaciones.

Mediante un ejercicio contrafactual ¹⁰ en el que se calculan los porcentajes correspondientes de los Ingresos Locales y los Ingresos de Origen Federal, con respecto a medidas similares calculadas en una situación hipotética en donde no existieran las reubicaciones señaladas, se tendría que la contribución porcentual de los Ingresos Locales se hubiera ubicado en 51.1 por ciento, es decir, 4.9 puntos porcentuales más que lo actual.

**Composición de los Ingresos del Sector Gobierno
Enero - Diciembre
(Porcentaje)**



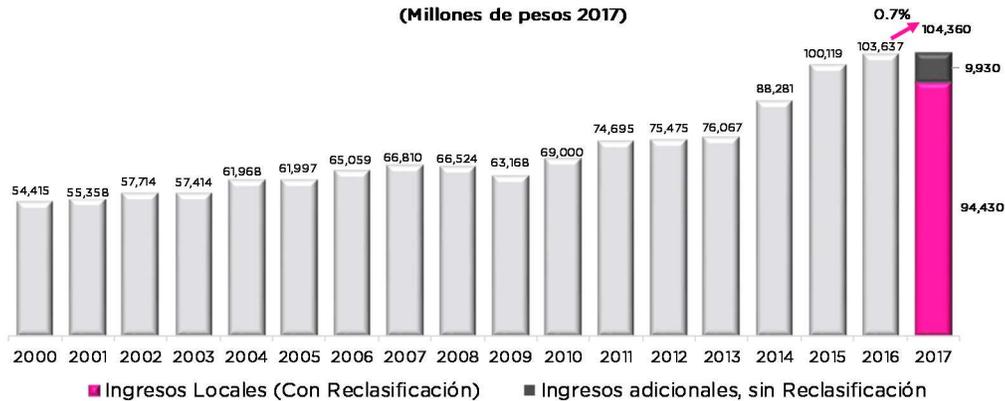
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

El monto alcanzado en los Ingresos Locales contabilizó 94,430.1 mdp, 9.4 por ciento mayor que la previsión anual establecida en la LICDMX-2017. De suponerse un escenario hipotético sin la reclasificación antes descrita, el monto de este concepto sería de 104,359.9 mdp, permitiendo alcanzar en 2017 una cifra sin precedente en la recaudación de los ingresos locales de la Ciudad al resultar el monto más elevado de los últimos 17 años.

¹⁰ En diversas áreas del conocimiento un análisis “contrafactual” se denomina aquel donde se compara una situación actual (o prevaleciente) con respecto a una situación que podría ocurrir o que pudo haber acontecido.

Ingresos Locales
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2017)

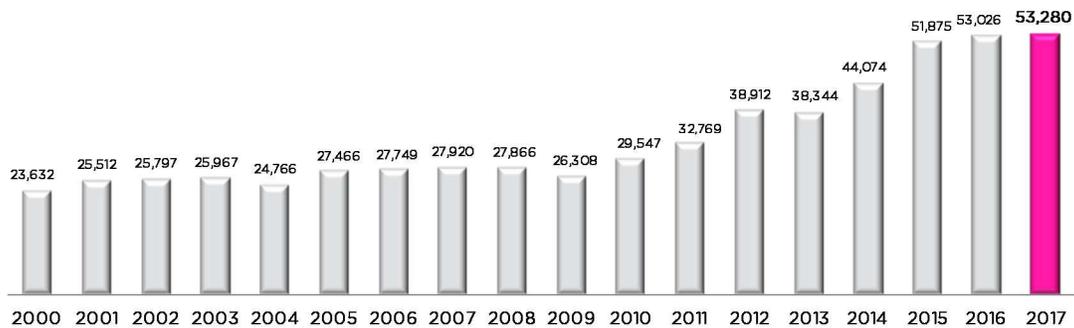


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los Ingresos Locales se integraron en un 57.2 por ciento de Ingresos Tributarios y 42.8 por ciento de Ingresos No Tributarios. El primer rubro alcanzó un monto de 54,012.0 mdp, equiparable a un alza de 6.7 por ciento con relación a lo estimado al periodo y superior en 0.5 por ciento, a valores reales, si se compara con lo captado en igual periodo del año previo. Al igual que en el caso de los Ingresos Locales de la Ciudad, en materia de Ingresos Tributarios se logró una cifra sin precedente en la recaudación al resultar el monto más elevado de los últimos 17 años. El comportamiento favorable que registraron seis de los siete tributos locales, con respecto a los pronósticos fijados en la LICDMX-2017, permitió contrarrestar la menor captación de recursos por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) en comparación a su meta calendarizada.

Ingresos Tributarios*
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2017)

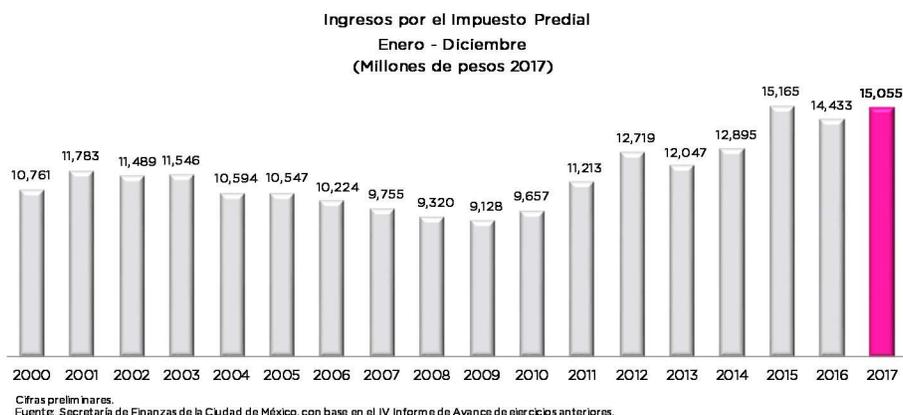


Cifras preliminares.

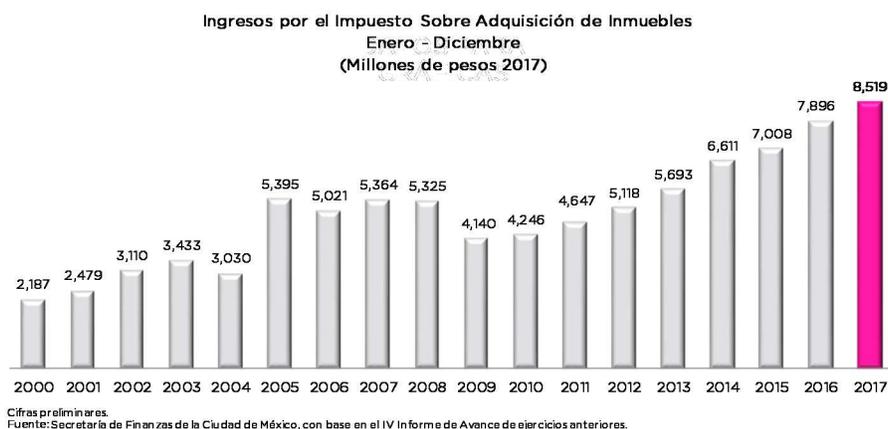
*No incluye accesorios.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Al cierre del mes de diciembre, los ingresos captados por el Impuesto Predial exhibieron una expansión de 8.1 por ciento con respecto a lo programado, mediante una recaudación de 15,055.1 mdp, lo que se tradujo en una tasa de crecimiento real anual de 4.3 por ciento.



Lo obtenido por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles se ubicó en 8,518.6 mdp, 29.7 por ciento encima del objetivo de recaudación previsto en la LICDMX-2017 y 7.9 por ciento mayor que lo captado en igual lapso de 2016, en términos reales. La excelente evolución en este concepto estuvo en línea con el comportamiento registrado en el monto de financiamiento otorgado para viviendas nuevas en la capital del país,¹¹ que alcanzó un crecimiento anual (enero-noviembre) de 3.2 por ciento, a diferencia de la cifra a nivel nacional que registró una variación negativa. El comportamiento en este tributo permitió que se consolidara como la tercera fuente de ingresos en importancia para la Ciudad, alcanzando una cifra histórica y sin precedente en el 2017.



¹¹ Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). "Acciones y Montos de Financiamientos otorgados por Entidad Federativa". [En línea], Disponible en <http://sniiv.conavi.gob.mx/>. [Consultado el 09 de Enero de 2018].

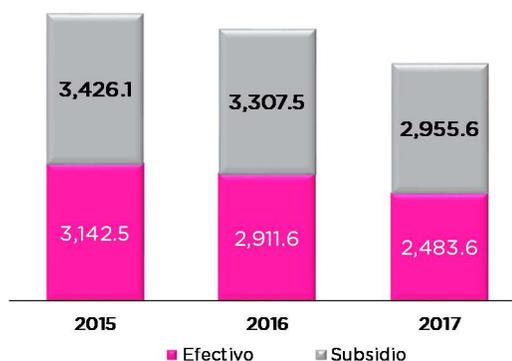
Al cuarto trimestre de 2017, los ingresos recaudados a través del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) fueron de 5,439.2 mdp, cifra 8.2 por ciento menor que lo previsto en LICDMX-2017 y 12.5 por ciento inferior, a valores reales, de lo obtenido en igual lapso de 2016. Este concepto mantiene una tendencia a la baja desde hace un par de años, tanto en el flujo de efectivo, como en la parte correspondiente al subsidio.

Este comportamiento puede estar vinculado, entre otros factores, a la existencia de una política diferenciada en el cobro del ISTUV entre las distintas entidades federativas, que podría dar lugar a la generación de externalidades negativas. Esto debido a que incentiva a los contribuyentes de la CDMX a registrar su unidad vehicular en otros estados circunvecinos donde este tributo se encuentra derogado o el monto del subsidio es mayor al otorgado en la capital del país.

Esta afectación además de ser de carácter económico, ya que erosiona la capacidad para captar recursos locales de estados que cobran el ISTUV, como en el caso de la CDMX; también podría crear alicientes para el incumplimiento de otras disposiciones locales relacionadas con la circulación de vehículos en la CDMX.

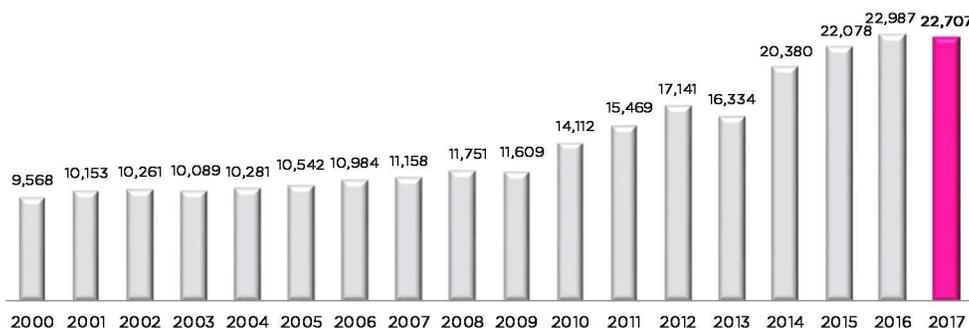
Los recursos percibidos por el Impuesto Sobre Nóminas representaron 42 por ciento de los Ingresos Locales Tributarios con 22,707.4 mdp; esto permitió superar en 0.9 por ciento la estimación anual, aunque se ubicó 1.2 por ciento debajo de lo captado al último cuarto de 2016, en términos reales.

**Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2017)**



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

**Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2017)**

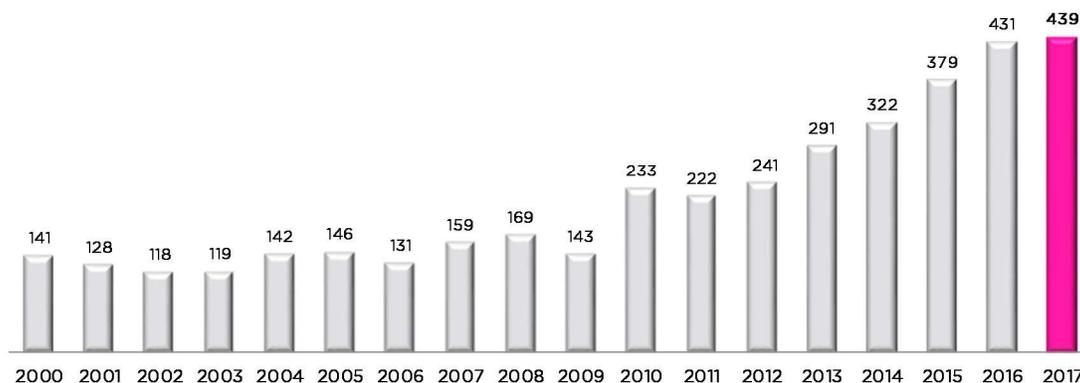


Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por su parte, los recursos reportados por los Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones reportaron, al último mes de 2017, una cifra de 1,559.4 mdp, en la que el Impuesto Sobre Espectáculos Públicos participó con 38.1 por ciento, el Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos con 33.8 y el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje con 28.1 por ciento. Este último ascendió a 438.5 mdp con lo que se colocó 5.4 por ciento superior de la previsión anual y 1.6 por ciento arriba de lo registrado hasta el cuarto trimestre de 2016. Lo anterior a pesar de los fenómenos sísmicos registrados en la CDMX durante el mes de septiembre de 2017, a partir de los cuales la actividad turística presentó una contracción.¹²

Sin duda, el que la CDMX se convirtiera en la primera ciudad en América Latina en incorporar a plataformas digitales tipo Airbnb, como auxiliares de recaudación de la Tesorería, contribuyó al fortalecimiento la recaudación del Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje.

Ingresos por el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2017)



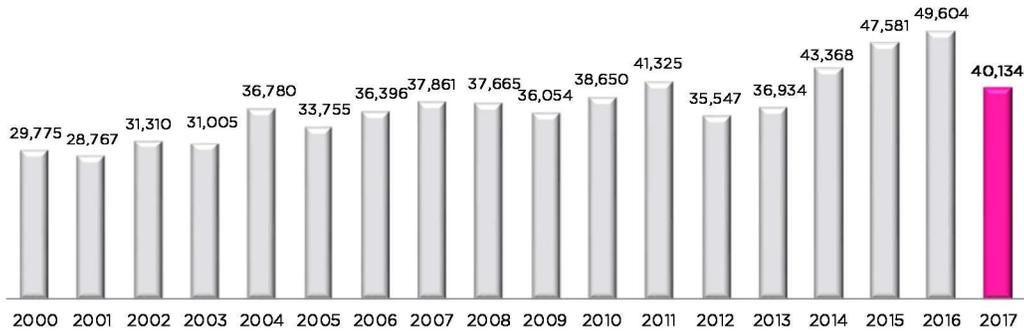
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En cuanto a los Ingresos No Tributarios, al último trimestre de 2017, se percibieron 40,418.1 mdp, lo que significó una expansión de 13.3 por ciento con relación a lo proyectado en la LICDMX-2017. De ese importe, 34.0 por ciento se obtuvo por Derechos, 31.9 por ciento por Productos y 34.1 por ciento por Aprovechamientos.

¹² En el mes de septiembre de 2017 el número de turistas hospedados en hoteles en la CDMX tuvo una variación negativa de 10.8 por ciento respecto a igual mes de 2016, mientras que en octubre fue de 0.3 por ciento más respecto al décimo mes de 2016. Esto con base en información la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad de México. Disponible en: <http://www.turismo.cdmx.gob.mx/>.

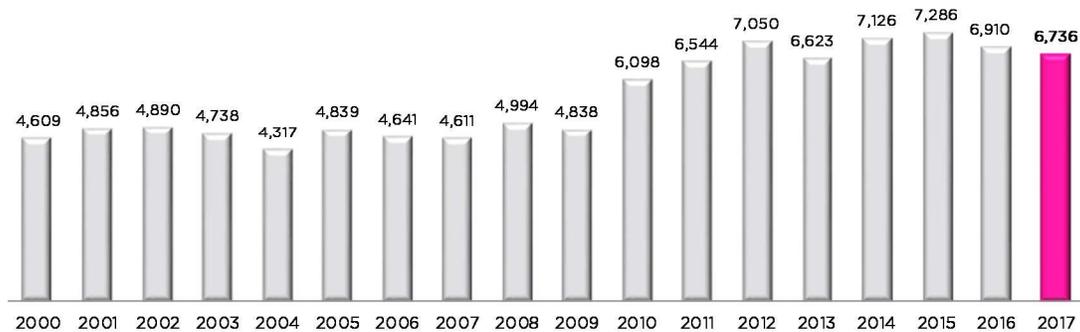
Ingresos No Tributarios*
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2017)



Cifras preliminares.
*No incluye accesorios.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Al interior de los Derechos, destacaron con un 49.1 por ciento, los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua con 6,736.3 mdp, monto que implicó un avance de 1.7 por ciento con respecto a lo programado y un retroceso de 2.5 por ciento a tasa real anualizada.

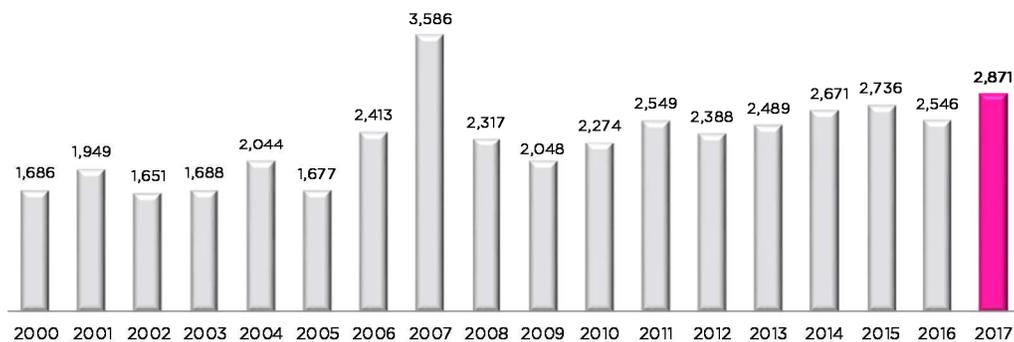
Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2017)



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por su parte, los Ingresos por Derechos por los Servicios de Control Vehicular sumaron recursos por 2,871.2 mdp, 7.6 por ciento mayores a los considerados en la LICDMX-2017 y 12.8 por ciento más que lo obtenido en igual periodo de 2016, a valores reales. Cabe destacar que esta es la mayor cifra registrada en los últimos nueve años para este concepto.

Ingresos por los Servicios de Control Vehicular
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2017)



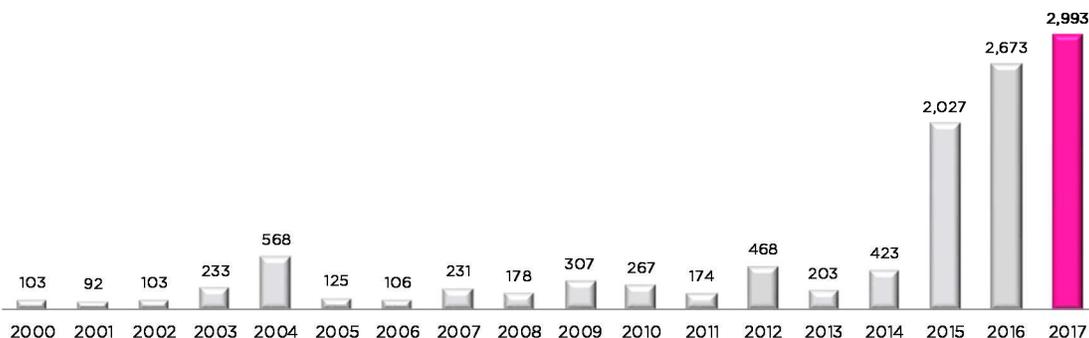
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los ingresos por Aprovechamientos ascendieron a 13,781.6 mdp y se ubicaron 20.4 por ciento arriba de la meta para 2017. Los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal aportaron 54.7 por ciento de los ingresos de este rubro con un monto de 7,538.0 mdp, que les permitió superar en 22.1 por ciento la estimación anual prevista en la LICDMX-2017.

Particularmente los Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro alcanzaron una cifra de 2,993.1 mdp, 39.6 por ciento más que la meta y 12 por ciento superior, en términos reales, a lo obtenido en el ejercicio fiscal 2016. Asimismo, los trabajos realizados por la Hacienda Pública Local en los pasados tres años consolidó y robusteció la colaboración con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo que permitió recaudar tan sólo en el 2017, más que lo ingresado por este concepto en las arcas de la Ciudad del 2000 al 2012.

Ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2017)



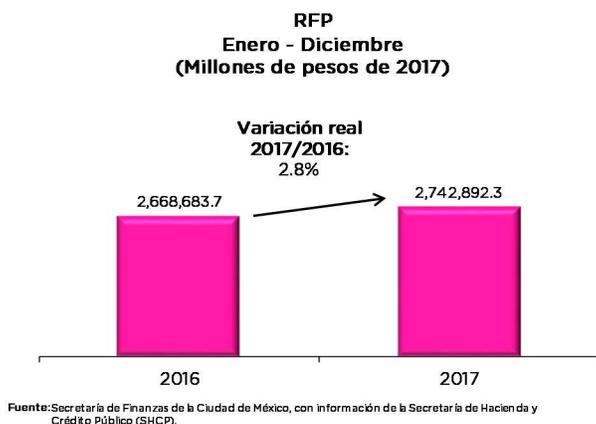
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Ingresos de Origen Federal

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017, las Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas, en particular el Fondo General de Participaciones (FGP), el Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial por la Producción y Servicios (IEPS), fueron mayores en 2.5 por ciento, en términos reales, a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2016.

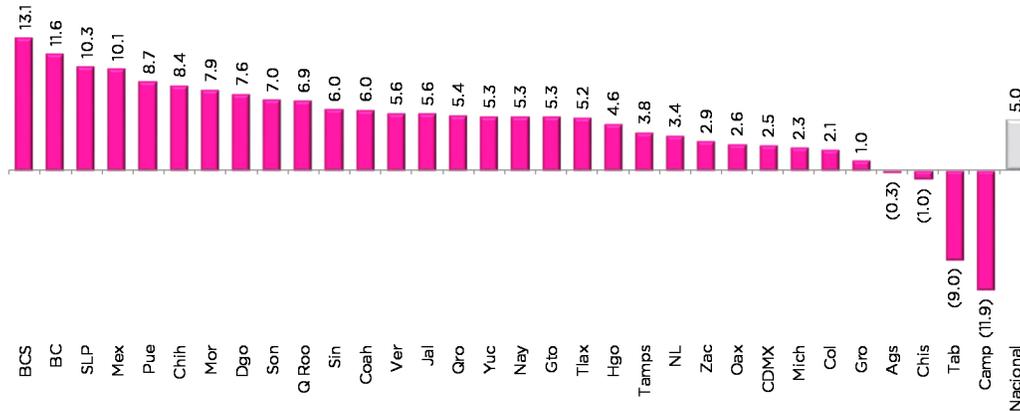
Lo anterior como resultado de que, durante dicho periodo, la Recaudación Federal Participable (RFP) -la base para la distribución de la mayoría de Fondos de Participaciones a las Entidades Federativas-, registró un incremento de 2.8 por ciento en términos reales respecto del ejercicio inmediato anterior.



Dicho comportamiento favorable, derivó del componente tributario de la RFP, en particular el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Sobre la Renta, los cuales crecieron en conjunto 10.9 por ciento en términos reales con relación al mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

No obstante lo anterior, cabe destacar que al cierre del ejercicio fiscal, existieron Entidades Federativas que observaron, en términos reales, menos recursos por dichos Fondos que los obtenidos en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2016.

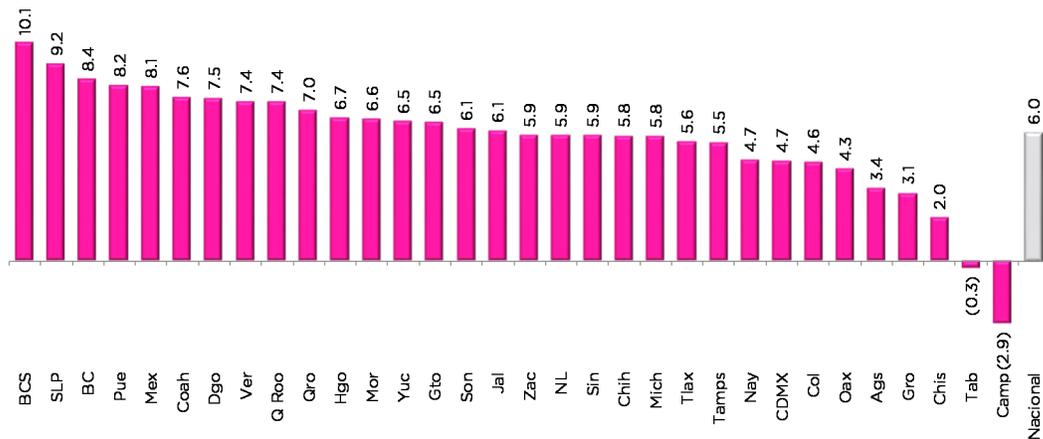
**Variación real de las Participaciones Federales
Enero - Diciembre 2017
(Porcentaje)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Ahora bien, estas Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas en promedio resultaron ser 6 por ciento mayores a las estimadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

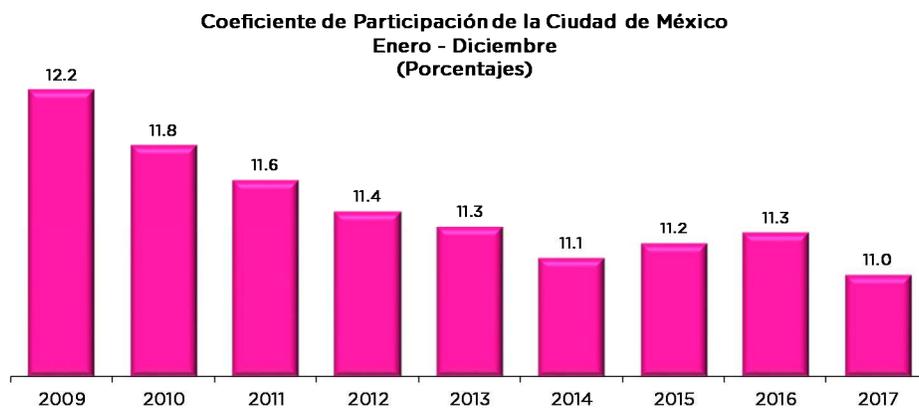
**Participaciones Observadas vs Programadas por la SHCP
Enero - Diciembre 2017
(Porcentaje)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Para el caso de la Ciudad de México, derivado del comportamiento favorable de la RFP, estos Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) fueron mayores en 4.7 por ciento a las calendarizadas por el Ejecutivo Federal y 7.4 por ciento más con relación a lo programado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017.

Sin embargo, resulta oportuno precisar que la proporción de estas Participaciones en Ingresos Federales que recibe la Ciudad de México no ha podido recuperar los coeficientes observados hasta antes de la aprobación de la mecánica de distribución vigente, a pesar del importante incremento que se ha observado en la ciudad en la recaudación de impuestos y derechos locales, ya que la variable poblacional resulta ser, para efectos prácticos, la más importante para la distribución de participaciones federales.



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Es importante señalar que derivado de la reclasificación hecha en la LICDMX-2017 para este ejercicio fiscal, el rubro de Participaciones en Ingresos Federales considera de manera adicional los conceptos de la administración de las cuotas de Gasolinas y Diésel y los ingresos derivados del entero de impuestos (conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), mismos que anteriormente formaban parte de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal y contenidos en el rubro de Aprovechamientos.

Derivado de lo antes descrito y al considerar todos los conceptos referidos, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México del periodo enero-diciembre 2017 ascendieron a 80,174.1 mdp, lo que representa un incremento de 6 por ciento en comparación con lo estimado para dicho periodo en la LICDMX-2017.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la Ciudad de México recibió 13,960.0 mdp al cuarto trimestre 2017, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que

representó un crecimiento de 3.0 por ciento en términos reales respecto de lo observado en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

Ahora bien, con relación a los ingresos captados por concepto de Convenios con la Federación, se obtuvieron recursos por 15,784.3 mdp, que al compararlo con lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad en este rubro al cuarto trimestre del año, generó un crecimiento importante.

Resulta relevante recordar que el monto estimado en el rubro de Convenios con la Federación de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, fue resultado de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° de la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios.

No obstante lo anterior, el monto de los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación es consecuencia del esfuerzo y trabajo realizado por la presente Administración; durante el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal fueron suscritos diversos Convenios con la Federación destinados a proyectos específicos en la Ciudad de México.

Cabe mencionar que, con relación a lo establecido por el artículo cuarto transitorio de la LICDMX-2017, estos recursos fueron recibidos por la Ciudad y están reflejados dentro del concepto de Convenios con la Federación.

Sector Paraestatal No Financiero

Al último trimestre de 2017, el Sector Paraestatal No Financiero reportó recursos por 17,919.3 mdp, que se ubicaron 17.2 por ciento encima de la meta fijada en la LICDMX-2017, sin embargo, no alcanzaron lo registrado en igual periodo de 2016. Esa caída se explica principalmente por menores Ingresos por Venta de Bienes y Servicios en 2017, con respecto a 2016.

Otros Ingresos y Beneficios

Al mes de diciembre de 2017 se registró un endeudamiento neto de 4,040.1 mdp; monto menor a lo previsto en la LICDMX-2017 en 459.9 mdp.

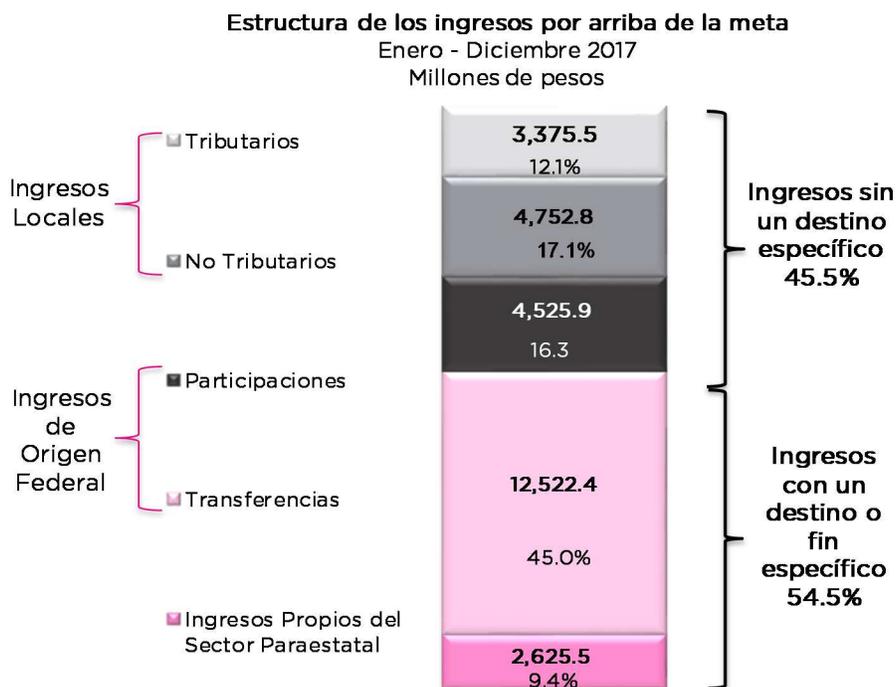
Avances por encima de la meta

Los ingresos de la Hacienda Pública de la CDMX, al último trimestre de 2017, registraron un avance de 13.7 por ciento por encima de la meta establecida en la LICDMX-2017, equivalente a 27,342.1 mdp más de lo esperado inicialmente.

El 54.5 por ciento de esos ingresos fueron recursos etiquetados lo que implicó que *per se* ya tuvieran un destino o fin específico definido, como las Transferencias Federales que

superaron lo proyectado en 12,522.4 mdp, así como los Ingresos Propios de Sector Paraestatal, que mostraron una variación positiva de 17.2 por ciento respecto a lo programado, equiparable a 2,625.5 mdp adicionales.

El restante 45.5 por ciento comprendió ingresos sin un fin específico, 4,525.9 mdp correspondieron a Participaciones y 8,128.3 mdp fueron de Ingresos Locales.



Cifras Preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el IV Informe de Avance Trimestral 2017.

II.1.1 Ingresos Totales

Al término del ejercicio fiscal 2017 los Ingresos Totales captados por la Hacienda Pública Local sumaron 226,308.1 mdp, lo que significó superar en 13.7 por ciento el monto establecido en la LICDMX-2017.

El Sector Público Presupuestario ascendió a 222,268.0 mdp, cifra mayor a lo proyectado en 14.3 por ciento. Este importe estuvo integrado en 91.9 por ciento por los Ingresos del Sector Gobierno (204,348.7 mdp) y el restante 8.1 por ciento de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero (17,919.3 mdp).

Los Ingresos del Sector Gobierno ascendieron a 204,348.7 mdp, 14.1 por ciento por encima de la cifra programada para el ejercicio fiscal 2017, esto

gracias al comportamiento de los Ingresos Locales y los de Origen Federal, ambos con un crecimiento respecto a lo estimado en 9.4 por ciento y 18.4 por ciento respectivamente.

El Sector Paraestatal No Financiero sumó 17,919.3 mdp, lo que significó superar en 17.2 por ciento la meta anual establecida en la LICDMX-2017, lo anterior pese a una disminución de 16.5 por ciento a tasa real anual.

Finalmente, al cierre del ejercicio fiscal que se reporta, se incurrió en un endeudamiento neto por un monto de 4,040.1 mdp, cifra menor en 10.2 por ciento a la autorizada para el periodo.

Ingresos Totales Enero - Diciembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2016	2017		Ingreso Estimado	2016	
	Registrado ¹	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
TOTAL	221,280.6	198,966.0	226,308.1	27,342.1	13.7	(3.6)
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	218,534.9	194,466.0	222,268.0	27,802.0	14.3	(4.1)
SECTOR GOBIERNO	198,298.0	179,172.1	204,348.7	25,176.5	14.1	(2.8)
Ingresos Locales	97,732.3	86,301.8	94,430.1	8,128.3	9.4	n.c.
Tributarios	50,702.7	50,636.5	54,012.0	3,375.5	6.7	0.5
No Tributarios	47,029.6	35,665.3	40,418.1	4,752.8	13.3	n.c.
Ingresos de Origen Federal	100,565.7	92,870.3	109,918.6	17,048.3	18.4	n.c.
Participaciones	64,627.2	75,648.2	80,174.1	4,525.9	6.0	n.c.
Aportaciones	13,012.8	13,549.1	13,960.0	410.9	3.0	1.2
Convenios	21,880.3	3,673.1	15,784.3	12,111.3	329.7	(32.0)
Otros	1,045.4	0.0	0.2	0.2	n.a.	(100.0)
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	20,236.9	15,293.8	17,919.3	2,625.5	17.2	(16.5)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,549.4	2,462.8	3,339.2	876.3	35.6	23.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	17,687.4	12,831.0	14,580.2	1,749.2	13.6	(22.3)
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,745.7	4,500.0	4,040.1	(459.9)	(10.2)	38.8

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.c. No comparable.

n.a. No aplica.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Al término del cuarto trimestre de 2017, los Ingresos del Sector Gobierno alcanzaron un total de 204,348.7 mdp, este monto logró superar en 14.1 por ciento lo estimado en la LICDMX-2017 pese a una disminución a tasa real anual de 2.8 por ciento, respecto del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Los Ingresos Locales sumaron 94,430.1 mdp, contribuyendo con el 46.2 por ciento de la recaudación del Sector Gobierno y rebasaron la meta registrada en 9.4 por ciento. Este incremento se explica por el favorable desempeño de los Ingresos Tributarios y los No Tributarios que se ubicaron por encima de la cifra estimada en la LICDMX-2017 en 6.7 por ciento y 13.3 por ciento, respectivamente.

Ingresos del Sector Gobierno Enero - Diciembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2016	2017		Ingreso Estimado		2016
	Registrado ¹	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
TOTAL	198,298.0	179,172.1	204,348.7	25,176.5	14.1	(2.8)
Ingresos Locales	97,732.3	86,301.8	94,430.1	8,128.3	9.4	n.c.
Tributarios	50,702.7	50,636.5	54,012.0	3,375.5	6.7	0.5
Impuestos	50,702.7	50,636.5	54,012.0	3,375.5	6.7	0.5
No Tributarios	47,029.6	35,665.3	40,418.1	4,752.8	13.3	n.c.
Derechos	12,857.1	13,131.3	13,723.4	592.0	4.5	0.7
Productos	12,020.0	11,085.8	12,913.2	1,827.4	16.5	1.3
Aprovechamientos	22,152.5	11,448.2	13,781.6	2,333.4	20.4	n.c.
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	100,565.7	92,870.3	109,918.6	17,048.3	18.4	n.c.
Participaciones	64,627.2	75,648.2	80,174.1	4,525.9	6.0	n.c.
Aportaciones	13,012.8	13,549.1	13,960.0	410.9	3.0	1.2
Convenios	21,880.3	3,673.1	15,784.3	12,111.3	329.7	(32.0)
Otros	1,045.4	0.0	0.2	0.2	n.a.	(100.0)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.c. No comparable.

n.a. No aplica.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Por su parte, los Ingresos de Origen Federal, con una contribución de 53.8 por ciento, alcanzaron 109,918.6 mdp, esto representó un avance de 18.4 por ciento sobre lo previsto en la LICDMX-2017.

Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios lograron superar la meta anual para el ejercicio fiscal 2017 en 6.7 por ciento.

Los conceptos que en mayor medida contribuyeron a ese resultado favorable fueron el Impuesto Sobre Nómina (22,707.4 mdp), el Impuesto Predial (15,055.1 mdp) y el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (8,518.6 mdp), que conjuntamente aportaron 85.7 por ciento de los Ingresos Tributarios.

Cabe destacar que de los siete impuestos, seis de ellos se posicionaron por encima de lo programado, y el ISTUV mostró un avance de 91.8 por ciento con respecto a lo proyectado. Asimismo, y a pesar del elevado nivel de inflación observado en el 2017, en los Ingresos Tributarios en general y en cinco impuestos en lo particular, se logró superar lo recaudado en 2016, en términos reales.

Ingresos Locales Tributarios Enero - Diciembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2016	2017		Ingreso Estimado		2016
	Registrado ¹	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS	50,702.7	50,636.5	54,012.0	3,375.5	6.7	0.5
Impuestos	50,702.7	50,636.5	54,012.0	3,375.5	6.7	0.5
<i>Impuestos Sobre el Patrimonio</i>	26,922.0	26,416.3	29,012.8	2,596.5	9.8	1.6
<i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	1,404.9	1,139.7	1,559.4	419.8	36.8	4.7
<i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i>	21,677.7	22,501.0	22,707.4	206.3	0.9	(1.2)
<i>Accesorios de los Impuestos</i>	698.1	579.5	732.3	152.9	26.4	(1.1)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Impuestos

Al cierre del ejercicio fiscal 2017 la recaudación por impuestos ascendió a 54,012.0 mdp, de la cual, 42 por ciento correspondió al Impuesto Sobre Nómina, 27.9 por ciento al Impuesto Predial, 15.8 por ciento al Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y el 14.3 por ciento a los demás impuestos.

Ingresos por Impuestos Enero-Diciembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%) vs	Explicación		
	2016 Registrado	2017 Estimado		2017 Registrado	Real	Estimado
TOTAL	50,702.7	50,636.5	54,012.0	0.5	6.7	✓ Incluye accesorios.
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	26,922.0	26,416.3	29,012.8	1.6	9.8	
Predial	13,611.0	13,924.5	15,055.1	4.3	8.1	✓ Durante el presente ejercicio fiscal se realizaron acciones destinadas a facilitar y promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales, como fueron: i) un descuento de 8 por ciento en enero y de 5 por ciento en febrero al efectuar el pago anual anticipado del tributo y ii) un subsidio adicional de 3 por ciento al descuento otorgado en el mes de febrero.
Sobre Adquisición de Inmuebles	7,446.1	6,567.4	8,518.6	7.9	29.7	✓ El buen desempeño observado por este concepto podría estar asociado a las variaciones positivas que se tuvieron durante los meses de enero a noviembre del año, respecto al financiamiento otorgado para viviendas nuevas en la CDMX, de acuerdo con información publicada por la Comisión

Ingresos por Impuestos
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		Enero-Diciembre Registrado	Variación (%)			Explicación
	2016 Registrado	2017 Estimado		vs Real	vs Estimado		
							Nacional de Vivienda (CONAVI).
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	5,864.8	5,924.4	5,439.2	(12.5)	(8.2)	✓	Durante el periodo enero-diciembre se observó un rezago con respecto a la meta que pudiera ser explicado por una disminución de operaciones registradas al periodo, respecto de 2016, derivado de una posible migración de vehículos a estados vecinos con una política diferenciada en el cobro del impuesto, entre otros.
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	1,404.9	1,139.7	1,559.4	4.7	36.8		
Sobre Espectáculos Públicos	553.5	303.1	593.4	1.1	95.8	✓	Durante el 2017, la CDMX ofreció un mayor número de espectáculos públicos que en el año inmediato previo. Por otra parte, se desarrolló el Sistema de Administración de Contribuciones y el módulo del Sistema de Espectáculos Públicos, que permite la administración y control sistematizado del registro de las manifestaciones de datos, boletos y generación de declaraciones de pago, de los eventos que efectúen los contribuyentes con el

Ingresos por Impuestos
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		Registrado	Variación (%)			Explicación
	2016 Registrado	2017 Estimado		Real	vs Estimado		
							uso de la firma electrónica. Estos factores pudieron contribuir para superar lo estimado en la LICDMX-2017 y lo recaudado en términos reales en 2016.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	444.5	420.5	527.5	11.9	25.5	✓	Las variaciones positivas pueden atribuirse al incremento en el número de operaciones por este concepto, entre otros factores.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	406.9	416.1	438.5	1.6	5.4	✓	A pesar de los eventos sísmicos ocurridos en el mes de septiembre de 2017, los ingresos por este impuesto mostraron una variación positiva, esto pudo deberse a factores como: i) un incremento en la tarifa promedio de ocupación hotelera, ii) una mayor tasa de ocupación observada respecto a 2016 de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (SECTUR) y iii) el inicio de funciones de la plataforma "Airbnb" como auxiliar de la Tesorería en la recaudación de este impuesto.
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	21,677.7	22,501.0	22,707.4	(1.2)	0.9		
Sobre Nóminas	21,677.7	22,501.0	22,707.4	(1.2)	0.9	✓	Para el periodo enero - diciembre de 2017, se

Ingresos por Impuestos
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%) vs	Explicación	
	2016 Registrado	2017 Registrado			Real
<i>ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS</i>	698.1	579.5	(1.1)	26.4	✓ Por este concepto se observó un monto superior a lo estimado.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Nota: Para 2016 y 2017 se incluye subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No tributarios sumaron 40,418.1 mdp, de los cuales 13,723.4 mdp derivaron de Derechos, 12,913.2 mdp de Productos y 13,781.6 mdp de Aprovechamientos. Lo anterior implicó un avance de 13.3 por ciento con relación a lo previsto en la LICDMX-2017.

Los Derechos y Productos exhibieron comportamientos sobresalientes al superar las metas establecidas para el año en más de 4.5 por ciento en ambos casos y además sobrepasaron los recursos obtenidos un año antes a tasa real anual de 0.7 por ciento y 1.3 por ciento, respectivamente.

Por su parte, los recursos por Aprovechamientos lograron posicionarse por encima del pronóstico establecido en 20.4 por ciento.

Ingresos Locales No Tributarios						
Enero - Diciembre 2017						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2016	2017		Ingreso Estimado		2016
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS	47,029.6	35,665.3	40,418.1	4,752.8	13.3	n.c.
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	12,857.1	13,131.3	13,723.4	592.0	4.5	0.7
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>	897.8	872.3	926.0	53.7	6.2	(2.7)
<i>Derechos por prestación de servicios</i>	11,416.7	11,815.5	12,165.9	350.4	3.0	0.5
<i>Otros Derechos</i>	319.5	256.1	386.8	130.7	51.0	14.2
<i>Accesorios de los Derechos</i>	223.1	187.4	244.6	57.3	30.6	3.4
Productos	12,020.0	11,085.8	12,913.2	1,827.4	16.5	1.3
<i>Productos de tipo corriente</i>	10,816.7	10,549.5	10,786.3	236.7	2.2	(6.0)
<i>Accesorios de los Productos</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<i>Productos Financieros</i>	1,203.3	536.3	2,126.9	1,590.6	296.6	66.7
Aprovechamientos	22,152.5	11,448.2	13,781.6	2,333.4	20.4	n.c.
<i>Aprovechamientos de tipo corriente</i>	22,124.4	11,428.5	13,741.7	2,313.2	20.2	n.c.
<i>Accesorios de los Aprovechamientos</i>	28.2	19.7	39.9	20.2	102.7	33.5

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.c. No comparable.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Contribuciones de Mejoras

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017, no se obtuvieron recursos por este concepto.

Derechos

Durante 2017, por concepto de Derechos se registró un monto total de ingresos por 13,723.4 mdp, cifra 4.5 por ciento por encima de la estimación en la LICDMX-2017 y 0.7 por ciento superior a lo recaudado en 2016.

El concepto de Derechos por Prestación de Servicios destacó por haber obtenido incrementos positivos en comparación con la meta de recaudación y respecto a lo observado el año anterior, a valores reales, con variaciones de 3 y 0.5 por ciento, de manera respectiva.

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2017						
Concepto	2016 Registrado	Enero-Diciembre 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	12,857.1	13,131.3	13,723.4	0.7	4.5	✓ Incluye accesorios.
<i>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</i>	897.8	872.3	926.0	(2.7)	6.2	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	316.0	297.2	323.7	(3.4)	8.9	✓ Los recursos superaron la estimación anual de ingresos, no obstante, no alcanzaron la cifra observada en términos reales durante 2016.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	86.5	88.9	83.3	(9.2)	(6.4)	✓ La contracción de los ingresos podría ser atribuida a diferentes factores: un menor número promedio de horas de ocupación por día por cajón de estacionamiento; por la delimitación de algunos cajones de estacionamiento para ser ocupados como zonas para la demolición de inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 y por las obras de

**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Diciembre 2017**

Concepto	Enero-Diciembre 2017		Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado	
					remodelación y mantenimiento de luminarias en las áreas de parquímetros.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	56.6	57.5	57.0	(5.1) (1.0)	✓ Los ingresos obtenidos no fueron suficientes para superar la meta establecida.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	171.2	161.2	150.2	(17.3) (6.8)	✓ Las variaciones a la baja podrían obedecer al menor número de operaciones en cuatro derechos que integran este concepto con respecto a lo contabilizado durante 2016.
Por Descarga a la Red de Drenaje	248.2	246.6	292.3	11.1 18.5	✓ Los recursos positivos tal vez derivaron del incremento en el total de operaciones en comparación con las observadas el año inmediato anterior.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	19.3	21.0	19.6	(4.5) (6.9)	✓ La contracción de los ingresos pudo estar motivada por la menor cantidad de toneladas de residuos sólidos de los principales contribuyentes en comparación con las del año anterior.
Derechos por Prestación de Servicios	11,416.7	11,815.5	12,165.9	0.5 3.0	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	10.1	9.0	11.0	3.3 22.7	✓ Los ingresos al alza corresponden al aumento de servicios de hospitalización otorgados a pacientes no residentes en la

Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Diciembre 2017

Concepto	Enero-Diciembre 2017		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	Estimado	Registrado	vs Real vs Estimado		
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	227.9	248.3	213.5	(11.6)	(14.0)	✓ CDMX en comparación con el año 2016, y cuyos ingresos representaron más de 90 por ciento del total de este derecho. Las variaciones a la baja pudieron ser originadas por la disminución en el número de operaciones registradas en comparación con las obtenidas en 2016.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	6,516.6	6,620.6	6,736.3	(2.5)	1.7	✓ Los recursos captados lograron superar la meta proyectada, producto del incremento en el número de operaciones, no obstante no fue suficiente para repuntar el monto registrado en términos reales del año previo.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	1,400.3	1,420.7	1,421.3	(4.3)	0.0	✓ Se alcanzó la meta prevista; a pesar de que se registró una suspensión de la prestación de los servicios en el periodo del 19 al 29 de septiembre, derivado del sismo del día 19 del mismo mes, por lo que se vio afectado el ingreso de trámites y con ello la recaudación.
Por los Servicios de Control Vehicular	2,401.1	2,668.7	2,871.2	12.8	7.6	✓ La expansión de estos ingresos derivó del incremento en la cantidad de operaciones por el concepto de "Servicios de control vehicular respecto a vehículos del

Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Diciembre 2017

Concepto	Enero-Diciembre 2017		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado		
					servicio público de transporte individual de pasajeros "Taxi", respecto a las observadas durante 2016.	
Por los Servicios de Expedición de Licencias	689.7	713.9	743.1	1.6	4.1	✓ Las variaciones positivas fueron producto del aumento en la cantidad de operaciones en relación con las observadas el ejercicio fiscal anterior. El concepto de "Expedición y revalidación de licencia de funcionamiento y autorización, así como por la verificación de giros" sobresalió por la expansión en el número de operaciones.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	86.5	93.6	80.0	(12.8)	(14.5)	✓ La contracción de ingresos pudo ser resultado de la disminución en el número de operaciones por el concepto de "Certificación de zonificación para usos de suelo", rubro cuya participación de ingresos fue de casi 80 por ciento del total en este derecho.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	84.5	40.8	89.5	(0.2)	119.5	✓ Los recursos obtenidos rebasaron la meta anual estimada, no obstante no fueron suficientes para superar la cifra observada en 2016 en términos reales.

Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Diciembre 2017

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado	
<i>Otros Derechos</i>	319.5	256.1	386.8	14.2 51.0	✓ La evolución de estos ingresos pudo ser consecuencia del incremento del número de operaciones en relación con las registradas el año previo.
<i>Accesorios de los Derechos</i>	223.1	187.4	244.6	3.4 30.6	✓ Lo recaudado al periodo permitió rebasar lo estimado y lo observado un año antes.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Productos

Al cuarto trimestre de 2017, se registraron ingresos por un monto de 12,913.2 mdp por concepto de Productos, lo cual representó 16.5 por ciento más que lo previsto en la LICDMX-2017 y 1.3 por ciento superior, en términos reales, a lo observado en igual periodo de 2016. Lo anterior fue posible gracias al buen desempeño de los ingresos por Productos Financieros que contribuyeron a compensar los menores montos observados por Productos Derivados del Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes no Sujetos al Régimen de Dominio Público.

Ingresos por Productos Enero-Diciembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	2017 Registrado	vs Real	vs Estimado		
TOTAL	12,020.0	11,085.8	12,913.2	1.3	16.5	✓ Incluye Productos Financieros y accesorios.
<i>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</i>	10,816.7	10,549.5	10,786.3	(6.0)	2.2	
<i>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	10,374.3	10,110.1	10,580.5	(3.8)	4.7	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	9,571.4	9,251.2	9,806.7	(3.4)	6.0	
a) Policía Auxiliar	5,481.2	5,126.1	5,774.2	(0.7)	12.6	✓ La evolución positiva de este concepto respecto a la meta determinada en la LICDMX-2017 se vincula con un incremento en los servicios prestados a la Ciudad de México y por la recuperación de adeudos provenientes del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, de la Secretaría de

Ingresos por Productos
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado	
					Seguridad Pública; y de Delegaciones.
b) Policía Bancaria e Industrial	4,090.3	4,125.1	4,032.5	(7.0) (2.2)	✓ Los recursos captados por este concepto fueron ligeramente inferiores a lo estimado y se encontraron 7 por ciento por debajo de lo registrado, en términos reales, al cuarto trimestre de 2016.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a. n.a.	
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	446.8	515.0	423.2	(10.7) (17.8)	✓ Los ingresos obtenidos por esta vía fueron menores a lo previsto e insuficientes para alcanzar lo registrado en 2016.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	356.1	343.9	350.5	(7.2) 1.9	✓ Si bien el ingreso registrado por este concepto logró superar la meta estimada, se encuentra por debajo de lo observado en 2016. Cabe mencionar que a partir de la ocurrencia del fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017 las ventas de hologramas presentaron una disminución. Dada la declaratoria de emergencia, los Centros de Verificación Vehicular autorizados en la CDMX dejaron de prestar servicio en tanto se tuviera certeza que no habían sufrido daño estructural. Aunado a lo anterior, el

**Ingresos por Productos
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado	
<i>DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	437.1	434.9	200.5	(56.7) (53.9)	incumplimiento en la homologación de criterios para verificar en algunos estados vecinos pudo haber promovido el registro de unidades que circulan en la CDMX en otras entidades. En 2017 respecto a 2016 hubo una reducción de 5.4 por ciento en la venta de certificados Calcomanía Doble Cero Particular y una variación conjunta negativa de 6 por ciento de las calcomanías Cero, Uno y Dos.
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	437.1	434.9	200.5	(56.7) (53.9)	✓ El ingreso captado estuvo por debajo de la previsión anual para 2017, de igual modo fue inferior a lo observado en 2016.
a) Enajenación de muebles e inmuebles	272.6	96.0	158.5	(45.2) 65.1	✓ Los recursos obtenidos en este concepto permitieron superar la meta prevista en LICDMX-2017, a pesar de no haber alcanzado lo registrado en 2016.
b) Planta de Asfalto	161.8	336.1	39.3	(77.1) (88.3)	✓ El monto registrado se ubicó por debajo de la meta anual prevista y de

**Ingresos por Productos
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado		
					lo registrado en 2016. Cabe mencionar que la Planta de Asfalto de la CDMX reinició operaciones en agosto del año 2017.	
c) Tierras y construcciones	2.7	2.8	2.6	(7.7)	(7.3)	✓ El ingreso registrado fue insuficiente para superar la meta prevista para el año y lo observado en 2016.
<i>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES</i>	5.2	4.5	5.3	(4.5)	17.0	
a) Otros	5.2	4.5	5.3	(4.5)	17.0	✓ El ingreso por este concepto fue suficiente para superar la estimación de la LICDMX, pero no bastó para alcanzar lo registrado el año previo.
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,203.3	536.3	2,126.9	66.7	296.6	✓ Este concepto presentó variaciones positivas respecto a la meta estimada para 2017 y lo registrado en 2016. Lo anterior pudo estar relacionado con un incremento de la tasa promedio de mesa de dinero y del capital promedio invertido, dado el buen comportamiento de los ingresos locales y de las Participaciones.

Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Aprovechamientos

Al cuarto trimestre de 2017 los ingresos por Aprovechamientos alcanzaron un monto de 13,781.6 mdp, lo que se tradujo en un 20.4 por ciento por arriba de la estimación en la LICDMX-2017.

Ingresos por Aprovechamientos Enero-Diciembre 2017 (Millones de Pesos)							
Concepto	Enero-Diciembre 2016		Enero-Diciembre 2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
TOTAL	22,152.5	11,448.2	13,781.6	n.c.	20.4	✓	Incluye accesorios.
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	22,124.4	11,428.5	13,741.7	n.c.	20.2		
<i>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</i>	<i>16,863.8</i>	<i>6,175.0</i>	<i>7,538.0</i>	<i>n.c.</i>	<i>22.1</i>		
Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Motocicletas	10.7	0.0	2.7	(75.8)	n.a.	✓	Los ingresos registrados derivaron de la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores a la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos en 2012.
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,719.2	1,670.1	1,982.2	8.7	18.7	✓	Este aprovechamiento obtuvo variaciones positivas en relación con lo estimado y lo registrado en 2016, en términos reales.
Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	2,520.9	2,143.5	2,993.1	12.0	39.6	✓	El incremento en estos ingresos se debió a mayores incentivos obtenidos por los actos de fiscalización y gestión de cobro realizados por el Gobierno de la Ciudad, relacionados con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto sobre la Renta
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	1,165.4	1,042.5	1,433.4	16.0	37.5		
b) Por Gastos de Ejecución	3.1	4.4	2.6	(18.5)	(40.0)		

Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		Registrado	Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	2017 Estimado		Real	vs Estimado	
c) Por el Impuesto sobre la Renta	1,268.0	1,035.2	1,422.5	5.8	37.4	(ISR). Lo anterior en el marco de la colaboración administrativa con la Federación. Una de las acciones más relevantes fue la implementación del "Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas" denominado "Vigilancia Plus".
d) Otros	84.5	61.4	134.6	50.2	119.1	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	1,777.4	1,617.7	1,847.7	(2.0)	14.2	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	883.5	817.8	878.0	(6.3)	7.4	✓ Los recursos alcanzados pudieron sobrepasar la estimación de ingresos, sin embargo, no fueron suficientes para lograr los niveles observados en términos reales de 2016.
b) Régimen de Incorporación Fiscal	889.5	799.9	969.0	2.7	21.1	✓ Estos incentivos fueron transferidos a la entidad por la SHCP.
c) Otros	4.4	0.0	0.8	(83.7)	n.a.	✓ Los ingresos derivaron del pago de adeudos de ejercicios anteriores por los regímenes de "Pequeños Contribuyentes" e "Intermedios", como consecuencia de la eliminación de estos en la Ley del ISR vigente desde enero de 2014. ✓ Al periodo fueron menos los ingresos en términos reales a lo computado en 2016.

Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado		
Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	25.9	31.0	31.2	13.4	0.7	✓ Las variaciones positivas pudieron ser originadas por el incremento del monto recaudado asociado a multas impuestas por la "Procuraduría Federal del Consumidor".
Fondo de Compensación del ISAN	523.7	536.7	536.7	(3.4)	(0.0)	<p>✓ Por ley estos recursos son proporcionados por la SHCP.</p> <p>✓ Al cierre de diciembre se cumplió 99.9 por ciento de la meta establecida en la LICDMX-2017 pese a una caída a tasa real anual.</p>
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	148.1	175.9	144.4	(8.0)	(17.9)	<p>✓ Este Fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios.</p> <p>✓ Con base en la fórmula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la recaudación de este concepto tenderá a decrecer de forma anual.</p>
<i>MULTAS</i>	<i>1,781.8</i>	<i>1,559.9</i>	<i>2,180.3</i>	<i>15.4</i>	<i>39.8</i>	
Multas de tránsito	1,180.5	922.8	1,666.8	33.2	80.6	✓ Las variaciones positivas fueron originadas por el aumento en el número de pagos por multas de tránsito.
Otras multas administrativas así como las	601.3	637.1	513.6	(19.5)	(19.4)	✓ La contracción de recursos se podría atribuir a la disminución

Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%) vs	Explicación		
	2016 Registrado	2017 Estimado		Real	Estimado	
impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos					en el número de operaciones relacionadas a las multas aplicadas por: i) verificación vehicular extemporánea, ii) las impuestas por SEMOVI (antes SETRAVI) y iii) por no portar holograma de verificación vehicular, las cuales participan en conjunto con casi 80 por ciento de los ingresos de este aprovechamiento.	
<i>INDEMNIZACIONES</i>	<i>71.8</i>	<i>14.5</i>	<i>80.7</i>	<i>6.0</i>	<i>457.6</i>	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	44.5	3.0	44.3	(6.1)	*	✓ Los ingresos por sanciones, responsabilidades e indemnizaciones fueron suficientes para rebasar la meta establecida a inicio de año, no así para alcanzar los niveles registrados en términos reales del año inmediato anterior.
Resarcimientos	6.4	1.5	8.2	19.9	461.8	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	21.0	10.1	28.3	27.4	181.1	
<i>REINTEGROS</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	✓ No se registraron recursos por este concepto.
<i>APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS</i>	<i>275.0</i>	<i>267.9</i>	<i>536.0</i>	<i>83.8</i>	<i>100.1</i>	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	275.0	267.9	536.0	83.8	100.1	✓ Los ingresos sobresalientes se originaron por operaciones extraordinarias que no se tenían contempladas para el ejercicio fiscal 2017.

Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre 2017		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado		
<i>APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES</i>	48.8	4.8	196.3	279.3	*	
Donativos y donaciones	48.8	4.8	196.3	279.3	*	✓ Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que realice la Hacienda Pública Local.
<i>INGRESOS DERIVADOS DEL FONDO PARA ESTABILIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ No se registraron recursos por este concepto.
<i>OTROS APROVECHAMIENTOS</i>	3,083.0	3,406.5	3,210.3	(1.8)	(5.8)	
Recuperación de impuestos federales	813.3	755.2	900.6	4.4	19.2	✓ Los ingresos captados fueron suficientes para superar lo registrado un año antes y la estimación prevista.
Venta de bases para licitaciones públicas	9.4	4.8	14.5	46.3	205.5	• El comportamiento positivo de los ingresos podría ser adjudicado al aumento en el número de operaciones, con respecto a las realizadas en 2016, así como a la mayor cuantía de cada operación.
Aprovechamientos que se destinan a la unidad	367.1	446.1	382.2	(1.8)	(14.3)	✓ Las variaciones negativas quizá fueron resultado de una

Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado	
generadora de los mismos					disminución en la cantidad de los servicios que brindan las unidades generadoras de los Ingresos bajo el mecanismo de aplicación automática.
Otros no especificados	1,893.2	2,200.4	1,913.0	(4.7) (13.1)	✓ El comportamiento en los ingresos obedeció al menor monto por concepto de "agua en bloque" en comparación con lo esperado, así como por la contracción en el número de operaciones relacionadas para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales en relación con las observadas el año inmediato anterior.
ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	28.2	19.7	39.9	33.5 102.7	• Se obtuvieron mayores ingresos por concepto de recargos, asociados a aprovechamientos.

Cifras preliminares.

Nota: Para 2017 los conceptos "Por el consumo de Gasolinas y Diésel" y "Por ingresos derivados del entero de impuestos" fueron reubicados en Participaciones Federales, de manera sus ingresos para 2016 sólo son incluidos en el total.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Modernización Tributaria y Servicios al Contribuyente

Al cuarto trimestre de 2017 la administración local mantuvo su compromiso para brindar a los contribuyentes una mejor atención acompañada de un proceso de simplificación para la gestión de trámites, así como para el pago de las contribuciones fiscales.

En la actualidad el Gobierno de la CDMX puede preciarse de contar con la red de pagos y atención a contribuyentes más amplia, diversificada, innovadora y a la vanguardia del país. La expansión de esta red ha sido un proceso progresivo y acorde con los avances tecnológicos que se viven hoy en día.

Esta red se encuentra integrada por instituciones financieras y sus portales de internet; tiendas departamentales y de conveniencia; kioscos de la tesorería; farmacias; oficinas de telégrafos; portales institucionales¹³ y una aplicación para dispositivos móviles, entre otros, lo representa una multiplicidad de opciones que son de fácil y cotidiano acceso para que los ciudadanos puedan cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales.

Al cuarto trimestre de 2017 se contabilizaron un total de 8,471 opciones, una diferencia de 5,246 puntos adicionales a los existentes en 2012 al inicio de la presente administración, es decir, un crecimiento de 163 por ciento en las alternativas de pago disponibles para los capitalinos.

Puntos de Pago y Atención a las Personas Contribuyentes de la Ciudad de México

Puntos	2012	2017
Total	3,225	8,471
Sucursales bancarias	2,138	2,910
Portales bancarios	12	15
Portales institucionales*	2	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de Centros de Servicio de la Ciudad**	1,027	3,808
Centros de Servicio de la Tesorería** y Tesorería Express	10	12
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	9	15
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	11	28
Auxiliares de Tesorería***	16	13
APP Tesorería CDMX	-	1,667
	-	1

Cifras de Cuenta Pública para 2012 y del cuarto trimestre para 2017.

*Secretaría de Finanzas y Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

**El total de los puntos es de 8,473, no obstante, un CSC y un CST se encuentran fuera de servicio.

***TELECOMM se autorizó como auxiliar a partir del 23 de junio de 2016 e inició operaciones en septiembre de ese año.

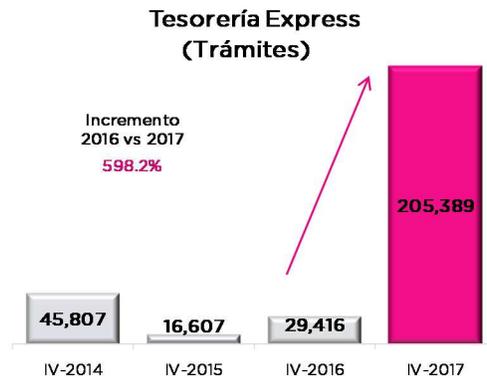
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Uno de los puntos adicionales fue la aplicación actualizada para dispositivos móviles denominada APP Tesorería CDMX, con la facilidad de que los contribuyentes pueden hacer uso de esta herramienta los 365 días del año, durante las 24 horas del día. Esta aplicación destaca por el potencial en la captación de ingresos para la ciudad.

La Tesorería Express en este año sumó cuatro módulos más a los dos ya existentes, es decir, seis en total, los cuales se encuentran ubicados en el mismo número de delegaciones

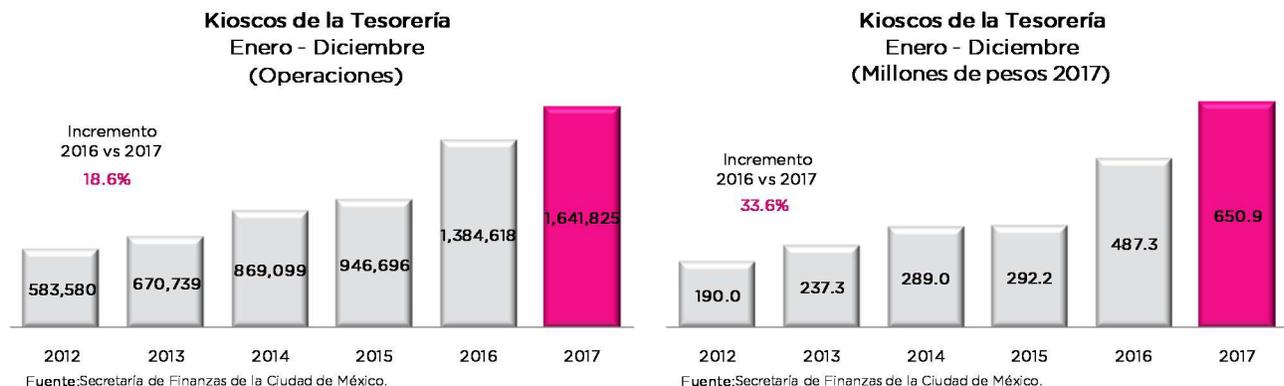
¹³ Secretaría de Finanzas y Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

de la CDMX. Estos módulos cuentan con dos estaciones de atención a los contribuyentes donde se puede realizar la emisión de formatos para el pago de 352 conceptos y la prestación de cuatro servicios, a saber: Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil desde 1900 a la fecha; Trámites electrónicos; Actualizaciones al Padrón Fiscal y Licencias de Conducir Tipo A y permisos de conducir para menores de edad (excepto en Tesorería Express Xochimilco). Los trámites registrados al cuarto trimestre de 2017 sumaron 205,389, es decir, siete veces más que los contabilizados al mismo periodo de 2016.



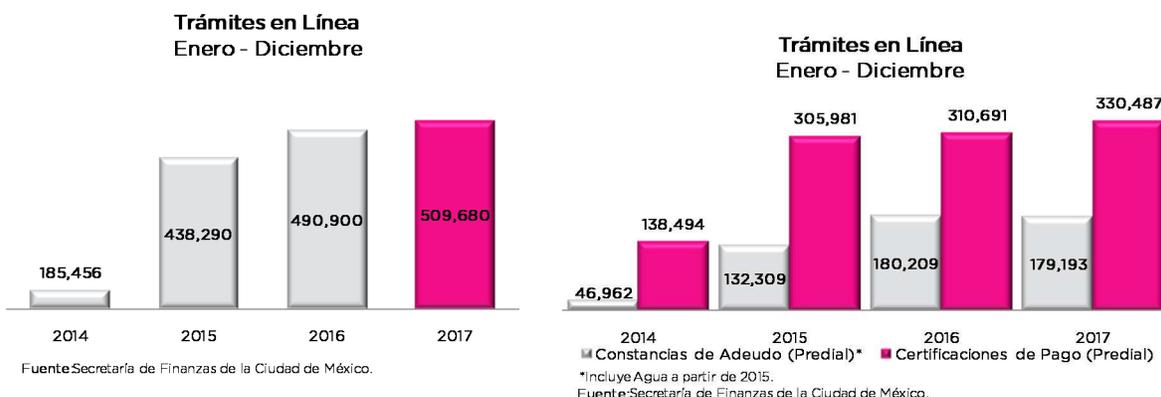
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

La ciudadanía dispone de 28 Kioscos de la Tesorería ubicados en 23 puntos de gran afluencia, los cuales ofrecen servicios automatizados para la obtención de diferentes documentos como son actas de nacimiento y constancias de no inhabilitación, además del pago de diversos conceptos. Durante 2017 se registraron poco más de 1.6 millones de operaciones, 18.6 por ciento más que las generadas en 2016, lo que significó que la recaudación por esos puntos creciera 33.6 por ciento en términos reales, al compararla con la obtenida en el año previo.



Los Centros de Servicio de la Tesorería, aunque han registrado una disminución en el número de trámites realizados, siguen siendo una opción cómoda por el amplio horario de atención los 365 días del año, de 9 a 21 horas, para la ejecución de diversos trámites por parte de la ciudadanía, como son la emisión de formatos para pago de 354 conceptos y 6 servicios (Emisión de Licencias tipo A; Emisión de Actas del Registro Civil, Constancias de No Inhabilitación, Certificaciones, Constancias de Adeudo y Actualizaciones al Padrón Fiscal). Durante 2017 se realizaron 2'339,504 trámites, 3.8 por ciento menos si se comparan con los contabilizados en 2016, tal vez, por el uso de otras opciones disponibles para los contribuyentes.

La demanda de Trámites en Línea asociados a Certificaciones de pagos y Constancias de no adeudo del Impuesto Predial y de Derechos por el Suministro de Agua continuaron en conjunto con un comportamiento al alza durante el periodo fiscal que se reporta, al registrar un incremento de 3.8 por ciento con relación a los gestionados en el año previo.



De forma independiente, el número de Certificaciones de pagos aumentó 6.4 por ciento mientras que las Constancias de no adeudo del Impuesto Predial y de Agua disminuyeron 0.6 por ciento, ambos conceptos en comparación con lo observado en 2016.

El Sistema de Devoluciones se ha vuelto un instrumento provechoso para los contribuyentes que realizaron un pago indebido, ya que al utilizarlo ven reducido el tiempo de respuesta a su solicitud de devolución, la cual se registra desde el portal de la Secretaría de Finanzas lo que posibilita un seguimiento del estatus del trámite hasta la transferencia de la devolución, en su caso. Durante el periodo fiscal de 2017 se computaron 16,377 devoluciones, es decir, 63.4 por ciento más que las registradas en 2016.

El Sistema de Reducciones permite realizar trámites para obtener beneficios fiscales vía Internet durante los 365 días del año, las 24 horas del día, además, este sistema que se va adecuando a las necesidades de operación de cada dependencia que otorga algún beneficio fiscal a través de la expedición de una Constancia. A la fecha suman ya 6 dependencias y/o instituciones que hacen uso de ese sistema. En 2017 se incorporó al

sistema la Autoridad del Centro Histórico, la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX (SEDECO), la Secretaría de Desarrollo Social local (SEDESO) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), a la fecha suman un total de 6 dependencias y/o instituciones. Al periodo se reportaron 8,768 reducciones realizadas a través del sistema por cinco de estas dependencias.

En septiembre de 2017 se liberó una herramienta más para facilitar las gestiones ante la autoridad fiscal, se trata del Sistema de Administración de Contribuyentes y el módulo del Sistema de Espectáculos Públicos, al cual se podrá tener acceso mediante el portal de la Secretaría de Finanzas, que facilita la administración y control de manera sistematizada del registro de las manifestaciones de datos, boletos y generación de declaraciones de pago, de los eventos que efectúen los contribuyentes con el uso de la firma electrónica.

La aplicación para uso exclusivo de los Notarios Públicos les facilita obtener los formatos de Línea de Captura y realizar sus pagos en las Auxiliares de la Tesorería, la elaboración de sus recibos de pago de aquellos conceptos establecidos en los Programas de Regularización Fiscal como lo son: i) Programa General de Regularización Fiscal para INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO; ii) Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la Escrituración de las Unidades Privativas Resultantes; iii) Regularización de Viviendas Construidas o Financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la Individualización de las Unidades Privativas Resultantes y. iv) Jornada Notarial y Transmisiones de Propiedad por Sucesión. A diciembre de 2017 se registraron 89,505 operaciones, 10.6 por ciento menos que las registradas en 2016, derivado de que en 2017 no fueron publicados los programas de Jornada Notarial y Transmisión de Propiedad por Sucesión.

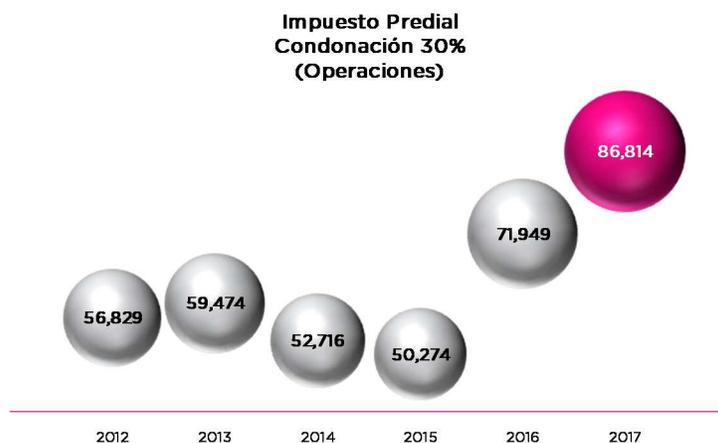
El Programa ¡Sin Papel es Más Fácil!, es un sistema ágil que mejora la entrega vía correo electrónico a los contribuyentes de las boletas de Predial, Tenencia o Mercado Público, lo que evita el retraso, extravío o entrega errónea en su distribución dando lugar al cumplimiento en tiempo y forma de estas obligaciones fiscales. Al cierre de 2017 aumentó 39.8 por ciento el número de nuevos registros a este programa, en comparación con los obtenidos en 2016, de los cuales 89.9 por ciento fueron de boletas de Impuesto Predial, 9.9 por ciento de Tenencia o Uso de Vehículos y 0.3 por ciento de Mercados.

La línea telefónica denominada Contributel, que brinda asesoría y orientación a los contribuyentes referente a programas de beneficios fiscales, subsidios, aclaraciones de pagos, información de la ubicación y trámites que realizan las oficinas de la Tesorería, sobre los trámites electrónicos en el portal de la Secretaría de Finanzas, por mencionar los más destacados, al finalizar 2017 se contabilizaron 372,737 llamadas telefónicas, 43.8 por ciento más a las registradas en 2016.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

Para el Gobierno de la CDMX continúa siendo un objetivo relevante que los grupos vulnerables y de escasos recursos que habitan la capital del país, puedan acceder a los distintos beneficios fiscales con que cuenta la Hacienda Pública Local para apoyar a este segmento de la población.

Así, los contribuyentes considerados en condición de vulnerabilidad, como son las personas jubiladas, pensionadas, con discapacidad, viudas y huérfanas pensionadas, así como adultas mayores sin ingresos fijos y de escasos recursos, fueron beneficiadas mediante una Resolución de Carácter General, con la condonación de 30 por ciento del Impuesto Predial. En el ejercicio fiscal se registraron 86,814 operaciones, es decir, 20.7 por ciento más a las observadas en 2016.



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Por otra parte, mediante beneficios previstos en los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la CDMX, al mes de diciembre de 2017 se otorgaron 60,777 reducciones en el pago del Impuesto Predial, lo que significó, un incremento de 3.9 por ciento con igual lapso de 2016.

Para hacer más expedito el otorgamiento de estos beneficios a contribuyentes en condición de vulnerabilidad, así como brindarles atención personalizada y de calidad, el Gobierno de la CDMX continuó con el “Programa de Citas para la Aplicación de Beneficios Fiscales” y el uso del “Sistema de Autenticación Biométrico de Voz”.

El Programa de Citas para la Aplicación de Beneficios Fiscales permite la verificación de los datos personales de la persona beneficiaria, sin necesidad de que presente documentación adicional y haga largas filas para solicitar el beneficio. A través de este

esquema en 2017 se registraron 32,609 contribuyentes que podrán obtener su beneficio fiscal en su boleta del Impuesto Predial en 2018.

El Sistema de Autenticación Biométrica de Voz (¡Ahora tu voz vale!) permite que mediante una llamada telefónica, los contribuyentes elegibles, tanto de los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la CDMX, como de la Resolución de Carácter General por la que se condona 30 por ciento del Impuesto Predial, puedan recibir de forma directa los descuentos conducentes en la boleta predial en el siguiente ejercicio fiscal, sin la necesidad de acudir a las oficinas de la Tesorería. Al mes de diciembre de 2017, 37,164 contribuyentes solicitaron su beneficio fiscal en el Impuesto Predial, mismo que se vió reflejado en su boleta predial de 2018.

Apoyos a la población afectada por los sismos

Derivado del movimiento telúrico del pasado 19 de septiembre, se publicaron en la Gaceta Oficial de la CDMX diferentes disposiciones legales en apoyo a la ciudadanía afectada.

1. Resolución de Carácter General mediante la cual se eximió el 100% del pago en los siguientes derechos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX):
 - a) Por los servicios que preste el Registro Civil, relacionados con actos del estado civil de las personas físicas, artículo 216:
 - Inscripción de tutela, adopción, estado de interdicción, declaración de ausencia o presunción de muerte;
 - Expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción;
 - Expedición de copias certificadas y;
 - Búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, independientemente del resultado de la búsqueda;
 - b) Por los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Certificado de inscripción (artículo 198, fracción VI)
 - Por la búsqueda de antecedentes registrales de un inmueble, persona moral o bien mueble, utilizando los sistemas electrónicos, incluyendo la copia del primer antecedente, ya sea folio real o electrónico (Artículo 208, fracción I),
 - Por la expedición de constancia de antecedentes registrales (artículo 208, fracción II) y
 - Por la búsqueda oficial de antecedentes registrales de un inmueble, sobre la base del lote y manzana registral, plano catastral o cualquier documento fehaciente aportado por el solicitante (artículo 208, fracción V);
 - c) Por los servicios que presta la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, relativos a la expedición de copias certificadas (artículo 248, fracción I), y

- d) Por lo servicios que presta la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, relacionados con la legalización de firma y sello de documento público, así como apostilla en documento público (artículo 248, fracciones VI y VII).
2. Resolución de Carácter General mediante la cual se condonó a aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados, el pago total así como los accesorios y gastos de ejecución ordinarios y extraordinarios que se hayan generado hasta el 31 de diciembre de 2017 de:
- Del Impuesto Predial a los propietarios de los inmuebles, así como a los poseedores cuando no se conozca al propietario o el derecho de propiedad sea controvertible.
 - De los Derechos por el Suministro de Agua a los usuarios de las tomas de los inmuebles.
3. Resolución de carácter general mediante la cual se exime el 100% del pago de los derechos a los habitantes afectados de la Ciudad de México, derivado de la situación de emergencia,
- Inscripción de tutela, adopción, estado de interdicción, declaración de ausencia o presunción de muerte
 - Expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción
 - Inscripción de los hechos o actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero
 - Por el divorcio a que se refiere el artículo 272 del Código Civil para el Distrito Federal
 - Expedición de copias certificadas
 - Búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, independientemente del resultado de la búsqueda
 - Por otras inscripciones
 - Por las anotaciones marginales e inserciones en las actas del Registro Civil

Acciones de Fiscalización

En la Ciudad de México se fomenta la cultura tributaria del pago voluntario de las obligaciones fiscales; no obstante, con el fin de reducir la evasión, se llevaron a cabo diversas acciones en materia fiscal local y federal, como la emisión de auditorías, requerimientos y cartas invitación, así como visitas de inspección y verificación, entre otras.

Al duodécimo mes de 2017, se llevaron a cabo una serie de acciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Entre esas destacan, la emisión de 6,055 auditorías, de las cuales 85.1 por ciento fueron relacionadas con contribuciones locales y 14.9 por ciento con contribuciones federales.

También, se emitieron 213,815 requerimientos, de los cuales 163,149 fueron del programa Vigilancia Plus, implementado en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Asimismo, se generaron un total de 1,569,336 cartas invitación de las cuales, 723,331 fueron para atender el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Local y 506,187 en relación al Impuesto Predial.

A través del Sistema Teso-Subastas CDMX se dio continuidad al remate de bienes muebles e inmuebles embargados, así, al cierre del ejercicio fiscal 2017, se programaron 38 periodos de remate que resultaron en: 8 subastas que se declararon desiertas, una en donde no fue abierto el periodo de remate, toda vez que se realizó el pago del crédito fiscal en diciembre 2016, 13 fueron impugnadas, una concluyó fincándose la enajenación fuera de remate a un interesado ganador, 6 subastas concluyeron fincándose el remate a un postor ganador, se realizó el pago de 7 créditos fiscales y se programaron 9 periodos de remate en diciembre 2017 y enero 2018.

Por consiguiente, se recuperaron 27 créditos fiscales, que representaron un monto de 16.9 mdp.

Por último, al Buró de Crédito se remitieron 3,196 créditos asociados a 2,531 personas morales (contribuyentes), con el fin de formar parte de la base de datos de dicho Buró y así incentivar el pago de los mismos por parte de los contribuyentes.

Número de Créditos Enviados al Buró					
	2013	2014	2015	2016	2017*
Créditos	195	978	1,798	2,839	3,196

*Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

Gastos Fiscales

En cumplimiento con el artículo 10 de la LICDMX-2017, se presenta el apartado de Gastos Fiscales.

Los gastos fiscales son todos aquellos apoyos indirectos, que otorga el Gobierno de la Ciudad de México a grupos de contribuyentes o sectores de la economía, tales como, exenciones, subsidios, condonaciones y demás estímulos fiscales, que se encuentran comprendidos en el Capítulo XI del Código Fiscal de la Ciudad de México y en las distintas disposiciones que en materia tributaria y contributiva se aplican en la Ciudad de México.

Es importante mencionar que los gastos fiscales no deben de interpretarse como una política en contra de los ingresos de la Hacienda Pública Local, derivado de los recursos que deja de percibir por la aplicación de estímulos fiscales; sino que su incidencia sobre las finanzas de la Ciudad de México debe de ser vista a la luz de los efectos benéficos que generan en la reincorporación de contribuyentes al ciclo tributario, promoción de la actividad económica y creación de un clima favorable para hacer negocios (Alvarado, 2012),¹⁴ entre otros, así como incentivar el desarrollo económico local (Lynch, 2004).¹⁵

Como se señaló, la suma de los montos correspondientes a los diversos gastos fiscales no representa una estimación apropiada de la recaudación adicional que se obtendría si éstos no fueran otorgados, por lo que no se presentan cifras totales de este rubro.

Gastos Fiscales Enero-Diciembre 2017 (Millones de Pesos)	
Gastos Fiscales	Registrado 2017
Exenciones	
Impuesto Predial	226.1
Subsidios	
Impuesto Predial	542.3
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,955.6
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	362.9
Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	44.5
Impuesto Sobre Nóminas	13.0
Accesorios de los impuestos	60.9
Condonaciones	
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 30% del Impuesto Predial	243.3
Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente el pago de las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente	1,560.9
Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial a colonias de la Delegación Iztapalapa	0.5

¹⁴ Alvarado, Liliana (2012), Los gastos fiscales como herramienta para el desarrollo económico. México, Fundación Ethos / Avance-Análisis, Investigación y Estudios para el Desarrollo, A.C.

¹⁵ Lynch, R. G. (2004). Rethinking growth strategies: how states and local taxes and services affect economic development. Washington.

**Gastos Fiscales
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)**

Gastos Fiscales	Registrado 2017
Programa General de Regularización Fiscal para escrituración de Inmuebles (INVI y Fondos)	261.8
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los Derechos por el Suministro de Agua en colonias de la Delegación Iztapalapa	141.2
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente y se exime el pago de los derechos que se indican: Derechos de Control Vehicular con condonación parcial para 2017	1,455.3
Resolución de Carácter General, mediante la cual se condona a los locatarios de los mercados públicos de la Ciudad de México el 100% del pago de los derechos previstos en el Art. 264 del CFCDMX, así como los accesorios que se generen	17.2
Programa General, mediante el cual se condona el pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de Inmuebles constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio que se indica	17.3
Resolución de Carácter General mediante la cual se Condona Total o Parcialmente a las Instituciones de Asistencia Privada y Organizaciones Civiles el Pago de las Contribuciones que se indican.	558.1
Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular	8.6
Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Regularización de Viviendas Construidas o Financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en condominio	0.2
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican para la Construcción de Desarrollos Habitacionales Financiados por Entidades de la Administración Pública Local	179.8
Reducciones	
Impuesto Predial - Reducciones CFCDMX	846.0
Impuesto Predial - Pago Anticipado	678.8
Impuesto Predial - Artículo 281 y 282 CFCDMX	212.6
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	25.7
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	13.0
Impuesto Sobre Nóminas	0.0
Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	1.9
Derechos Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	0.0
Derechos por el Suministro de Agua	75.9
Derechos por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	11.0
Derechos por los Servicios de Control Vehicular	34.6
Derechos por los Servicios de Expedición de Licencias	2.5
Derechos por el Uso de la Vía Pública	1.8
Aprovechamientos por Multas de Tránsito	471.8

Información no definitiva

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Marco normativo de los Gastos Fiscales

Disposiciones en materia tributaria y contributiva, relacionadas con los Gastos Fiscales de la Ciudad de México, en apoyo a diversos grupos de contribuciones y establecidas en el Código Fiscal o publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2017**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	

Código Fiscal de la Ciudad de México			
114	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	Se exenta del pago del Impuesto	i) Bienes que se adquieran para formar parte del dominio público de la Ciudad de México; ii) bienes que se adquieran para estar sujetos al régimen de dominio público de la Federación; y iii) inmuebles adquiridos por representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros acreditados en el país. Inmuebles de uso habitacional cuyo valor catastral se ubique en los rangos A, B, C y D pagarán cuotas fijas respectivamente.
		\$44, \$51, \$62 y \$74	Inmuebles dedicados en su totalidad a usos agrícolas, pecuario, forestal, de pastoreo controlado, ubicados en el suelo de conservación.
130	Impuesto Predial	80%	Inmuebles ubicados en zonas en las que los Programas Delegacionales o Parciales de la Ciudad de México determinen intensidades de uso, cuya construcción sea inferior a un 10% de la superficie total del terreno y no se destinen a fines lucrativos.
		30%	
131	Impuesto Predial	8% y 5%	Contribuyentes que realicen el pago del Impuesto anticipado en forma bimestral durante los meses de enero y febrero.
133	Impuesto Predial	Se exenta del pago del Impuesto	i) Inmuebles del Dominio Público; ii) Inmuebles propiedad de organismos descentralizados de la Administración Pública de la Ciudad de México, utilizados en las actividades específicas a sus respectivos objetos; iii) Inmuebles sujetos al régimen de dominio público de la Federación, en términos de la Ley General de Bienes Nacionales; iv) Inmuebles propiedad de representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros acreditadas en el Estado Mexicano; y v) Inmuebles propiedad de Organismos Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte ubicados en la Ciudad de México.
142	Impuesto sobre Espectáculos Públicos	Se exenta del pago del Impuesto	Boletos de cortesía que permitan el acceso al espectáculo en forma gratuita, los cuales no deberán exceder el equivalente al 5% del valor del total de boletos que se hayan declarado por cada función del espectáculo.
146	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	Se exenta del pago del Impuesto	No pagarán la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios,

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2017**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	

161 BIS 3	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Se exenta del pago del Impuesto	<p>el Patronato del Ahorro Nacional, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos para la Asistencia Pública, i) que organicen loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas, apuestas permitidas y concurso de toda clase; y ii) que obtengan los premios relacionados con las actividades del inciso i).</p> <p>i) Vehículos eléctricos utilizados para el transporte público de personas; ii) vehículos importados temporalmente en los términos de la legislación aduanera; iii) vehículos propiedad de la Federación, Estados, Municipios y la Ciudad de México que sean utilizados para la prestación de servicios públicos de rescate, patrullas, transporte de limpia, pipas de agua, servicios funerarios, las ambulancias y los destinados a los cuerpos de bomberos; iv) vehículos que tengan para su venta los fabricantes, las plantas ensambladoras, sus distribuidores y los comerciantes en el ramo de vehículos, que carezcan de placas de circulación; v) embarcaciones dedicadas al transporte mercante o a la pesca comercial; vi) automóviles al servicio de misiones diplomáticas y consulares de carrera extranjeras; vii) aeronaves mono motoras de una plaza, fabricadas o adaptadas para fumigar, rociar o esparcir líquidos o sólidos, con tolva de carga; y viii) aeronaves con capacidad de más de 20 pasajeros, destinadas al aerotransporte al público en general.</p> <p>Contribuyentes que efectúen mediante una sola exhibición el pago total del monto de las contribuciones dentro del primer mes del bimestre siguiente a aquél en que se determine la contribución tendrán derecho a un descuento del 8% o del 5% si el pago lo efectúan en el segundo mes del bimestre siguiente a aquél en que se determine la contribución.</p>
170	Contribuciones de Mejoras	8% y 5%	<p>No serán sujetos del pago por la reinstalación de servicios hidráulico, diámetros de 13 a 38 mm, por cuadro, los jubilados, pensionados, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las madres jefas de familia que acrediten ser propietarias del inmueble.</p>
181 fracc. V	Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica	Se exenta del pago de los derechos	

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2017**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
195	Derechos por la Expedición de Licencias	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedan exentos del pago de los derechos de los artículos 183, 185, 186 y 188.
215	Derechos por los servicios de Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del archivo General de Notarías	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedan exentos del pago de los derechos de los artículos 196, 198, 204, 208, 209 y 213.
219	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	50%	Vehículos particulares habilitados para personas con discapacidad y vehículos eléctricos, tendrán una reducción por a) el refrendo, b) el trámite de alta, expedición del permiso de carga ocasional, expedición de permiso para circular sin placas, tarjeta de circulación o calcomanía hasta por 30 o 60 días y por reposición o renovación de tarjeta de circulación.
221	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	75%	i) Vehículos habilitados para personas con discapacidad y vehículos eléctricos que se encuentren en los supuestos del artículo 220 del Código Fiscal de la Ciudad de México, fracciones I, inciso a) números 1, 2 y 3; inciso b), números 1, 2, 3 y 4; inciso c) números 1, 2, 3, 4 y 5; inciso d) números 1, 2, 3, 4 y 5; II, números 1 y 2; III, inciso a) números 1 y 2; inciso b) números 1 y 2; inciso c) números 1 y 2; IV, incisos a), b) y c), V; VII; IX; X y XI.
222	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	75%	i) Vehículos habilitados para personas con discapacidad; y ii) vehículos eléctricos, en los supuestos del artículo 222, fracciones I, incisos a), b), c) y d); II, IV, V, VII, IX, X, XI y XV.
224	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	50%	i) Motocicletas y motonetas eléctricas, los pagos a que se refieren las fracciones I, II, IV y V del artículo 224, tendrán una reducción del 50%.
233	Derechos por los Servicios de Alineamiento de Inmuebles sobre la Vía Pública	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
234	Derechos por los servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
236	Derechos por las concesiones de inmuebles	50%	Inmuebles que se destinen a uso agrícola, ganadero, pesquero o silvícola.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2017			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
237	Derechos por Servicios de Almacenaje	Se exenta del pago de los derechos	Bienes almacenados propiedad de la Ciudad de México. i) Publicaciones en el boletín judicial ordenadas por la Administración Pública de la Ciudad de México; ii) las relativas a asuntos que se tramiten por la Defensoría de Oficio del Ramo Civil; iii) publicaciones que ordene el poder judicial y tribunales administrativos de la Ciudad de México; iv) publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México cuando sean ordenadas por las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
239	Derechos por Servicio de Publicaciones	Se exenta del pago de los derechos	i) Personas cuyos ingresos sean hasta una vez el salario mínimo general vigente en el momento de la prestación del servicio; y ii) personas que reciban los servicios médicos con motivo del maltrato y/o violencia física o psicológica que hayan sufrido como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos por un acto de autoridad.
240	Derechos por las Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	Se exenta del pago de las cuotas	Bienes de dominio público de la Ciudad de México y los sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedarán exentos del pago de los derechos previstos en este artículo.
249 QUARTER	Derechos por la expedición de constancia administrativa	Se exenta del pago del derecho	Bienes de dominio público de la Ciudad de México y los sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedarán exentos del pago de los derechos previstos en este artículo.
249 QUINTUS	Derechos por el estudio e inscripción o modificación de un predio	Se exenta del pago del derecho	Contribuyentes que soliciten el servicio por primera vez, siempre que se inscriba al padrón catastral el predio objeto a examen.
250	Derechos por servicios de levantamiento físico	Se exenta del pago del derecho	Titulares de los espectáculos públicos tradicionales, en virtud de la celebración de ferias en la vía pública de los pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México, cuando éstas se celebren con la finalidad de preservar el esparcimiento, la cultura y las costumbres para las generaciones venideras.
258	i) Derechos por la Prestación de Servicios de Protección Ciudadana, de la Secretaría de Seguridad pública de la Ciudad de México; ii) derechos de servicios de prevención de incendios; y iii) Derechos por los servicios que preste la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México.	Se exenta del pago de los derechos	Contribuyentes que realicen el pago anticipado de los derechos, del primer semestre del año en enero y febrero y del segundo a más tardar en el mes de agosto.
264	Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	10%	

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2017			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
269	Derechos por el Uso de la Vía Pública	Se exenta del pago de los derechos	Estudiantes de la Ciudad de México, debidamente acreditados que lleven a cabo producciones cinematográficas en términos de la ley de la materia.
270	Impuesto Predial	Cuota fija Rango A, artículo 130 fracción II	Personas físicas propietarias o poseedoras de viviendas de interés social o vivienda popular, adquiridas con créditos otorgados dentro de los programas de vivienda oficiales.
	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, vi) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, vii) Expedición de copias certificadas; viii) Expedición de copias simples; ix) Por reposición o duplicado de constancia; x) Compulsa de documentos; xi) Búsqueda de documento original en los archivos oficiales; y xii) Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.	100%.	Poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Ciudad de México.
271	i) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, ii) Servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, iii) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, iv) Expedición de copias certificadas; v) Expedición de copias simples; Reposición o duplicado de constancia; vi) Compulsa de documentos; vii) Búsqueda de documento original en los archivos oficiales; y viii) Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.	100%.	Personas que hayan regularizado su propiedad dentro de los programas de regularización territorial de Ciudad de México y tengan la necesidad de llevar a cabo una rectificación de la escritura pública correspondiente.
	Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.	100%.	Quien teniendo un título válido previo a la expropiación del inmueble de que se trate hasta 1997, proceda a tramitar la inscripción de la leyenda de exceptuado ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México.
272	Derechos por la Expedición de Licencias de Construcción, manifestaciones relativas a las	Reducción equivalente al 55%.	Propietarios de vivienda cuya construcción se encuentre irregular.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2017**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
	construcciones, ampliaciones o modificaciones que se regularicen.		
273	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen.	70%	Los propietarios o adquirentes de los inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) o el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) o por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y que los sometan a una restauración o rehabilitación.
274	Impuesto Predial	50%	Personas físicas propietarias de inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el INAH o por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y que los habiten y no los utilicen para uso comercial.
275	i) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", ii) Expedición de licencias de construcción especial, iii) Expedición de licencia de conjunto o condominio, iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de Alineamiento de inmuebles sobre la vía pública; vi) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles y vii) registro público de la propiedad y del comercio, y del archivo General de Notarías.	60%	Personas físicas o morales que tengan por objeto desarrollar nuevos proyectos inmobiliarios, preponderantemente de servicios o comerciales, o la restauración y rehabilitación de inmuebles ubicados dentro de los perímetros A y B del Centro Histórico.
276	Impuesto sobre Nóminas	20%, 30% y 40%	Personas físicas o morales que para coadyuvar a combatir el deterioro ambiental, realicen actividades empresariales de reciclaje o que en su operación reprocesen sus residuos sólidos generados, i) de un 33% hasta un 44%; ii) de 45% hasta 59%; o iii) de 60% hasta 100%.
	Derechos por el Suministro de Agua	20%	Propietarios de viviendas o bienes inmuebles de uso habitacional que instalen o utilicen dispositivos como, paneles solares y sistemas de captación de agua pluvial u otras eco tecnologías que acrediten una disminución de al menos 20% en el consumo de energía y/o agua potable o el tratamiento o reúso de esta.
277	Impuesto sobre Nóminas	20%, 30% y 40%	Empresas o instituciones que cuenten con programas

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2017**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
			comprobables de mejoramiento de condiciones ambientales, cuando disminuyan sus condiciones normales de operación, i) de un 30% hasta un 44%; ii) de 45% hasta 59%; o iii) de 60% hasta 100%.
	Impuesto Predial	10%, 15% y 20%	Empresas industriales o de servicios ubicadas en el Distrito Federal que adquieran, instalen y operen tecnologías, sistemas, equipos y materiales o realicen acciones que acrediten prevenir o reducir las emisiones contaminantes en un 30% hasta 39% o de 40% a 49% o de un 50% hasta 100%.
278	Impuesto sobre Nóminas	20%	Empresas que anualmente acrediten que incrementaron desde un 25 por ciento su planta laboral.
		45%	Empresas que inicien operaciones.
		70%	Micro y pequeñas empresas que inicien operaciones.
		50%	Empresas que regularicen voluntariamente su inscripción al padrón del Impuesto sobre Nóminas y los pagos de dicha contribución.
		Reducción del Impuesto que por cada una de las personas con discapacidad, que de integrar la base, se tendría que pagar	Empresas que contraten a personas con discapacidad.
279	Impuesto sobre Nóminas	30%	Empresas industriales instaladas en la Ciudad de México que sustituyan al menos 50% del valor de materias primas importadas por insumos de producción local.
		55%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
		10%	Empresas que acrediten que realizan actividades de maquila de exportación.
		10%	Empresas que acrediten que más del 50% de su planta laboral reside en la misma demarcación territorial del lugar de trabajo.
		60%	Empresas que realicen proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que impacten en la Ciudad de México.
	Impuesto Predial	10%	Micro, pequeñas y medianas empresas industriales que adquieran o arrenden maquinaria y equipo que incremente la capacidad instalada de la empresa.
		30%	Empresas de producción agropecuaria o agroindustrial que

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2017**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
		30%	realicen inversiones adicionales en maquinaria o equipo de por lo menos 3,000 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente.
	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	80%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
	Derechos por el Suministro del Agua	80%	Empresas que realicen inversiones en equipamiento e infraestructura para la sustitución de agua potable por agua residual tratada en sus procesos productivos, incluyendo la instalación de la toma.
	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	30%	Personas morales dedicadas a la industria maquiladora de exportación, que adquieran un área de los espacios industriales construidos para tal fin por entidades públicas o promotores privados.
280	Derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	75%	Personas físicas que participen en programas oficiales de beneficio social que requieran la autorización para usar redes de agua y drenaje.
	Impuesto Predial	Cuota fija del Rango A fracc. II Art. 130 CFCDMX	Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, viudas, huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos y personas con discapacidad.
281	Derechos por el Suministro del Agua	50% de la cuota bimestral	
	Impuesto Predial	Cuota a pagar menos la cuota fija para el Rango A, fracc. II Art. 130 CFCDMX	Adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos.
282	Derechos por el Suministro del Agua	50% de la cuota bimestral	
283	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, v) Impuesto sobre Nóminas, vi) Derechos por el Suministro de Agua, vii) Derechos para la autorización para usar las redes de agua y drenaje, viii) Derechos por el registro, análisis y estudio de construcción tipos "A", "B", y "C"; ix) Derechos por la expedición de licencias de construcción especial y x) Registro público de la propiedad y del	75%	Organizaciones que: i) fortalezcan y fomenten el goce y ejercicio de los derechos humanos, ii) fomenten el desarrollo humano, iii) promuevan la realización de obras y la prestación de servicios públicos en beneficio de la población, iv) fomenten el desarrollo regional y comunitario, de manera sustentable y el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la conservación y restauración del equilibrio ecológico v) realicen acciones de prevención y protección civil, vi) apoyen a grupos vulnerables y en desventaja social en la realización de sus objetivos, vii)

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2017**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
	Comercio y del Archivo General de Notarias.		presten asistencia social, viii) promuevan la educación cívica y la participación ciudadana para beneficio de la población, ix) desarrollen servicios educativos, x) aporten recursos humanos, materiales o de servicios para la salud integral de la población, xi) apoyen las actividades a favor del desarrollo urbano y del ordenamiento territorial, xii) impulsen el avance del conocimiento, el desarrollo cultural y la conservación del español y lenguas originarias, xiii) desarrollen y promuevan la investigación científica y tecnológica, xiv) promuevan la preservación del patrimonio cultural, xv) proporcionen servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de las organizaciones civiles; y xvi) favorecer el incremento de las capacidades productivas de las personas para alcanzar su autosuficiencia y desarrollo integral.
	Impuesto Predial	50%	Organizaciones antes mencionadas que tengan en comodato el inmueble.
284	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, v) Impuesto sobre Nóminas, vi) Derechos por el Suministro de Agua, vii) Derechos para la autorización para usar las redes de agua y drenaje, viii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", ix) Derechos por la Expedición de Licencias de construcción especial.	75%	Instituciones de Asistencia Privada, legalmente constituidas.
	Impuesto Predial	50%	Instituciones antes mencionadas que tengan en comodato el inmueble.
285	i) Impuesto Predial, ii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; y iv) Derechos del Registro civil	80%	Personas que lleven a cabo programas para el desarrollo familiar
286	i) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; y ii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	80%	Personas que lleven a cabo sin fin lucrativo, programas para el desarrollo cultural, incluidos los museos.
287	Derechos por el Uso de Vía Pública, Filmación en vías de tránsito vehicular y Filmación urgente en vías de tránsito vehicular	80%	Personas que lleven a cabo producciones cinematográficas mexicanas.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2017**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
288	i) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; y ii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	60%	Las personas que lleven a cabo sin ningún fin lucrativo, programas para el desarrollo del deporte.
289	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos por el registro, análisis y estudio de construcción tipos "A", "B", y "C", iii) Derechos por la expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios ; iv) Derechos por los servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen y v) Registro público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías.	30%	i) Entidades públicas y promotores privados que construyan espacios comerciales como plazas, bazares, corredores y mercados o rehabiliten y adapten inmuebles para este fin en la Ciudad de México, cuyos locales sean enajenados a las personas físicas que en la actualidad ejerzan la actividad comercial en la vía pública de la Ciudad de México; y ii) Entidades públicas y promotores privados que construyan espacios industriales como mini parques o corredores industriales o habiliten y adapten inmuebles para este fin en la Ciudad de México, para enajenarlos a personas físicas o morales que ejerzan actividades de maquila de exportación.
290	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y iii) Impuesto Predial	30%	i) Comerciantes en vía pública que adquieran un local de los espacios comerciales construidos por las entidades públicas o promotores privados; y ii) Comerciantes originalmente establecidos y cuyo predio donde se encontraba su comercio haya sido objeto de una expropiación y que adquieran un local.
291	i) Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica, ii) Servicios de expedición de licencias, iii) Servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y de expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles; y iv) Derechos por servicios de demolición	90%	Personas físicas o morales que inviertan de su propio patrimonio, para realizar obras para la Ciudad de México, de infraestructura hidráulica, instalaciones sanitarias, alumbrado público, arterias principales de tránsito, espacios culturales y deportivos o cualquier otra obra de interés social en el Distrito Federal con superficies que abarquen de 250 m2. hasta 50,000 m2.
	Impuesto Predial	20%	Personas que otorguen donaciones en dinero para la realización de obras públicas.
291 BIS	Impuesto Predial	i) El equivalente al costo de mantenimiento de área verde anualizado con o sin jardinería; ii) el equivalente al 50% del costo de reconstrucción de la banqueta simple; y iii) El equivalente al 50% del costo de reconstrucción de la	Personas que inviertan de su propio patrimonio para llevar a cabo el mantenimiento de áreas verdes con o sin jardinería, así con la reconstrucción de banquetas del o los inmuebles de los cuales son propietarios

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2017**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
			banqueta basalto básica o en sitios emblemáticos.
292	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iii) Expedición de Licencias de construcción especial, iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de alineamiento de inmuebles en la vía pública, vi) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, vii) Servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen , viii) Inscripción en el registro de los planes y programas de desarrollo urbano de las modificaciones y cambios de uso del suelo. y ix) Registro público de la propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías.	80%	Organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollen proyectos relacionados con vivienda de interés social o vivienda popular.
		60%	Organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollen proyectos relacionados con vivienda popular.
	Impuesto Predial	80%	Organismos y fideicomisos públicos de vivienda del Distrito Federal.
293	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y ii) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	80%	Personas que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social o vivienda popular.
		60%	Personas que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés popular.
294	Derechos de revista reglamentaria anual, artículos 220 y 222 del CFCDMX.	15%	Concesionarios y permisionarios del servicio público, mercantil, privado y particular de transporte de pasajeros y de carga, y del servicio público de transporte individual de pasajeros.
295	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	10%	i) Personas físicas o morales que organicen loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas, apuestas permitidas, concursos de toda clase, que cuenten con instalaciones ubicadas en la Ciudad de México destinadas a la celebración de sorteos o apuestas permitidas o juegos con apuestas; y ii) Personas físicas o morales que obtengan los premios derivados o relacionados con las actividades antes mencionadas.
		50%	Predios que sean ejidos o constituyan bienes comunales que sean explotados totalmente para fines agropecuarios.
296	Impuesto Predial	10%	Personas físicas o morales que acrediten ser propietarias de edificios respecto de los cuales demuestren la

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2017**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
			aplicación de sistemas sustentables ante la Secretaría del Medio Ambiente.
296 BIS	Impuesto Predial	25%	Personas físicas que acrediten ser propietarias de inmuebles destinados a uso habitacional que cuenten en su inmueble con árboles adultos y vivos o con áreas verdes que ocupen cuando menos la tercera parte de la superficie del predio.
		10%	Personas físicas que acrediten ser propietarias de inmuebles destinados a uso habitacional que realicen la naturación del techo de su vivienda y esta ocupe una tercera parte del total de la superficie del inmueble.
302	Aprovechamientos a razón de \$328.61 por cada metro cuadrado de construcción o de ampliación.	35%	Desarrolladores de construcciones destinadas a vivienda de interés social y vivienda de interés popular
304	Aprovechamientos por uso de la vía pública	Se exenta del pago del pago	Personas con discapacidad, adultas mayores, madres solteras, indígenas y jóvenes en situación de calle que ocupen puestos de 1.80 por 1.20 metros cuadrados.
		20%	Contribuyentes que paguen de forma anticipada el primer semestre en los meses de enero y febrero, y del segundo semestre a más tardar en el mes de agosto del mismo ejercicio.
Quinto transitorio	Impuesto Predial	Subsidio al que se refiere el artículo 130 del CFCDMX.	Programa General de subsidios al Impuesto Predial, beneficio para los contribuyentes que en el ejercicio fiscal 2014 no hicieron uso del subsidio, así como los que se ubiquen en el supuesto a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 127 del CFCDMX, a fin de que se subsidie la diferencia que existe entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado y aquél que corresponda conforme al valor catastral de los párrafos segundo y quinto del artículo 127.
Octavo transitorio	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Subsidio al que se refiere este CFCDMX	i) personas físicas o personas morales sin fines de lucro y ii) Contribuyentes cuyos vehículos sean adquiridos después de los primeros tres meses del ejercicio fiscal
Décimo quinto transitorio	Derechos por el suministro de agua	Condonación del pago	A los usuarios de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), así como a los mercados y concentraciones públicas que hayan recibido el suministro de agua y que éste haya sido insuficiente para satisfacer las necesidades básicas del usuario.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2017**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
Décimo sexto transitorio	Derechos por el suministro de agua	Cuota fija que corresponda en la tarifa prevista en el artículo 172 de este CFCDMX 95%, sobre el pago por los derechos establecidos en la fracción , numeral 1 del art 182 de este CFCDMX	Contribuyentes de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), que reciban el servicio por tandeo Contribuyentes de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), que reciban el servicio por tandeo
Vigésimo primero transitorio	Derechos por el suministro de agua	Condonación del pago	A los usuarios interesados en regularizar su toma clandestina de agua o drenaje de uso doméstico y uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) que acudan de manera espontánea ante el Sistema de Aguas, y a efecto de promover la cultura de la regularización de servicios

Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	100%	Personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00
Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial	Impuesto Predial	Rango E: 50.00 Rango F: 35.00 Rango G: 25.00 Subsidio equivalente a la diferencia entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado (art. 116) y aquél conforme al valor catastral del artículo 127.	i) Contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos E, F y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFCDMX. Contribuyente que realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial	Impuesto Predial	30%	Personas propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional independiente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en la CDMX y que a continuación se señalan: i) los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos.
Resolución de Carácter General mediante la cual se	Impuesto Predial	50%, 75% y 100%	Propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2017**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial			y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa.
Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente el pago de los aprovechamientos que se indican	Aprovechamientos por conceptos de multas	80%	Propietarios de vehículos que generen el pago de multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente, que se indican.
Acuerdo de Carácter General por el que se modifica el diverso por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial	Impuesto Predial	<p>El monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFCDMX, de acuerdo con los porcentajes indicados; y b) Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFCDMX, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFCDMX presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127 y c) Un subsidio del 3% en el pago de los seis bimestres del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que se realice en una sola exhibición y que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos de la tarifa prevista en la</p>	Contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: i) que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFCDMX, ii) realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones y iii) que cuenten con inmuebles cuyo valor catastral se encuentren dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFCDMX.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2017**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	

fracción I del artículo 130 del
CFCDMX

Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial (Vigente para 2015)	Impuesto Predial	30% del impuesto y accesorios	Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, viudas, huérfanos pensionados y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, propietarios o poseedores del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional ubicadas en el Distrito Federal.
--	------------------	-------------------------------	--

Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican.	<p>i) Impuesto Predial, ii) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, iii) Derechos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad, iv) Derechos con motivo de las constancias de folio real, que expide el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, v) Derechos por Registro de Relotificación, Subdivisión o Fusión de Predios, vi) Derechos por el Registro, Análisis y Estudio de manifestación de construcción tipos, A, B y C, vii) Derechos por la Expedición de Licencias de Subdivisión, Relotificación o Físico de Predios, viii) Derechos por la Expedición de Certificado de Libertad de Existencia o Inexistencia de Gravámenes, ix) Derechos por la devolución de documentos como resultado de la calificación, ya sea que se deniegue el asiento por causas insubsanables, o cuando no se cumpla con los requisitos exigidos en la suspensión, x) Derechos por la devolución de documentos a solicitud del interesado, siempre y cuando el documento no haya entrado a calificación, xi) Derechos por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial, xii) Derechos por la Expedición de Certificados de Zonificación de uso de suelo, xiii) Derechos por certificado de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos, por cada uno, xiv) Derechos por el dictamen de estudio de impacto urbano que efectúe la autoridad competente, xv) Derechos por la inscripción de las modificaciones a los Programas Parciales o</p>	100%	Adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO
--	--	------	--

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2017**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
	Delegaciones de Desarrollo Urbano, efectuadas a solicitud de los propietarios de los predios afectados por dichos Programas, xvi) Derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las contribuciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización, xvii) Accesorios que se hubiesen generado por la falta de pago de las contribuciones previstas en las fracciones anteriores.		
	Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios	80% y 100%	
Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonan Total o Parcialmente a las Instituciones de Asistencia Privada y Organizaciones Civiles el pago de las contribuciones que se indican.	i) Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, v) Impuesto sobre Nómina, vi) Derechos por el Suministro de Agua, vii) Autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización, viii) Por el registro, análisis y estudio de manifestación y construcción tipos "A", "B" y "C", ix) Por la expedición de licencias de construcción especial y x) Derechos por Servicios que presta el RPPyC de la CDMX, con excepción de los Derechos del Archivo General de Notarías.	100% y del 50% del Impuesto Predial en caso de que la Organización Civil o Institución de Asistencia Privada tenga en comodato el inmueble en donde realice las acciones de apoyo a sectores de la población en condiciones de rezago social y de extrema pobreza o de asistencia social.	Organizaciones Civiles que apoyen a sectores de la población en condiciones de rezago social y de extrema pobreza y a las Instituciones de Asistencia Privada, legalmente constituidas.
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican para la Construcción de Desarrollos Habitacionales Financiados por Entidades de la Administración Pública Local	i) Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica, ii) Derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje, iii) Aprovechamientos para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales, iv) Aprovechamientos para prevenir, mitigar o compensar los efectos del impacto vial y v) Aprovechamientos para la prestación de los servicios relacionados con la infraestructura hidráulica.	100%	Personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local.
Resolución de Carácter General mediante la cual se	1.- i) Por el otorgamiento de concesiones y permisos, ii) Concesión de Servicio Público de	100%	Concesionarios o permisionarios que se encuentren obligados al pago de

Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2017

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
condona total o parcialmente y se exime el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican	Transporte Individual de Pasajeros, iii) Por el trámite de alta que comprende expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, así como por su refrendo para la vigencia anual de las placas de matrícula, iv) Por el trámite de baja de vehículo y suspensión provisional de la presentación del servicio hasta por un año. 2.- i) Por la vigencia anual de la concesión o permiso y la revista ii) multa prevista en el artículo 102, fracción III, numeral 9 del Reglamento de Transporte del DF.		los Derechos por Servicios de Control Vehicular
	1.- i) Concesión de Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros, ii) Por el otorgamiento de concesiones y permisos, iii) Servicios relacionados con licencias y permisos para conducir vehículos	50%	
Programa General mediante el cual se condona el pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de inmuebles constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio	Impuesto Predial y accesorios	100%	Inmuebles que se hayan constituido bajo la modalidad del Régimen de Propiedad en Condominio hasta antes del 31 de diciembre de 2012 y que no se encuentren registrados en el Padrón Catastral respectivo.
Resolución de Carácter General mediante la cual se Condona Totalmente el pago de los derechos por el Suministro de Agua, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, así como los Recargos y Sanciones.	Derechos por el Suministro de Agua	100%	Usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas de la delegación Iztapalapa
Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el Pago de los Derechos que se indican, por los Servicios que	Derechos por los servicios del Registro Civil	100%	i) Las personas que requieran de la expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad, ii) las personas que requieran de expedición de copias

Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2017

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
preste la Unidad Móvil del Registro Civil			certificadas de actas de nacimiento o de reasignación para la concordancia sexo-genérica, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio, administrativo y defunción para el ejercicio de sus derechos ante la diversa autoridad o ante particulares, iii) las personas que requieran de la búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad, iv) Las personas que requieran de inscripciones respecto de las personas que hayan dejado de cumplir por más de noventa días, sus obligaciones alimentarias, ordenadas por los jueces y tribunales o establecidas por convenio judicial o de cualquier inscripción en el Registro Civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares, v) las personas que requieran de la rectificación de actas, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares, vi) las personas que requieran de anotaciones o inserciones respecto de la sentencia ejecutoria que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la tutela, el divorcio o que se ha perdido o limitado la capacidad para administrar bienes, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particular, vii) las personas que requieran el registro de nacimientos, para el ejercicio de sus derechos y viii) las personas que requieran la celebración de matrimonios, para el ejercicio de sus derechos.
Resolución de Carácter General mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican	i) Derechos por Registro Civil, ii) Derechos por los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, iii) Por los servicios que presta la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, relativos a la expedición de copias certificadas, iv) Por los servicios que presta la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, relacionados con la legalización de firma y sello de documento público.	100%	Contribuyentes que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona	Derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos	50%	Elementos policiales adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2017**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% cantidad)	
parcialmente el pago de los derechos que se indican Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el Pago de las Contribuciones que se indican, respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el fenómeno sísmico del 19s.	de transporte especializado (patrullas) i) Impuesto Predial y ii) Derechos por el Suministro de Agua	100%	Contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con los inmuebles colapsados o catalogados como rojo, con condición de inhabitable y/o con daños estructurales que implican su reestructuración o demolición total, como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017
Resolución de Carácter General por la que se condona totalmente el pago de los derechos que se indican	Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles y sus accesorios correspondientes	100%	Locatarios de los mercados públicos de la Ciudad de México
Resolución de Carácter General mediante la cual se exime del pago de los derechos que se indican, a los habitantes de la Ciudad de México, derivado de la situación de emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete	Derechos por los servicios del Registro Civil	100%	Contribuyentes que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido

Disposiciones Legales

Las siguientes disposiciones legales fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al cuarto trimestre de 2017.

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero - Diciembre 2017
--

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
11 de enero	1° de enero	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General por la que se Condonan Total o Parcialmente el Pago del Impuesto Predial, la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se indican y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México: acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.</p>
11 de enero	1° de enero	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, la cual tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en la Ciudad de México y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Con ello, se condona el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.</p>

**Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero - Diciembre 2017**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
12 de enero	1° de enero	31 de marzo	<p>Acuerdo de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), el cual tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2017 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: i) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; ii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, o bien; iii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; iv) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2017, y v) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Además, el subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2017, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y b) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, previstos en los artículos 219, fracción I, inciso b), 220, fracción III, inciso a), numeral 1, 222, fracción III, inciso a), 223, fracción I y 224, fracción I, según corresponda del CFCDMX, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.</p>
13 de enero	1° de enero	31 de diciembre	<p>Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan Subsidios Fiscales para el pago del Impuesto Predial, el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la</p>

Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero - Diciembre 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>fracción I del artículo 130 del CFCDMX; y ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFCDMX); otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFCDMX, de acuerdo con los porcentajes indicados; y b) Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFCDMX, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFCDMX presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127.</p>
24 de enero	Entró en vigor el día de su publicación	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente el pago de los aprovechamientos que se indican, la cual tiene por objeto condonar parcialmente a los propietarios de vehículos, el pago de las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente, el 80% del monto a pagar por las multas impuestas y respecto de las cuales se haya emitido la boleta de sanción correspondiente siempre que ésta sea pagada dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la boleta de sanción.</p>
8 de febrero	1º de febrero	28 de febrero	<p>Acuerdo de Carácter General por el que se modifica el diverso por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial, el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFCDMX, ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFCDMX) y iii) Que cuenten con inmuebles cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del Código Fiscal de la Ciudad de México; otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del</p>

Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero - Diciembre 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFCDMX, de acuerdo con los porcentajes indicados; y b) Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFCDMX, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFCDMX presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127 y c) Un subsidio del 3% en el pago de los seis bimestres del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que se realice en una sola exhibición y que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del Código Fiscal de la Ciudad de México.</p>
21 de marzo	1º de enero	31 de diciembre	<p>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican, por el cual se condonan los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. La condonación en el Impuesto Predial, aplicará a los adeudos que registren las cuentas globales, así como las individuales que en su caso existan, de los inmuebles a regularizar.</p>
05 de abril	Los beneficios surtieron efecto a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2017, con excepción de lo establecido en el numeral SEXTO.	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se Condona Total o Parcialmente a las Instituciones de Asistencia Privada y Organizaciones Civiles el Pago de las Contribuciones que se indican, el 100% en el pago de las contribuciones y sus accesorios establecidos en el CFCDMX, correspondientes al ejercicio fiscal 2017: i. Impuesto sobre Adquisición de</p>

**Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero - Diciembre 2017**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Inmuebles (art. 112); ii. Impuesto Predial (artículo 126); iii. Impuesto sobre Espectáculos Públicos (art. 134); iv. Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos (art 145); v. Impuesto sobre Nóminas (artículo 156); vi. Derechos por el Suministro de Agua (art. 172); vii. Autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización (art. 182); viii. Por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B" y "C" (art. 185); ix. Por la expedición de licencias de construcción especial (art. 186), y x. Derechos por Servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, con excepción de los Derechos del Archivo General de Notarías. La condonación por concepto de impuesto predial será del 50% en caso de que la Organización Civil o Institución de Asistencia Privada tenga en comodato el inmueble en donde realice las acciones de apoyo a sectores de la población en condiciones de rezago social y de extrema pobreza o de asistencia social.
18 de abril	Surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican para la Construcción de Desarrollos Habitacionales Financiados por Entidades de la Administración Pública Local , la cual tiene por objeto condonar a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local, el 100% de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del CFCDMX, así como en el art. Vigésimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFCDMX, generados en el ejercicio fiscal 2017.
18 de abril	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la Escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la Condonación del Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos que se indican.
18 de abril	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo VIGÉSIMO	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Regularización de Viviendas Construidas o Financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la

Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero - Diciembre 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
		PRIMERO del presente Acuerdo.	Individualización de las Unidades Privativas Resultantes y se emite Resolución de Carácter General para la Condonación del Pago de diversas Contribuciones y Aprovechamientos que se indican.
20 de abril	Surtió efecto a partir del día siguiente de su publicación.	15 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona total o parcialmente y se exige el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, por Servicios de Control Vehicular y Aprovechamientos que se indican en el numeral SEGUNDO de la presente resolución, a los contribuyentes que en su calidad de concesionarios o permisionarios se encuentren obligados al pago de los mismos.
26 de abril	Surtió efecto a partir del primer bimestre de 2017	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, mediante la cual se da a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, que se acompaña como Anexo de la Resolución.
09 de mayo	Surtió sus efectos a partir del 1º de mayo	15 de diciembre	Programa General mediante el cual se condona el Pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de inmuebles constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio que se indica. Se condona el 100% de los adeudos del Impuesto Predial y los accesorios generados respecto de aquellos inmuebles que se hayan constituido bajo la modalidad del Régimen de Propiedad en Condominio hasta antes del 31 de diciembre de 2012 y que aún no se encuentren registrados con cuentas individuales en el Padrón Catastral.
23 de mayo	Aplicaron a partir del 1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonan Totalmente el Pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, así como los Recargos y Sanciones a los Contribuyentes cuyos Inmuebles se encuentren en las Colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico, o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en alguna de las 66 colonias de la delegación Iztapalapa.

**Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero - Diciembre 2017**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
29 de agosto	Surtió sus efectos a partir del 1º de enero.	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el Pago de los Derechos que se indican, por los Servicios que preste la Unidad Móvil del Registro Civil , la cual tiene por objeto apoyar a los habitantes de la Ciudad de México que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que requieran de alguno de los servicios que presta la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a través del Registro Civil en las Unidades Móviles.
29 de septiembre	Surtió sus efectos a partir del día 20 de septiembre	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido, para tal efecto se exime el 100% en el pago de los derechos establecidos en el CFCDMX, que se señalan a continuación: I. Por los servicios que preste el Registro Civil, relacionados con actos del estado civil de las personas físicas, artículo 216, fracciones II, III, VI y VII; II. Por los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, artículos 198, fracción VI y 208, fracciones I, II y V; III. Por los servicios de que presta la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, relativos a la expedición de copias certificadas, artículo 248, fracción I, y IV. Por lo servicios que presta la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, relacionados con la legalización de firma y sello de documento público, así como apostilla en documento público, artículo 248, fracciones VI y VII.
29 de septiembre	Surtió sus efectos a partir del día 20 de septiembre	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican. Tiene por objeto condonar a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el 50% de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), previstos en el artículo 229, fracción VI del Código Fiscal de la Ciudad de México, para los elementos policiales adscritos a esa Dependencia.
6 de diciembre	Surtió sus efectos a partir del día de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el Pago de las Contribuciones que se indican, respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017. Se condona el 100% del pago de las contribuciones que se indican, así como los accesorios y gastos de ejecución ordinarios y extraordinarios que se hayan generado hasta el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con lo siguiente: I.- Del Impuesto Predial a los propietarios de los inmuebles

Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero - Diciembre 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			que se sitúen en el supuesto señalado en el punto PRIMERO de esta Resolución, así como a los poseedores cuando no se conozca al propietario o el derecho de propiedad sea controvertible. II.- De los Derechos por el Suministro de Agua a los usuarios de las tomas de los inmuebles que se sitúen en el supuesto señalado en el punto PRIMERO de esta Resolución. Para efectos de la presente Resolución, no será necesario el que los contribuyentes beneficiados realicen trámite o gestión alguna, por lo que la Tesorería y el Sistema de Aguas, ambos de la Ciudad de México, deberán instrumentar lo conducente para su debida aplicación. TERCERO.- La Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más resiliente deberá remitir, a través de su Titular, a la Tesorería y al Sistema de Aguas, ambos de la Ciudad de México, el listado detallado de inmuebles colapsados o catalogados como rojo, con condición de inhabitable y/o con daños estructurales que implican su reestructuración o demolición total, a efecto de que tales autoridades realicen las gestiones necesarias para aplicar en favor de los contribuyentes la condonación que otorga esta Resolución.
19 de diciembre	Surtió sus efectos a partir del día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se condona totalmente el pago de los derechos que se indican. Tiene por objeto condonar a los locatarios de los mercados públicos de la Ciudad de México, el 100% del pago de los derechos previstos en el artículo 264 del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como los accesorios que se generen, correspondientes a los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
29 de diciembre	Surtió sus efectos a partir del día 20 de septiembre	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se exime del pago de los derechos que se indican, a los habitantes de la Ciudad de México, derivado de la situación de emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete. La presente Resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido, para tal efecto se exime el 100% del pago de los derechos establecidos en los artículos 216, fracciones II, III, IV, V, VI, VII y VIII y 217 del CFCDMX, relacionados con los actos del estado civil de las personas físicas, así como las anotaciones marginales e inserciones en las actas del Registro Civil.

n.d. No determinado.

Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas de la CDMX

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios
Enero - Diciembre 2017

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2016	13 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2016, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto Sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta Regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras.
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	20 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Delegaciones, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la Ciudad de México y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.
Reglas de Carácter General para la Inscripción en el Padrón del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje en la Ciudad de México, así como el Cobro del Impuesto Referido, cuando Intervenga una Persona Física o Moral en su Carácter de Intermediario, Promotor o Facilitador en el Cobro de las Contraprestaciones por los Servicios de Hospedaje	11 de abril	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas tienen por objeto normar los procesos siguientes respecto de los supuestos establecidos en los artículos 162, 162 bis y 164 del CFCDMX: a) Alta, baja o modificación al padrón fiscal del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje de aquellas personas físicas o morales que en su carácter de intermediario, promotor o facilitador, intervengan en el cobro de las contraprestaciones por los servicios de hospedaje y cuando se cubra a través de ellas el Impuesto respectivo. b) La presentación de declaraciones, pago del Impuesto y obtención de los recibos de pago correspondientes cuando intervengan personas físicas o morales registradas en el padrón correspondiente en su carácter de intermediario, promotor o facilitador en el cobro de las contraprestaciones por los servicios de hospedaje y cuando se cubra a través de ellas el Impuesto respectivo.

**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios
Enero - Diciembre 2017**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de carácter general mediante las cuales se declaran inhábiles los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2017	21 de septiembre	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se declaran inhábiles los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2017, para efectos de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como para los trámites que tengan que realizar los contribuyentes ante esta Secretaría, en consecuencia, no se podrá presentar ni recibir documento o informe alguno durante esos días, así como todo lo relativo a los ingresos federales coordinados. También los referidos días se consideran inhábiles para efectos de trámites, resoluciones, acuerdos, actuaciones, cómputo de términos, inicio, substanciación, desahogo de las facultades de comprobación o del procedimiento administrativo de ejecución, notificaciones, citatorios, requerimientos, solicitudes de informes o documentos, recursos de revocación, procedimientos resarcitorios, así como aquellos términos a cargo de las autoridades fiscales en materia de compensaciones y devoluciones y cualquier acto administrativo emitido por servidores públicos adscritos a la Secretaría de Finanzas, incluyendo los actos y procedimientos competencia de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas; así como para la recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
Reglas de Carácter General mediante las cuales se declaran inhábiles los días 25, 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2017	25 de septiembre	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Para efectos de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como para los trámites que tengan que realizar los contribuyentes ante esta Secretaría, en consecuencia, no se podrá presentar ni recibir documento o informe alguno durante esos días, así como todo lo relativo a los ingresos federales coordinados.

**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios
Enero - Diciembre 2017**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de carácter general para la inscripción en el Padrón del Impuesto sobre Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, así como el cobro del impuesto referido, a través del Sistema de Administración de Contribuciones	10 de noviembre	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas tienen como objeto normar los procesos para el uso del Sistema de Administración de Contribuciones (SAC) como una herramienta informática que permita simplificar y modernizar los trámites relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes de manera expedita, mediante el uso de la e. firma. El sistema cumplirá con la funcionalidad de almacenamiento, custodia, consulta, reproducción, verificación, administración y transmisión de información relacionada con el Impuesto sobre Espectáculos Públicos.
Reglas de Carácter General por las que se declaran como inhábiles los días que se indican para el ejercicio de facultades de comprobación, determinación y cobro de Impuestos Federales Coordinados	26 de diciembre	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se declaran como inhábiles los días del 26 de diciembre del 2017 al 5 de enero del 2018, así como los días 26, 27, 28, 29 y 30 de marzo, del 16 al 27 de julio y 2 de noviembre todos del 2018, únicamente para efecto de que no se computen en los plazos y términos legales correspondientes a los actos, trámites y procedimientos derivados del ejercicio de facultades de comprobación, determinación y cobro que se sustancian por las autoridades fiscales de la Ciudad de México adscritas a la Tesorería de la Ciudad de México, en relación con los impuestos federales coordinados.
Total	7 reglas emitidas		

Otras Disposiciones Emitidas

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2017**

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vencimiento	Publicación
12 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, en el Cuarto Trimestre del Año 2016.
13 de enero	Entró en vigor el día hábil	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, por el cual se modifican

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2017**

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vencimiento	Publicación
	siguiente a su publicación.		las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.
13 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las Formas Oficiales para la Solicitud de Registro de Contadores Públicos y Aviso para Sustituir al Contador Público Registrado , relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFCDMX por el Ejercicio Fiscal de 2016.
18 de enero	1° de febrero	31 de diciembre	Lineamientos que dictan las acciones que la Administración Pública de la Ciudad de México debe realizar para mitigar el impacto en el presupuesto del Ejercicio 2017 tras el incremento en el precio de los combustibles.
24 de enero	1° de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de febrero de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2017. I. 0.69 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.90 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
30 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Variables, Fuentes de Información, Metodología y Distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2017.
30 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para Determinar los Montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2017.
30 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2016, en el cual se presentan los formatos sobre Aplicaciones de

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2017**

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vencimiento	Publicación
			Recursos Federales a Nivel Proyecto, Nivel Financiero y Avance de Indicadores correspondientes al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2016, así como el resumen de las evaluaciones realizadas durante el mismo periodo, información entregada mediante el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin.
30 de enero	1º de febrero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se modifican y adicionan los lineamientos que dictan las acciones que la Administración Pública de la Ciudad de México debe realizar para mitigar el impacto en el presupuesto del Ejercicio 2017 tras el incremento en el precio de los combustibles, publicado en la GOCDMX del 18 de enero de 2017.
31 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de estimación de recaudación mensual por cada Concepto de Ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017.
13 de febrero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por Concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2017.
22 de febrero	1º de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de marzo de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2017. I. 2.00 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 2.60 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
07 de marzo	Entró en vigor a partir del día hábil siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo que modifica la Resolución por la que se autoriza a Productos Salomón, S.A. de C.V., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican. Única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad de la Ciudad de México.
09 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deben cumplir los Contribuyentes para hacer efectivas las Reducciones de Contribuciones a que se refiere el Capítulo XI del Título Tercero del Libro

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2017

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vencimiento	Publicación
	siguiente de su publicación		Primero del Código Fiscal de la Ciudad de México en las Administraciones Tributarias o Auxiliares, en su caso, ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Notarios Públicos de la Ciudad de México.
09 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que los Contribuyentes deben cumplir para obtener la Constancia de Reducción por Jornada Notarial prevista en el artículo 275 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México.
09 de marzo	Surtió efectos al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifican las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática.
23 de marzo	1º de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de abril de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2017. I. 0.62 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.81 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
03 de abril	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
05 de abril	Inició su vigencia el 30 de enero	31 de diciembre	Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por la otra, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.
06 de abril	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que los contribuyentes deben cumplir para obtener la Constancia para Reducción por Sucesión, prevista en el artículo 275 Ter del Código Fiscal de la Ciudad de México.
11 de abril	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el Primer Trimestre del Año 2017.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2017**

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vencimiento	Publicación
24 de abril	Los conceptos y cuotas entraron en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se adicionan tres conceptos al Listado publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 03 de abril de 2017, perteneciente al Listado de Conceptos y Cuotas de Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
24 de abril	1º de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de mayo de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de mayo de 2017. I. 0.61 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.79 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
27 de abril	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la Nota Aclaratoria relativo a “Clave de Conceptos”, respecto a los publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 40, perteneciente al listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas.
04 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al periodo de enero a marzo del Ejercicio Fiscal 2017.
05 de mayo	El concepto y cuota entraron en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer actualización de concepto y cuota de ingreso que se recauda por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
24 de mayo	1º de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de junio de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de junio de 2017. I. 1.12 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.46 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
30 de mayo	El concepto y cuota	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer actualización de concepto y cuota de ingreso que se recauda por

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2017**

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vencimiento	Publicación
	entraron en vigor al día siguiente de su publicación.		Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
01 de junio	El concepto y cuota entraron en vigor a partir del 1º de junio de 2017.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la baja de Un Concepto y Cuota de Ingresos por Concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
14 de junio	n.d.	n.d.	Aviso por el cual se adicionan Tres conceptos al listado publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 03 de abril de 2017, perteneciente al Listado de Conceptos y Cuotas de Ingresos que se Recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
27 de junio	1º de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de julio de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de julio de 2017. I. 1.37 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.78 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
28 de junio	n.d.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, derivados del Ajuste Anual Definitivo de las Participaciones en Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal 2016.
29 de junio	Entró en vigor al siguiente día hábil al de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se autoriza a la Dirección General de Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican. La autorización operará solamente respecto a la recaudación de los aprovechamientos derivados de la imposición de sanciones, previstas en los artículos 43, 44 y 45 del Reglamento de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, en materia de Verificación Vehicular, así como en el numeral 13.10 del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente en la Ciudad de México, en la forma y términos que se disponen en este instrumento.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2017**

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vencimiento	Publicación
05 de julio	Los conceptos y cuotas entraron en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
13 de julio	n.d.	n.d.	Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas, publicado en la Gaceta de la Ciudad de México, de fecha 05 de julio de 2017.
13 de julio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el segundo trimestre del año 2017.
26 de julio	El presente concepto y cuota entró en vigor el 1º de Agosto de 2017.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de concepto y cuota de ingreso que se recauda por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México
27 de julio	1º de agosto	31 de agosto	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de agosto de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de agosto de 2017. I. 1.02 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.33 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
03 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
03 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2017.
11 de agosto	Surtió sus efectos a	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2017**

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vencimiento	Publicación
	partir del día siguiente de su publicación.		obtener la Constancia con la que acreditarán que su Producción Cinematográfica es 100% Mexicana, para el trámite de la Reducción prevista en el artículo 287 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
11 de agosto	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las Organizaciones Civiles para obtenerla Constancia con la que se acreditarán los Supuestos Necesarios para el Otorgamiento de la Reducción prevista en el artículo 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
23 de agosto	1º de septiembre	30 de septiembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de septiembre de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de septiembre de 2017. I. 0.90 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.17 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
25 de septiembre	Entró en vigor el 01 de Octubre de 2017	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de tres conceptos y cuotas de ingresos que se recaudan por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
25 de septiembre	Entró en vigor el mismo día de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifican las Reglas Generales para los Servicios de Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. ÚNICO.- Se modifica la denominación de las REGLAS GENERALES PARA LOS SERVICIOS DE TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL y del capítulo "DE LA EXPEDICIÓN DE RECIBOS FISCALES PORDONATIVOS", así como las Reglas Cuadragésima Sexta y Cuadragésima Séptima, de las Reglas Generales para los Servicios de Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.
27 de septiembre	1º de octubre	31 de octubre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de octubre de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de octubre de 2017. I. 0.79 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.03 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
11 de octubre	Entró en vigor a partir del día	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Grupo CAPP A Internacional, S.C., como auxiliar de la Secretaría de

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2017**

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vencimiento	Publicación
	siguiente al de su publicación		Finanzas de la Ciudad de México , para prestar los servicios de Tesorería que se indican, derivado del Fallo emitido en el Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores número SFCDMX/DRM/IR/014/2017.
12 de octubre	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el Tercer Trimestre del Año 2017.
17 de octubre	Entró en vigor al siguiente día hábil al de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifica la Resolución por la que se autoriza a la Dirección General del Registro Civil del Distrito Federal, adscrita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican.
25 de octubre	1º de noviembre	30 de noviembre	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de noviembre de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de noviembre de 2017. I. 0.97 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.29 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
31 de octubre	Entró en vigor el 1º de Noviembre de 2017	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de un concepto y cuota de ingreso que se recauda por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
03 de noviembre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al periodo de enero a septiembre del Ejercicio Fiscal 2017.
10 de noviembre	Entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Carácter General para la Gestión de Trámites a través de medios electrónicos ante la Secretaría de Finanzas.
27 de noviembre	1º de diciembre	31 de diciembre	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de diciembre de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de diciembre de 2017. I. 0.65 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2017

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vencimiento	Publicación
			parcialidades y II. 0.85 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
28 de diciembre	1º de enero	31 de enero	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de enero de 2018. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de enero de 2018. I. 0.25 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.33 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
29 de diciembre	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los Programas de Regularización Territorial. Las facilidades administrativas que se otorgan a través del presente Acuerdo tienen por objeto simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes comprendidos en los programas de regularización territorial a cargo de la Dirección General de Regularización Territorial (DGRT) y del Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS).
31 de diciembre	Entrará en vigor a partir del día 1º de enero del año 2018	31 de diciembre de 2018	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México.
31 de diciembre	Entrará en vigor a partir del día 1º de enero del año 2018	31 de diciembre de 2018	Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.

II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 60,801.3 mdp, cifra 6.0 por ciento mayor a lo previsto en la LICDMX 2017.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se captaron 3,546.7 mdp, es decir, dicho Fondo fue 10.4 por ciento superior a lo estimado en el periodo.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 2,618.0 mdp, lo que representó un incremento de 2.9 por ciento respecto a lo observado en 2016, en términos reales.

Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 3,278.2 mdp, lo que significó un monto mayor de recursos de 5.9 por ciento en términos reales respecto al cuarto trimestre del 2016.

Por su parte, de los conceptos reclasificados para 2017 en este rubro, a mencionar específicamente el de gasolinas y diésel y el de ingresos derivados del entero de impuestos resultaron menores a lo previsto en la LICDMX 2017.

Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales Enero-Diciembre 2017 (millones de pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre		2017 Registrado	Variación (%) vs		Explicación
	2016 Registrado	Estimado		Real	Estimado	
TOTAL	64,627.2	75,648.2	80,174.1	17.0	6.0	
Fondo General de Participaciones (FGP)	56,148.5	57,376.6	60,801.3	2.1	6.0	• Se recibieron más recursos que los programados y estimados derivado del comportamiento favorable de la Recaudación Federal Participable.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	3,161.3	3,212.5	3,546.7	5.8	10.4	
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	2,398.4	1,865.4	2,618.0	2.9	40.3	

**Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales
Enero-Diciembre 2017
(millones de pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Enero-Diciembre Registrado	Variación (%) vs		Explicación
	2016 Registrado	2017 Estimado		Real	Estimado	
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	2,918.9	2,960.6	3,278.2	5.9	10.7	
Por el consumo de Gasolinas y Diésel	n.a.	1,383.9	1,335.6	n.c.	(3.5)	<ul style="list-style-type: none"> Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP.
Por ingresos derivados del entero de impuestos	n.a.	8,849.2	8,594.3	n.c.	(2.9)	<ul style="list-style-type: none"> Concepto que corresponde al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cifras Preliminares.

Nota: De conformidad con los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la LDFEFYM, los conceptos "Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México" y "Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos", antes considerados en Aprovechamientos, se reubicaron bajo este apartado.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Aportaciones

De enero a diciembre de 2017, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 13,960.0 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 1.2 por ciento en términos reales en comparación al cuarto trimestre del 2016. Asimismo, respecto a lo programado en dicho periodo se observa un crecimiento de 3.0 por ciento.

Ingresos por Aportaciones Federales Enero-Diciembre 2017 (Millones de pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado		
TOTAL	13,012.8	13,549.1	13,960.0	1.2	3.0	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,974.0	4,074.1	4,163.1	(1.2)	2.2	<ul style="list-style-type: none"> El comportamiento observado con relación a lo programado se debió al rezago en el concepto de terceros institucionales por parte del ejecutivo federal.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	566.4	525.3	801.4	33.4	52.6	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de Infraestructura educativa.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	470.6	433.5	472.7	(5.3)	9.0	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado derivó de mayores recursos asignados a los estimados.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	5,194.2	5,621.3	5,653.4	2.6	0.6	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.

**Ingresos por Aportaciones Federales
Enero-Diciembre 2017
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	Estimado	2017 Registrado	vs Real Estimado	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,958.5	1,977.8	2,018.9	(2.8) 2.1	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	849.2	917.1	850.5	(5.5) (7.3)	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es resultado de que se asignaron mayores recursos de los previstos, así como por los rendimientos financieros generados.

Cifras Preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a diciembre de 2017, ascendieron a 15,784.3 mdp, lo cual significó un importante crecimiento respecto a lo programado al periodo.

**Ingresos por Convenios Federales y Otros
Enero-Diciembre 2017
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	Estimado	2017 Registrado	vs Real Estimado	
Convenios con la Federación	21,880.3	3,673.1	15,784.3	(32.0) 329.7	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron más recursos de los programados como resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos.

**Ingresos por Convenios Federales y Otros
Enero-Diciembre 2017
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	2017 Estimado	vs Real	vs Estimado	
Otros	1,045.4	0.0	0.2	(100.0)	n.a.
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	51.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a. • Los recursos generados fueron producto de los rendimientos financieros generados por recursos de ejercicios anteriores.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	994.2	0.0	0.2	(100.0)	n.a.

Cifras Preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

Al término de 2017, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad, que en conjunto conforman el Sector Paraestatal No Financiero, lograron ingresos propios por 17,919.3 mdp, equivalente a 17.2 por ciento más que lo estimado.

De esos ingresos, el 18.6 por ciento derivó de Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social con 3,339.2 mdp, es decir, 35.6 por ciento mayor que la expectativa que se tenía para diciembre.

Por su parte, los ingresos por la Venta de Bienes y Servicios aportaron 81.4 por ciento, al sumar 14,580.2 mdp, lo que representó un aumento de 13.6 por ciento respecto a lo previsto en la LICDMX-2017.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero						
Enero - Diciembre 2017						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2016	2017	2017	Ingreso Estimado	2016	2016
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	20,236.9	15,293.8	17,919.3	2,625.5	17.2	(16.5)
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	2,549.4	2,462.8	3,339.2	876.3	35.6	23.5
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	2,549.4	2,462.8	3,339.2	876.3	35.6	23.5
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	17,687.4	12,831.0	14,580.2	1,749.2	13.6	(22.3)
Venta de Bienes y Servicios	9,584.0	9,711.6	9,344.0	(367.6)	(3.8)	(8.1)
Ingresos Diversos	8,100.7	3,117.3	5,230.5	2,113.2	67.8	(39.1)
Venta de Inversiones	2.4	2.1	4.9	2.7	128.6	87.8
Otros Ingresos	0.3	0.0	0.9	0.8	*	207.5

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Al cierre del segundo semestre de 2017, los ingresos propios de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros totalizaron 11,019.4 mdp, equivalente a un crecimiento de 10.6 por ciento con relación a lo estimado al periodo. De este monto, los Organismos de Transporte generaron 81.1 por ciento

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros Enero-Diciembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	2016 Registrado	Enero- Diciembre 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	13,174.4	9,960.5	11,019.4	(21.1)	10.6	
Sistema de Transporte Colectivo	9,757.5	7,495.5	7,852.6	(24.1)	4.8	✓ La variación positiva contra lo estimado, obedeció al alza en: i) intereses sobre inversiones, ii) recuperación de gastos y iii) reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	7,031.6	7,000.1	6,808.5	(8.7)	(2.7)	
Ingresos Diversos	2,725.9	495.4	1,044.1	(63.9)	110.8	✓ El resultado adverso por la venta de servicio con respecto a lo estimado, pudo estar asociado a la gratuidad de los servicios de transporte brindada del 19 al 27 de septiembre, como apoyo a la ciudadanía por el evento sísmico del 19 septiembre de 2017.
Servicio de Transportes Eléctricos	256.4	307.2	311.0	14.4	1.2	✓ El comportamiento positivo de los ingresos diversos respecto a lo programado fue consecuencia principalmente de una mayor recaudación por: i) productos financieros, ii) recuperaciones y iii) el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	197.3	291.6	224.5	7.3	(23.0)	
Ingresos Diversos	59.1	15.5	86.5	38.0	457.1	✓ La variación negativa contra lo estimado en la

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero- Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado		
					venta de servicios, se podría explicar por una menor recaudación presentada en los tres modos de transporte Trolebús, Tren Ligero y Taxis Eléctricos, además de la gratuidad en los servicios que se prestó en Trolebús y Tren Ligero del 20 al 27 de septiembre de 2017, derivado del sismo ocurrido el día 19 de septiembre de 2017, a la fecha continúan cerradas parcialmente algunas líneas de Trolebús por restricción de paso.	
Sistema de Movilidad 1	511.0	586.8	600.2	10.8	2.3	✓
Venta de Servicios	207.5	347.4	298.9	35.8	(14.0)	
Ingresos Diversos	303.5	239.4	301.3	(6.4)	25.9	✓
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	1.5	0.7	2.0	29.3	197.6	✓
Ingresos Diversos	1.5	0.7	2.0	29.3	197.6	

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero- Diciembre 2017		Variación (%) vs		Explicación	
	2016 Registrado	Estimado	2017 Registrado	Real Estimado		
Metrobús	109.1	113.1	162.7	40.7	43.9	✓ Se presentó un alza en los ingresos al trimestre por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	37.3	58.0	45.5	14.8	(21.7)	
Ingresos Diversos	71.7	55.0	117.3	54.2	113.0	
Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	0.0	5.6	n.a.	n.a.	✓ Los ingresos que se reflejaron al periodo, fueron por recursos de productos financieros no previstos.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	5.6	n.a.	n.a.	
Instituto de Vivienda	969.3	1,151.9	989.0	(3.8)	(14.1)	✓ La diferencia con respecto a lo previsto en la venta de servicios, obedeció a un retraso en el reporte de la recuperación de cartera del mes de diciembre.
Venta de Servicios	921.5	1,061.1	942.0	(3.6)	(11.2)	
Ingresos Diversos	47.7	90.8	47.0	(7.1)	(48.2)	✓ Además, en los ingresos diversos los conceptos de Gastos de Operación por el Otorgamiento de Créditos, Intereses de las Cuentas y Recuperaciones, no lograron la meta.
Servicios de Salud Pública	268.1	12.2	38.0	(86.6)	212.5	✓ El alza en los recursos por encima de la meta resultó por mayores ingresos, provenientes de: i) Intereses bancarios, ii) remanentes de ejercicios anteriores y iii) servicios administrativos.
Venta de Servicios	7.8	8.5	6.1	(26.6)	(28.3)	
Ingresos Diversos	260.3	3.7	31.9	(88.4)	764.2	

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero- Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	59.9	65.1	56.4	(11.3)	(13.4)	✓ El comportamiento de los ingresos derivó por menores ingresos del Programa de Desayunos Escolares, así como por una disminución de recursos por las cuotas de recuperación, consecuencia de una baja en la matrícula en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil en el mes de septiembre.
Venta de Servicios	51.2	54.5	44.6	(18.0)	(18.1)	
Ingresos Diversos	8.7	10.6	11.8	28.3	10.9	
Instituto de Educación Media Superior	6.0	0.0	2.0	(68.4)	n.a.	✓ Los ingresos que se reflejaron al periodo, fueron resultado del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	6.0	0.0	2.0	(68.4)	n.a.	
Procuraduría Social	2.1	1.1	1.8	(18.6)	58.3	✓ Se observó una variación positiva entre los recursos obtenidos y la meta establecida al periodo, en virtud del aumento en la demanda de Certificaciones de Administradores Profesionales.
Venta de Servicios	1.7	1.1	1.8	(2.1)	58.3	
Ingresos Diversos	0.4	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Instituto de las Mujeres	0.1	0.1	0.0	(100.0)	(100.0)	✓ No se alcanzaron los ingresos previstos al término del segundo semestre.
Ingresos Diversos	0.1	0.1	0.0	(100.0)	(100.0)	
Fideicomiso Educación Garantizada	79.9	0.0	100.2	18.3	n.a.	✓ Se capturaron ingresos en virtud del registro de recursos no programados, derivado del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	79.9	0.0	100.2	18.3	n.a.	

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero- Diciembre 2017		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado		
Instituto del Deporte	99.1	44.5	101.2	(3.7)	127.4	✓ La variación positiva se originó por un aumento en la demanda de usuarios en los centros deportivos que administra el Instituto y a patrocínios del Maratón Internacional de la Ciudad de México.
Ingresos Diversos	99.1	44.5	101.2	(3.7)	127.4	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.3	0.1	0.7	140.4	582.7	✓ El comportamiento favorable de los recursos obtenidos derivó de mayores ingresos de lo previsto por un donativo, rendimientos financieros y venta de bases de licitación.
Ingresos Diversos	0.3	0.1	0.7	140.4	582.7	
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.0	2.2	2.2	n.a.	0.0	✓ Se obtuvieron los remanentes de ejercicios anteriores que se programaron al periodo.
Ingresos Diversos	0.0	2.2	2.2	n.a.	0.0	
Fondo de Desarrollo Económico	18.3	9.4	26.6	37.5	182.1	✓ El resultado próspero observado provino de: i) un aumento en la renta de un local comercial, ii) la venta de 7 lotes, iii) la venta de 2 cajones de pernocta en la terminal de carga oriente de la CDMX, iv) rendimientos financieros y v) la recuperación de cartera.
Venta de Bienes	0.7	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Venta de Servicios	0.7	0.0	0.1	(91.3)	173.9	
Ingresos Diversos	16.9	9.4	26.6	48.3	182.1	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	233.5	83.8	145.9	(41.1)	74.2	✓ Se obtuvo un desempeño positivo por: i) el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, ii) una mayor

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero- Diciembre		Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado	
Ingresos Diversos	233.5	83.8	145.9	(41.1) 74.2	recaudación de los programas Microcréditos y Mipymes y iii) rendimientos financieros.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	41.2	1.0	5.4	(87.7) 414.9	✓ El desempeño favorable de los ingresos con relación a lo previsto, se debió al alza de intereses bancarios, así mismo se recibió un donativo destinado a la Feria de las Culturas Amigas.
Ingresos Diversos	41.2	1.0	5.4	(87.7) 414.9	
Fondo Ambiental Público	246.3	0.0	295.6	13.2 n.a.	✓ Se registraron ingresos no previstos al periodo, por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, así como intereses bancarios, entre otros.
Ingresos Diversos	246.3	0.0	295.6	13.2 n.a.	
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	173.4	5.1	158.5	(13.8) *	✓ La variación positiva resultó de un reconocimiento mayor de remanentes de ejercicios anteriores a lo programado.
Ingresos Diversos	173.4	5.1	158.5	(13.8) *	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	58.9	61.9	57.1	(8.5) (7.7)	✓ El comportamiento negativo respecto a lo programado, fue consecuencia del retraso del pago por el servicio de recuperación de créditos fiscales, Además de una disminución en la recuperación de cartera a partir del sismo sucedido el pasado 19 de septiembre de 2017.
Venta de Servicios	55.1	59.7	50.8	(12.9) (14.8)	
Venta de Inversiones	2.4	2.1	4.9	87.8 128.6	
Ingresos Diversos	1.4	0.1	1.4	(3.0) *	

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero- Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado		
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	1.9	0.0	0.1	(92.9)	n.a.	✓ La cifra de ingresos que se reporta, se originó por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores y por los intereses generados de la cuenta de la entidad.
Ingresos Diversos	1.9	0.0	0.1	(92.9)	n.a.	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	9.8	7.0	10.8	3.8	54.8	✓ Los ingresos fueron superiores a lo esperado, por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	0.0	0.0	1.8	n.a.	n.a.	
Ingresos Diversos	9.8	7.0	9.0	(13.3)	29.2	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	2.3	2.3	2.5	2.5	7.1	✓ La variación con respecto a lo estimado obedeció a un ajuste favorable, en el contrato por el uso y aprovechamiento del inmueble "La Esmeralda".
Ingresos Diversos	2.3	2.3	2.5	2.5	7.1	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	24.0	1.4	30.2	18.3	*	✓ El comportamiento observado respecto a lo programado, se debió a un alza de intereses generados de la cuenta bancaria del Fondo y por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	24.0	1.4	30.2	18.3	*	
Escuela de Administración Pública	1.3	1.7	2.3	71.0	33.7	✓ El incremento de recursos con relación a la meta, resultaron del cobro por cursos impartidos en el ejercicio 2016, además de cursos y maestrías impartidas en el ejercicio 2017 que no se tenían previstas.
Venta de Servicios	1.2	0.0	1.3	(3.6)	n.a.	
Ingresos Diversos	0.0	1.7	1.0	*	(40.7)	

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero- Diciembre		Variación (%)			Explicación
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	vs Real	vs Estimado	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	70.7	2.1	22.1	(70.5)	935.1	✓ La evolución positiva de los ingresos respecto a la meta derivaron por mayores productos financieros y por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	70.7	2.1	22.1	(70.5)	935.1	
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	4.8	0.6	10.4	104.4	*	✓ El avance relevante al periodo se explica por un aumento en los intereses generados de la cuenta bancaria, aunado al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	4.8	0.6	10.4	104.4	*	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	14.2	3.5	14.7	(2.2)	321.9	✓ Se observó un desempeño positivo, por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	13.4	3.5	1.8	(86.9)	(46.9)	
Ingresos Diversos	0.8	0.0	12.8	*	n.a.	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	9.6	0.0	11.6	14.4	n.a.	✓ Los ingresos registrados al periodo fueron generados por la impartición de cursos no previstos. Al mismo tiempo se reconocieron remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	4.8	0.0	6.9	34.3	n.a.	
Ingresos Diversos	4.8	0.0	4.8	(5.7)	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Nota 1: En el total observado en 2016, se consideran 144.1 mdp que corresponde al Instituto Local de Infraestructura Física Educativa, estos no se indican en el cuadro anterior derivado a que al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2017 no registraron ingresos propios.

Nota 2: El Instituto de la Juventud, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Instituto de Verificación Administrativa, el Régimen de Protección Social en Salud y el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no cuentan con registro de ingresos propios al cuarto trimestre de 2016 y 2017.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

En cuanto a los ingresos propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social totalizaron 5,557.7 mdp, al término de diciembre 2017, lo que significó una variación positiva de 26 por ciento en comparación a lo estimado.

Instituciones Públicas de Seguridad Social Enero- Diciembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	2016 Registrado	Enero- Diciembre 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	5,904.3	4,410.5	5,557.7	(11.2)	26.0	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	2,020.4	1,379.3	1,542.8	(28.0)	11.9	✓ Las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, sobresalieron por ingresos superiores del Fondo de Vivienda, Aportaciones Patronales y Cuotas de los Trabajadores.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,072.7	998.9	1,035.6	(9.0)	3.7	✓ Por otra parte, se registraron recursos por arriba de lo esperado en la recuperación de préstamos a corto plazo, préstamos hipotecarios y por rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	947.7	380.4	507.1	(49.5)	33.3	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	3,110.7	2,127.8	3,247.6	(1.5)	52.6	✓ Los recursos de las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, lograron superar la meta por un registro excedente

**Instituciones Públicas de Seguridad Social
Enero- Diciembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero- Diciembre 2017		Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,476.8	1,463.9	1,553.6	(0.8) 6.1	en: i) "Aportaciones patronales de 7%", ii) Aportaciones patronales de 5% vivienda" y iii) "Aportaciones de derechohabientes 6.5%".
Ingresos Diversos	1,633.9	663.9	1,693.9	(2.2) 155.1	✓ Con respecto a los ingresos diversos, el avance por encima de lo estimado se debió principalmente al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores y rendimientos financieros.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	773.3	903.4	767.3	(6.4) (15.1)	✓ El comportamiento favorable de ingresos se vio influenciado por mayores recursos en el concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	749.9	n.a. n.a.	
Ingresos Diversos	773.3	903.4	17.4	(97.9) (98.1)	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Al término de diciembre, los ingresos propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras ascendieron a 1,342.3 mdp, lo que implicó una variación positiva en comparación a lo estimado de 45.4 por ciento.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras Enero- Diciembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero- Diciembre 2017		Variación (%) vs	vs		Explicación
	2016 Registrado	Estimado		2017 Registrado	Real	
TOTAL	1,158.1	922.9	1,342.3	9.3	45.4	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	916.8	650.3	963.7	(0.9)	48.2	✓ La variación positiva de los ingresos propios, derivó de una mayor cobranza por servicios de impresión efectuados en el periodo y de ejercicios anteriores, a diversas Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad. Además, se observó el reconocimiento de recursos por remanentes de ejercicios anteriores y una mayor captación de intereses bancarios.
Venta de Bienes	902.6	647.0	679.2	(29.0)	5.0	
Ingresos Diversos	14.2	3.3	284.4	*	*	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	234.3	267.6	378.1	52.2	41.3	✓ El alza de los recursos por encima de la meta resultó de: i) anticipo por compra-venta de terreno, ii) venta de predios, iii) liquidación de contratos por compra-venta, iv) renta de espacios comerciales, v) pago de adeudo por la operación del Programa de Parquímetros del 1º de febrero al 31 de diciembre de 2016 y vi) por productos financieros.
Venta de Bienes	90.9	110.0	170.6	77.0	55.1	
Venta de Servicios	53.8	64.0	59.7	4.7	(6.8)	
Operaciones Ajenas	0.3	0.0	0.9	207.5	*	
Ingresos Diversos	89.4	93.5	147.0	55.0	57.2	
PROCDMX, S.A. de C.V.	7.0	5.0	0.5	(93.3)	(90.1)	✓ No se obtuvieron los recursos previstos al

**Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras
Enero- Diciembre 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero- Diciembre 2017		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado		
Venta de Servicios	4.9	5.0	0.0	(100.0)	(100.0)	periodo, derivado de proyectos de coinversión.
Ingresos Diversos	2.1	0.0	0.5	(77.3)	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Ordinarios del Sector Paraestatal No Financiero

Los ingresos ordinarios que se cuantificaron durante el 2017, son de 47,465.1 mdp, 1,635.4 superiores a la meta establecida, es así como se obtuvo una variación positiva contra lo estimado de 3.6 por ciento al periodo.

Ingresos Ordinarios del Sector Paraestatal No Financiero Enero - Diciembre 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre 2017		Variaciones respecto a:			
	2016 Registrado	Estimado	2017 Registrado	Ingreso Estimado	2016 % Real	
TOTAL	48,103.5	45,829.7	47,465.1	1,635.4	3.6	(6.9)
Ingresos Propios	20,236.9	15,293.8	17,919.3	2,625.5	17.2	(16.5)
Aportaciones	21,793.8	23,993.4	23,272.9	(720.4)	(3.0)	0.7
Transferencias	6,072.9	6,542.5	6,272.8	(269.7)	(4.1)	(2.6)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

El PGDDF es concebido como el documento rector mediante el cual se establecen los objetivos, metas y líneas de acción que contienen las directrices generales del desarrollo social, económico, sustentable, de protección civil y del ordenamiento territorial, del respeto de los derechos humanos, la perspectiva de género de la Ciudad de México y las políticas en materia de desarrollo metropolitano.

En este sentido, las políticas públicas diseñadas por la presente Administración mantienen como base el enfoque orientado a atender los problemas y necesidades de las personas que viven y transitan en la capital del país, mismas que están establecidas en dicho Programa.

Por ello, la política de gasto tiene como base el presupuesto de egresos para 2017, y se orienta a la consecución de los objetivos trazados a través de los cinco ejes del PGDDF:



A través de la ejecución de los ejes estratégicos, se busca mejorar la equidad e inclusión social de los habitantes de la Ciudad de México, impulsar la competitividad de la actividad

económica en condiciones sustentables, brindar un espacio de seguridad a la población, así como ofrecer un gobierno eficiente y transparente.

Partiendo de los principios de equilibrio, racionalidad y disciplina presupuestales, la política de gasto del Gobierno de la Ciudad da certidumbre a la provisión de los bienes y servicios públicos que demanda la ciudadanía, así como a la operación de los programas de carácter social, de seguridad pública, de mantenimiento de la infraestructura básica, y de fortalecimiento de la actividad económica.

Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México en 2017

Objetivos

- ✓ Avanzar en la construcción de una Ciudad incluyente que permita el desarrollo humano, especialmente de los sectores más vulnerables.
- ✓ Procurar un entorno social seguro, en el que los habitantes de la Ciudad de México puedan realizar libremente sus distintas actividades.
- ✓ Impulsar la actividad económica, con un enfoque de sustentabilidad que beneficie a la presente y futuras generaciones.
- ✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Ciudad, a través de la prestación de servicios y mantener e incrementar sus espacios públicos e infraestructura urbana.
- ✓ Consolidar una gestión pública efectiva y transparente.

Estrategias

- ✓ Ejecución de programas sociales, acciones y proyectos que impacten positivamente en el desarrollo social de la población, para que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades.
- ✓ Impulsar políticas y programas que permitan a la población el acceso a los servicios de salud pública.
- ✓ Modernización y profesionalización de las labores de prevención e investigación de conductas delictivas, a través de la implementación de procesos innovadores y vanguardistas en materia de inteligencia policial.
- ✓ Creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos y de infraestructura pública.
- ✓ Impulsar actividades y programas para la protección de los recursos naturales, el mantenimiento y conservación de áreas verdes y el manejo de forma sustentable del agua.
- ✓ Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos para la adecuada operación de la Ciudad.
- ✓ Modernizar el quehacer gubernamental que logre una gestión pública profesional y transparente.

II.2.2 Gasto Neto

Al cuarto trimestre de 2017 el dato preliminar del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario ascendió a 195,873.0 mdp, cantidad superior en 2.5 por ciento, en términos nominales, a la erogada a diciembre del año previo. De lo registrado fueron destinados 185,961.9 mdp al Gasto Programable, es decir, el 94.9 por ciento, y 9,911.2 mdp al Gasto No Programable, esto es, el 5.1 por ciento.

Respecto al Gasto Programable, los recursos fueron orientados hacia la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía y al fortalecimiento de la infraestructura urbana y de servicios. Por su parte, el Gasto No Programable se orientó a cubrir el costo financiero de la deuda pública y otorgar el subsidio de la tenencia vehicular, principalmente.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)					
Concepto	Enero-Diciembre			Variación%	
	2016 Ejercido	2017		Nominal	Real
		Aprobado	Ejercido	Vs. 2016	
TOTAL	191,103.4	198,965.6	195,873.0	2.5	(3.3)
Gasto Programable	182,558.4	190,508.2	185,961.9	1.9	(3.9)
Gasto No Programable	8,545.0	8,457.4	9,911.2	16.0	9.4

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

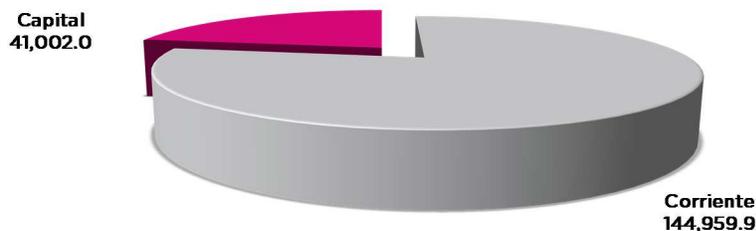
II.2.3 Gasto Programable

Al periodo que se informa, los recursos erogados por concepto de Gasto Programable (185,961.9 mdp), por su naturaleza, se destinaron a cubrir acciones y programas en materia de educación, salud, vivienda, protección social, seguridad pública, transporte, así como de infraestructura económica y social que demanda la ciudadanía.

Cabe señalar que este gasto fue mayor en 1.9 por ciento en términos nominales, respecto al mismo lapso de 2016, y observó un avance presupuestal del 84.3 por ciento respecto a la meta prevista al cuarto trimestre.

Conforme a la composición del Gasto Programable, el Gasto Corriente participó con el 78.0 por ciento de los recursos, mientras que el Gasto de Capital con el 22.0 por ciento.

**Gasto Programable del Sector Público
Presupuestario
de la CDMX
en Clasificación Económica**



Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Los datos preliminares al cuarto trimestre reflejan que el Gasto Corriente tuvo un crecimiento nominal de 5.0 por ciento, mientras que el Gasto de Capital fue inferior en 7.7 por ciento.

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX					
(Millones de Pesos)					
Concepto	Enero-Diciembre			Variación%	
	2016 Ejercido	2017 Aprobado Ejercido		Nominal Vs. 2016	Real
TOTAL	182,558.4	190,508.2	185,961.9	1.9	(3.9)
Gasto Corriente	138,121.3	151,349.4	144,959.9	5.0	(1.0)
Servicios Personales	70,285.2	77,475.2	72,815.3	3.6	(2.3)
Materiales y Suministros	8,797.5	9,392.5	8,196.8	(6.8)	(12.1)
Servicios Generales	27,125.3	31,849.6	28,866.6	6.4	0.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,913.4	32,632.1	35,081.2	9.9	3.7
Gasto de Capital	44,437.1	39,158.9	41,002.0	(7.7)	(13.0)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,201.35	1,225.7	411.35	(81.3)	(82.4)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,599.5	5,160.1	4,045.5	(38.7)	(42.2)
Inversión Pública	28,589.3	29,047.9	32,244.1	12.8	6.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,046.9	3,725.1	4,301.1	(39.0)	(42.4)

Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

La variación se explica por acciones no recurrentes ocurridas en 2016 y que no tienen impacto presupuestal en el 2017, entre ellas, la transferencia de recursos al Tribunal Superior de Justicia para la construcción de juzgados penales orales en el marco de la implementación del Sistema de Justicia Penal y, además, en aquel año se registró una mayor aportación al Fideicomiso 1928.

Asimismo, durante el 2016 se cubrió el anticipo por la adquisición de 10 trenes para la Línea 1 del STC Metro y se otorgaron mayores asignaciones al Fondo para estabilizar los recursos presupuestales de la Administración Pública local.

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Gasto Corriente

El Gasto Corriente al cuarto trimestre de 2017 ascendió a 144,959.9 mdp, este tipo de gasto reviste suma importancia, debido a que representa el presupuesto ejercido para la adquisición de bienes e insumos necesarios para asegurar la operación de programas y servicios públicos que se otorgan a la ciudadanía.

En este orden de ideas, los recursos se ejercieron, por orden de importancia, en los capítulos de Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Servicios Generales. A través de éstos se otorgaron los siguientes servicios:

- ✓ Atención de **3'906,595 consultas generales, 840,342 especializadas** y se registraron **131,451 egresos hospitalarios**, en las unidades médicas del Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Operación de los sistemas de abasto y desalojo de aguas, así como el pago de **1,376.0 millones de m³ de agua en bloque** y la operación de los sistemas de abasto y desalojo de aguas.
- ✓ Recolección de **5'670,691.9 toneladas de residuos sólidos** generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública en las 16 demarcaciones territoriales.
- ✓ Seguridad de las personas mediante la prestación de **8'477,956 servicios de protección y vigilancia**.
- ✓ Cumplimentación de **126,654 órdenes ministeriales** y **6,179 mandatos judiciales**; asimismo, se integraron **488,295 carpetas de investigación** que se generaron por delitos cometidos, para su debida determinación y procuración de justicia.
- ✓ **Transporte público**, mediante la movilización de **1,912.5 millones de personas**, a través de los distintos medios de transporte operados por el Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Mantenimiento preventivo a trenes del STC-Metro, mediante la realizaron **123,693 intervenciones**.
- ✓ **Operación de los programas sociales** mediante los cuales se otorgan, pensión alimentaria a adultos mayores, desayunos escolares, becas a estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y de nivel superior, otorgamiento de útiles y uniformes escolares, entre otros, registrando los siguientes avances:

- **Pensión alimentaria a 525,000** adultos mayores, apoyos económicos a **79,333 personas con discapacidad**, así como la distribución de **87'099,890 desayunos escolares** a estudiantes de nivel básico.
 - Entrega de **Becas mensuales** a un padrón de **213,387** estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a **15,371** de nivel superior durante el primer año, en el marco del **Programa Prepa Sí**, así como a **25,500** niñas, niños y adolescentes que cursan los niveles de primaria y secundaria y viven en zonas marginadas de la CDMX, con la finalidad de que no abandonen la escuela, ni se incorporen al trabajo infantil.
 - Otorgamiento de útiles y uniformes escolares a un padrón de **1'166,615 niños y niñas** de escuelas de nivel básico.
 - En las **delegaciones** se entregaron **859,698 apoyos económicos y en especie** a personas de escasos recursos y se realizaron servicios complementarios de apoyo social a **151,716 adultos mayores**, a través de los centros de desarrollo social y comunitario.
- ✓ Se realizó el pago de **55,494 pensiones** de los elementos de las cajas de previsión de las policías Auxiliar y Preventiva, así como de los Trabajadores a Lista de Raya.
 - ✓ Se transfirieron **13,682.9 mdp** (de Gasto Corriente) para la operación de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos locales.

Gasto de Capital

En el caso del Gasto de Capital, conforme a los datos previos fueron ejercidos 41,002.0 mdp, de los cuales, lo registrado en el rubro de inversión física observo un incremento real del 6.4 por ciento respecto a lo observado en el mismo periodo del año previo, a su vez la variaciones en el resto de los rubros se asocia al gasto que se encuentra en proceso de registro como parte del cierre del ejercicio fiscal. Los recursos aplicados a la inversión se orientaron entre otras, a las siguientes acciones:

- ✓ Continuidad de las obras de construcción de la Línea 7 del Metrobús, el cual correrá sobre Avenida Paseo de la Reforma en el tramo comprendido de Indios Verdes a Santa Fe, con influencia en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.
- ✓ A obras para la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio, en las Delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.
- ✓ Trabajos de construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México.
- ✓ Pago de los Trenes, para la Línea 12.

- ✓ Mantenimiento al Circuito Interior de la Ciudad de México, mediante trabajos de conservación al pavimento, señalamientos, alumbrado público, áreas verdes, puentes peatonales y vehiculares, muros deflectores, guarniciones y banquetas. En este contexto, destaca la implementación de la solución vial en el cruce del Circuito Interior con Insurgentes (Río Mixcoac).
- ✓ Mantenimiento preventivo a **18,131 señalamientos de tipo vertical alto y bajo**, para mejorar el tránsito en 26 vialidades primarias, vías rápidas y ejes viales de la CDMX.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de imagen urbana en **529,657 espacios públicos**, así como en **33'597,587 m² de áreas verdes**. Asimismo, se efectuaron 210,444 **acciones** de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la red de alumbrado público en las 16 delegaciones.
- ✓ Pavimentación o re-encarpetado de **1'599,420 m² de vialidades secundarias** en las 16 demarcaciones territoriales.
- ✓ Conservación, rehabilitación y mantenimiento a **3'586,859.9 metros de la infraestructura de la red secundaria de agua potable** y a **5,773.1 kilómetros del sistema de drenaje**.
- ✓ Trabajos ampliación y mantenimiento de alumbrado público en diversas vialidades de la Ciudad de México, dejando en servicio **diversos puntos de luz**.
- ✓ Tratamiento Integral a **9'295,653.35 toneladas de residuos sólidos**.
- ✓ Otorgamiento de **7,367 créditos** a través del programa de Mejoramiento de Vivienda y **3,870** para Vivienda en Conjunto.
- ✓ Instalación de **1,526 cámaras de video-vigilancia**, adicionales a las ya existentes, en sitios como: Unidades habitacionales, parques públicos, vialidades principales y secundarias y escuelas, entre otros.
- ✓ Finiquitó de la adquisición de **165 autobuses** nuevos equipados con tecnologías ambientales de vanguardia para mejorar la movilidad de las personas.

II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional

Durante el periodo enero-diciembre de 2017, el Gasto Programable, conforme a la Clasificación Funcional, se orientó de la siguiente manera: el 40.8 por ciento a las funciones de Gobierno; el 47.2 por ciento a las de Desarrollo Social y 12.0 por ciento a las de Desarrollo Económico.

Por el monto ejercido, de las funciones de Gobierno, destacan las correspondientes a asuntos de orden público y de seguridad interior, otros servicios generales y justicia; en las de Desarrollo Social las de vivienda y servicios a la comunidad, protección social, salud y protección ambiental y, en lo que se refiere a Desarrollo Económico a la función de transporte:

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional						
(Millones de Pesos)						
Finalidad/Función	Enero-Diciembre			Variación%		
	2016 Ejercido	2017 Aprobado	2017 Ejercido	Nominal Vs. 2016	Real	
TOTAL	182,558.4	190,508.2	185,961.9	1.9	(3.9)	
Gobierno	77,633.2	78,139.9	75,872.8	(2.3)	(7.8)	
Legislación	2,638.5	2,568.3	2,844.6	7.8	1.7	
Justicia	18,209.5	17,749.1	17,781.6	(2.4)	(7.9)	
Coordinación de la Política de Gobierno	4,027.2	4,071.1	4,269.2	6.0	(0.0)	
Asuntos Financieros y Hacendarios	4,955.8	1,770.8	2,361.1	(52.4)	(55.1)	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	30,020.3	31,021.2	30,759.1	2.5	(3.4)	
Otros Servicios Generales	17,781.9	20,959.3	17,857.1	0.4	(5.3)	
Desarrollo Social	83,333.6	88,990.9	87,752.2	5.3	(0.7)	
Protección Ambiental	14,467.6	13,921.3	13,381.5	(7.5)	(12.8)	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	24,994.5	26,841.7	28,088.9	12.4	6.0	
Salud	14,931.1	16,505.1	14,598.6	(2.2)	(7.8)	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	3,143.9	3,930.1	3,579.9	13.9	7.4	
Educación	6,478.6	7,991.4	7,325.6	13.1	6.6	
Protección Social	17,919.9	18,570.0	19,587.5	9.3	3.1	
Otros Asuntos Sociales	1,398.2	1,231.1	1,190.2	(14.9)	(19.7)	
Desarrollo Económico	21,560.7	23,222.9	22,243.1	3.2	(2.7)	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	963.7	929.3	899.0	(6.7)	(12.0)	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	301.3	274.1	292.5	(2.9)	(8.4)	
Transporte	18,026.6	19,543.7	18,634.0	3.4	(2.5)	
Turismo	536.9	548.8	660.1	22.9	15.9	
Ciencia, Tecnología e Innovación	318.4	373.6	329.8	3.6	(2.3)	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1,413.7	1,553.2	1,427.8	1.0	(4.8)	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	30.9	154.7	93.7	203.7	186.4	
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	30.9	154.7	93.7	203.7	186.4	

Cifras Preliminares.

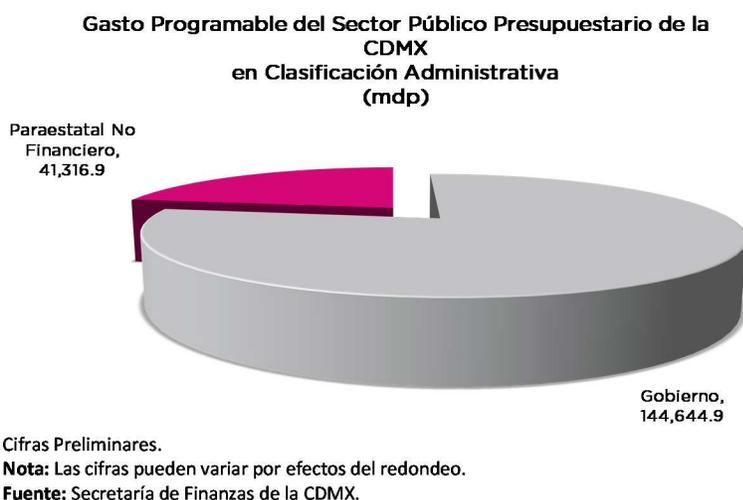
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa¹⁶

En cuanto a la Clasificación Administrativa del gasto, al cuarto trimestre, las unidades ejecutoras del gasto que integran el Sector Gobierno registraron el 77.8 por ciento del Gasto Programable, equivalente a 144,644.9 mdp, mientras que el 22.2 por ciento restante, lo erogaron las entidades que integran el Sector Paraestatal No Financiero que representaron 41,316.9 mdp:



De los recursos erogados por el Sector Gobierno, el Poder Ejecutivo registró 130,939.3 mdp, el Legislativo 2,844.6 mdp, el Judicial 6,537.1 mdp y los Órganos Autónomos 4,323.9 mdp.

En el caso del Sector Paraestatal No Financiero, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros erogaron 34,318.0 mdp, las Instituciones Públicas de Seguridad Social 5,988.4 mdp y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria 1,010.5 mdp.

El gasto por unidad ejecutora se muestra a continuación:

¹⁶ Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos de gobierno y los autónomos, las transferencias que les realiza el Gobierno de la Ciudad de México.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Diciembre			Variación%	
	2016	2017		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2016	
TOTAL	182,558.4	190,508.2	185,961.9	1.9	(3.9)
Sector Gobierno	141,644.8	144,678.5	144,644.9	2.1	(3.7)
Poder Ejecutivo	127,781.2	132,695.5	130,939.3	2.5	(3.4)
Dependencias	71,360.7	69,462.8	65,497.5	(8.2)	(13.4)
Jefatura del Gobierno	181.0	201.5	186.7	3.1	(2.7)
Secretaría de Gobierno	3,746.4	4,283.9	3,421.7	(8.7)	(13.9)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	260.9	271.0	218.9	(16.1)	(20.9)
Secretaría de Desarrollo Económico	452.8	373.5	365.1	(19.4)	(24.0)
Secretaría de Turismo	141.2	114.3	109.3	(22.6)	(27.0)
Secretaría de Medio Ambiente	1,435.6	1,461.5	1,533.9	6.8	0.8
Secretaría de Obras y Servicios	10,949.0	8,794.3	6,637.0	(39.4)	(42.8)
Secretaría de Desarrollo Social	9,447.7	10,424.0	10,309.2	9.1	2.9
Secretaría de Finanzas	5,838.5	3,164.4	3,622.5	(38.0)	(41.5)
Secretaría de Movilidad	1,453.7	1,696.1	1,774.1	22.0	15.1
Secretaría de Seguridad Pública	16,697.8	16,759.6	16,579.8	(0.7)	(6.4)
Oficialía Mayor	1,159.9	1,320.8	858.2	(26.0)	(30.2)
Contraloría General	418.1	444.5	437.5	4.6	(1.3)
Procuraduría General de Justicia	5,537.4	6,310.4	5,860.3	5.8	(0.2)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,558.4	1,470.1	1,703.8	9.3	3.1
Secretaría de Salud	9,289.0	8,980.0	8,877.5	(4.4)	(9.9)
Secretaría de Cultura	594.4	703.7	698.4	17.5	10.8
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	781.0	893.6	770.2	(1.4)	(7.0)
Secretaría de Protección Civil	93.6	162.7	85.2	(9.0)	(14.2)
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	283.6	233.9	299.7	5.7	(0.3)
Secretaría de Educación	737.2	1,046.0	836.8	13.5	7.0
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	303.6	353.0	311.9	2.7	(3.1)
Órganos Desconcentrados	24,311.1	27,545.1	30,457.3	25.3	18.1
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	2,024.8	2,531.3	2,328.5	15.0	8.4
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	37.8	44.9	41.4	9.5	3.3
Sistema de Radio y Televisión Digital	142.8	138.6	131.4	(8.0)	(13.2)
Autoridad del Centro Histórico	75.5	47.9	33.3	(55.9)	(58.4)
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos	12.0	12.8	11.7	(1.9)	(7.5)
Autoridad del Espacio Público	332.9	437.8	329.3	(1.1)	(6.7)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11,037.7	12,633.0	9,730.1	(11.8)	(16.9)
Agencia de Resiliencia	0.0	0.0	0.0	N.A.	N/A
Planta de Asfalto	438.8	578.6	345.8	(21.2)	(25.7)
Proyecto Metro de la Ciudad de México	67.7	79.2	64.0	(5.5)	(10.9)
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	129.4	192.0	6,848.9	5,193.8	4,892.2
Órgano Regulador de Transporte	4.6	23.8	17.9	290.0	267.8
Universidad de la Policía de la CDMX	139.8	153.0	136.1	(2.6)	(8.2)
Policía Auxiliar	5,824.0	6,155.5	6,101.3	4.8	(1.2)
Policía Bancaria e Industrial	3,949.8	4,160.4	4,096.0	3.7	(2.2)
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	40.5	292.4	192.4	375.1	348.0
Instituto de Formación Profesional	37.1	42.1	35.0	(5.5)	(10.9)
Agencia de Protección Sanitaria	15.9	21.9	14.1	(11.3)	(16.3)

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa					
(Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Diciembre			Variación%	
	2016	2017		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido		
Delegaciones	32,078.5	35,532.9	34,890.8	8.8	2.6
Delegación Álvaro Obregón	2,479.4	2,553.5	2,477.4	(0.1)	(5.8)
Delegación Azcapotzalco	1,359.7	1,654.8	1,546.5	13.7	7.3
Delegación Benito Juárez	1,685.3	1,930.1	1,890.0	12.2	5.8
Delegación Coyoacán	2,286.4	2,301.7	2,533.5	10.8	4.5
Delegación Cuajimalpa De Morelos	1,266.6	1,278.2	1,328.7	4.9	(1.1)
Delegación Cuauhtémoc	2,725.7	3,104.6	3,278.6	20.3	13.4
Delegación Gustavo A. Madero	3,246.4	3,940.4	3,465.3	6.7	0.7
Delegación Iztacalco	1,631.0	1,723.1	1,641.6	0.7	(5.1)
Delegación Iztapalapa	4,631.7	4,705.9	4,792.1	3.5	(2.4)
Delegación La Magdalena Contreras	1,155.5	1,307.2	1,321.0	14.3	7.8
Delegación Miguel Hidalgo	1,465.4	2,074.2	1,658.8	13.2	6.8
Delegación Milpa Alta	1,134.2	1,182.2	1,132.0	(0.2)	(5.9)
Delegación Tláhuac	1,403.6	1,451.8	1,414.5	0.8	(5.0)
Delegación Tlalpan	1,827.0	2,213.8	2,107.1	15.3	8.8
Delegación Venustiano Carranza	2,293.7	2,375.3	2,605.4	13.6	7.1
Delegación Xochimilco	1,486.9	1,736.1	1,698.3	14.2	7.7
Otras	30.9	154.7	93.7	203.7	186.4
Tesorería	-	-	-	N.A.	N/A
Deuda Pública	30.9	154.7	93.7	203.7	186.4
Poder Legislativo*	2,638.5	2,568.3	2,844.6	7.8	1.7
Asamblea Legislativa	1,985.5	1,903.1	2,088.1	5.2	(0.8)
Auditoría Superior de la Ciudad de México	653.1	665.3	756.6	15.8	9.2
Poder Judicial*	6,854.4	5,455.0	6,537.1	(4.6)	(10.1)
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	6,634.7	5,249.7	6,298.8	(5.1)	(10.5)
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	219.8	205.3	238.3	8.4	2.3
Órganos Autónomos*	4,370.7	3,959.7	4,323.9	(1.1)	(6.7)
Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX	423.0	399.1	432.3	2.2	(3.6)
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX	457.4	400.6	460.6	0.7	(5.0)
Comisión de Derechos Humanos	435.4	418.7	418.7	(3.8)	(9.3)
Instituto Electoral	1,237.7	1,206.4	1,306.4	5.6	(0.5)
Tribunal Electoral	316.5	250.9	267.9	(15.3)	(20.2)
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,359.8	1,146.0	1,296.0	(4.7)	(10.1)
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	140.9	137.9	141.9	0.8	(5.0)
Sector Paraestatal No Financiero	40,913.6	45,829.7	41,316.9	1.0	(4.8)
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	34,381.7	39,595.1	34,318.0	(0.2)	(5.9)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2,914.0	3,357.9	3,111.2	6.8	0.7
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	0.5	15.0	13.3	2,634.6	2,478.8
Instituto de Vivienda	3,211.8	3,360.0	3,542.6	10.3	4.0
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	191.9	210.8	199.0	3.7	(2.2)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	7.6	7.9	23.9	216.3	198.3
Fondo Mixto de Promoción Turística	389.4	421.1	534.5	37.3	29.5
Fondo Ambiental Público	399.9	352.9	425.0	6.3	0.2
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	45.6	57.2	49.1	7.7	1.6
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	144.1	56.4	144.4	0.3	(5.5)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	18.5	24.3	21.1	13.8	7.3

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa					
(Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Diciembre			Variación%	
	2016	2017		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido		
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	24.9	27.4	25.1	0.7	(5.1)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad	23.7	26.8	25.3	6.8	0.7
Instituto de la Juventud	108.8	121.4	121.4	11.6	5.2
Instituto de las Mujeres	138.6	133.9	138.8	0.1	(5.6)
Procuraduría Social	234.9	272.8	258.1	9.9	3.6
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	70.6	88.8	73.9	4.7	(1.3)
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	100.0	0.0	N.A.	N/A
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.2	8.1	8.7	3,560.0	3,351.4
Metrobús	471.3	348.2	762.5	61.8	52.6
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	14,121.7	16,573.1	12,476.5	(11.7)	(16.7)
Sistema de Movilidad 1 (M1)	1,593.7	1,702.0	1,826.3	14.6	8.1
Servicio de Transportes Eléctricos	1,126.8	1,333.9	1,224.1	8.6	2.4
Fondo de Desarrollo Económico	6.5	9.4	5.3	(18.5)	(23.2)
Escuela de Administración Pública	46.4	55.7	46.7	0.7	(5.1)
Instituto de Verificación Administrativa	425.1	401.6	423.4	(0.4)	(6.1)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	3.0	1.2	0.9	(69.1)	
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	0.6	1.4	3.7	480.2	447.1
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México	100.4	109.6	95.3	(5.1)	(10.5)
Régimen de Protección Social en Salud	11.3	1,392.8	120.4	969.8	908.8
Servicios de Salud Pública	4,586.7	4,762.2	4,547.1	(0.9)	(6.5)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	105.4	114.4	106.7	1.2	(4.5)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	20.5	16.2	16.5	(19.5)	(24.1)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	16.2	14.0	15.7	(3.2)	(8.7)
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	6.5	3.6	13.6	110.6	98.6
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	19.6	32.5	32.3	64.7	55.4
Heroico Cuerpo de Bomberos	946.4	1,025.4	1,086.4	14.8	8.3
Instituto del Deporte	237.7	118.1	182.1	(23.4)	(27.7)
Instituto de Educación Media Superior	854.1	924.1	893.6	4.6	(1.3)
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	100.9	34.7	11.1	(89.0)	(89.6)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,655.8	1,978.3	1,712.2	3.4	(2.5)
Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,603.8	5,295.6	5,988.4	6.9	0.8
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la CDMX	726.3	903.4	806.8	11.1	4.8
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la CDMX	2,053.8	2,244.4	2,227.7	8.5	2.3
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,823.7	2,147.8	2,953.9	4.6	(1.3)
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	928.0	939.0	1,010.5	8.9	2.7
PROCDMX	23.9	21.1	21.0	(12.1)	(17.1)
Corporación Mexicana de Impresión	698.1	650.3	782.1	12.0	5.6
Servicios Metropolitanos	206.0	267.6	207.4	0.7	(5.1)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

Los recursos ejercidos al cierre preliminar del ejercicio 2017 de Gasto Programable del Sector Público Presupuestario, ascendieron a 185,961.9 mdp, lo que significó una variación del 1.9 por ciento nominal respecto a lo registrado al cierre previo de 2016.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Sector	Enero-Diciembre			Variación%		
	2016 Ejercido	2017		Nominal	Real	
		Aprobado	Ejercido	Vs. 2016		
TOTAL	182,558.4	190,508.2	185,961.9	1.9	(3.9)	
Sector Gobierno	141,644.8	144,678.5	144,644.9	2.1	(3.7)	
Poder Ejecutivo	127,781.2	132,695.5	130,939.3	2.5	(3.4)	
Poder Legislativo*	2,638.5	2,568.3	2,844.6	7.8	1.7	
Poder Judicial*	6,854.4	5,455.0	6,537.1	(4.6)	(10.1)	
Órganos Autónomos*	4,370.7	3,959.7	4,323.9	(1.1)	(6.7)	
Sector Paraestatal No Financiero	40,913.6	45,829.7	41,316.9	1.0	(4.8)	
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	34,381.7	39,595.1	34,318.0	(0.2)	(5.9)	
Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,603.8	5,295.6	5,988.4	6.9	0.8	
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	928.0	939.0	1,010.5	8.9	2.7	

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Las explicaciones a las variaciones sobre en el ejercicio del gasto que se presentan más adelante, corresponden al Poder Ejecutivo y al Sector Paraestatal No Financiero. En el caso de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos, no se incluyen dichas explicaciones ni se consideran los montos transferidos dada la autonomía presupuestal que les otorga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

Sector Gobierno

Las unidades responsables del gasto clasificadas en el Sector Gobierno, ejercieron un monto de 144,644.9 mdp, cifra preliminar de cierre que representa un incremento nominal del 2.1 por ciento respecto de los recursos erogados al mismo periodo de 2016.

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, conformado por las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones, registro un presupuesto ejercido de 130,939.3 mdp, cifra 2.5 por ciento mayor en términos nominales en cuanto al gasto reportado en el cierre previo del año anterior.

Cabe mencionar que, en las explicaciones a las variaciones que se enuncian en el siguiente apartado, no se incluye el efecto de las partidas de manejo centralizado y las adquisiciones consolidadas, toda vez que éstas se encuentran en los siguientes supuestos y por ende el argumento sería el mismo:

- ✓ Algunos pagos centralizados, se reflejan presupuestalmente en periodos posteriores a los que se devengan, como son las aportaciones al sistema para el retiro, impuesto sobre nómina, aportaciones a los fondos de vivienda, aportaciones a instituciones de seguridad social, primas o cuotas por seguro de retiro y de vida del personal civil, así como cuotas para los fondos de ahorro y de trabajo.
- ✓ Por otro lado, el pago de servicios de vigilancia y suministro de energía eléctrica, se realizan a mes vencido.
- ✓ Las facturas de otros bienes o servicios, antes de ser pagadas deben ser revisadas, por lo que en estos casos, se verán reflejadas presupuestalmente en periodos posteriores.

Lo anterior en ninguna medida afecta la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía, toda vez que se trata de bienes y servicios que ya fueron devengados y son inherentes a la operación de las unidades ejecutoras del gasto.

A continuación se presentan las explicaciones a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al modificado del Poder Ejecutivo:

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Las Dependencias y Órganos Desconcentrados registraron un avance presupuestal de 84.9 por ciento, situación que se explica por las siguientes causas:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	113,083.4	96,048.5	(15.1)

SACMEX	13,304.3	9,730.1	(26.9)
---------------	-----------------	----------------	---------------

- ✓ La variación se explica en buena medida por acciones que quedaron registradas en el pasivo circulante, el cual está asociado, principalmente, a los siguientes rubros:
 - Las obras de construcción del colector de alivio; laguna de regulación Vicente Guerrero; colector y planta de bombeo de aguas residuales en Santa Catarina Yecahuizotl, así como de los trabajos de sustitución y rehabilitación de la red de agua potable en diversas colonias de la CDMX.
 - Aportaciones al Fideicomiso 1928.
 - Los servicios de agua en bloque, energía eléctrica, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, así como subrogaciones.
 - Maquinaria para el uso eficiente de los sistemas hidráulicos (bombas, motores, transformadores, equipo Bio-cube, equipo de filtración biológica y medidores).
- ✓ Por otra parte, algunas obras para la conservación y ampliación de la infraestructura hidráulica previstas para iniciar durante el ejercicio no pudieron ser concretadas, por lo que no se ejercieron los recursos correspondientes, además, se obtuvieron economías en la ejecución de otras obras.

SOBSE	9,238.4	6,637.0	(28.2)
--------------	----------------	----------------	---------------

- ✓ Una parte de la variación se explica porque, en algunos casos, las estimaciones de obras se registraron como parte del pasivo circulante, entre ellas las referentes a:
 - La construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México; la ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio, la construcción del Hospital General de Cuajimalpa, del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 Metrobús, segunda etapa, la primera etapa de la Ciclo vía denominada Trole-Bici en la Línea A Eje Central Lázaro Cárdenas, la construcción del Hospital Pediátrico Azcapotzalco primera etapa, el Museo Interactivo Infantil Iztapalapa y la construcción del corredor vial de la Línea 7 del Metrobús.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
AGU	8,745.3	6,848.9	(21.7)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al corte del trimestre, la variación en el ejercicio del gasto derivó principalmente de documentación que quedó registrada como parte del pasivo circulante, misma que está vinculada a los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Las obras de mantenimiento de infraestructura urbana, como son rehabilitación de banquetas y guarniciones; mantenimiento de mobiliario urbano; balizamiento y, mantenimiento preventivo y correctivo de la superficie de rodamiento en vialidades, por lo que se registró en el pasivo circulante. ○ Servicios de manejo integral de los residuos sólidos, limpieza urbana, consistente en el barrido manual y mecánico de la vía pública y el mantenimiento de áreas verdes. 			
SEFÍN	5,326.0	3,622.5	(32.0)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se registró un ejercicio del gasto menor al previsto, básicamente por documentación que quedó registrada como parte del pasivo circulante, fundamentalmente en los capítulos de servicios generales y servicios personales. ✓ Adicionalmente, se registraron menores requerimientos con respecto a la previsión, en diversos rubros de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales. 			
SSP	17,727.7	16,579.8	(6.5)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una parte considerable de la variación se explica por documentos comprobatorios que fueron registrados como pasivo circulante, correspondientes principalmente a: <ul style="list-style-type: none"> ○ La adquisición de vehículos para patrullas, equipos y aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas y de video y equipos de cómputo. ○ Mantenimiento de equipo de transporte, arrendamiento de edificios y subrogaciones. 			
SEDESA	9,854.2	8,877.5	(9.9)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedeció, en gran parte, a que al cierre del período se encontraba documentación registrada como pasivo circulante, principalmente en los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Laboratorio de análisis clínicos; insumos para cirugía; mastografías para detección de cáncer de mama; detección de cáncer prostático y de diabetes en las unidades móviles; servicios de capacitación, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, entre otros. 			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> ○ Materiales, útiles y equipos menores de oficina, material digital, material de limpieza, materiales para tecnologías de la información, productos alimenticios y bebidas para personas, y vestuario. ✓ Por otro lado, en Servicios Personales, se encontraban en proceso de trámite la nómina de estabilidad laboral del personal que se cubre con recursos del seguro popular. Asimismo no se utilizó el total de recursos para personal de honorarios asimilables a salarios y eventual, debido a las dificultades observadas en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal de salud especializado, para cubrir especialidades médicas, enfermería, técnicos, no fue posible la utilización de todos los folios disponibles. 			
SEGOB	4,265.3	3,421.7	(19.8)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las previsiones presupuestales para el pago destinado al pago por la construcción de dos centros de reclusión, a través de proyectos de prestación de servicios a largo plazo, fue superior a las necesidades de operación que se registraron durante el período. ✓ Estaban en proceso de pago diversos servicios, por lo que fueron registrados como pasivo circulante. ✓ Se registraron plazas de estructura y técnico operativo que no fueron ocupadas, ya que el gasto se programa en función de la plantilla total autorizada. 			
C5	3,035.7	2,328.5	(23.3)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedeció, en su mayor parte, a la adquisición de bienes y contratación de servicios que fueron registrados como pasivo circulante, mismos que se reflejan principalmente en: <ul style="list-style-type: none"> ○ El contrato del proyecto integral de ampliación del SMS C4i4. ○ Reparación y mantenimiento de equipo, telecomunicaciones y conservación de inmuebles. 			
PGJ	6,434.7	5,860.3	(8.9)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una porción representativa de la variación se explica por bienes y servicios que fueron registrados como parte del pasivo circulante, principalmente en: <ul style="list-style-type: none"> ○ La adquisición de vehículos para áreas de asesoría jurídica; equipo de cómputo, equipo de seguridad; una estación de orden de trabajo digital con interface al APEX 70, mobiliario para las distintas unidades administrativas; sistema de detección y extinción de incendios para el sitio de radiocomunicaciones del edificio central, entre otros bienes. ○ Servicios profesionales de peritos de auditoría forense de obra y de laboratorio, la impartición de cursos, el arrendamiento de inmuebles y limpieza. 			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otro aspecto que influyó en la variación derivó de que no fue posible adquirir diversos bienes inmuebles previstos, debido a que no se concretaron los contratos respectivos; asimismo, se requirieron menores recursos, con respecto a lo previsto, en las obras para la construcción de los Centros de Justicia para las Mujeres en la Delegación Iztapalapa y Tlalpan y en la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, otros productos químicos y prendas de protección para seguridad pública. 			
SEDESOS	10,724.7	10,309.2	(3.9)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al corte trimestral se registraron recursos como parte del pasivo circulante, situación que explica una gran parte de la variación e impactó en los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos. ○ Servicios de impresión; conservación y mantenimiento menor de inmuebles, congresos y convenciones; y otros servicios generales. ○ Adquisición de edificios no residenciales y otros bienes, como equipos de cómputo y mobiliario de oficina. ✓ Por otra parte, no fue posible ejercer los recursos correspondientes al capítulo 6000, dado que los proyectos a realizar no contaron con la autorización de bianualidad, por lo que serán reintegrados. 			
OM	1,210.2	858.2	(29.1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se debió, en gran medida, a que diversos conceptos fueron registrados como pasivo circulante, entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> ○ El pago de servicios como impresión, arrendamiento de edificios, difusión a través de Internet. ○ Vestuario y prendas de seguridad, así como alimentos. ○ Nóminas complementarias y extraordinarias (aguinaldo, tiempo extra y guardias), así como el registro de laudos y honorarios asimilables a salarios. 			

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Delegaciones

Las delegaciones ejercieron el 82.2 por ciento del presupuesto programado al cierre preliminar de 2017. Las principales explicaciones a dicho avance son las siguientes:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones Enero-Diciembre 2017 (Millones de Pesos)			
Delegación	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	42,438.5	34,890.8	42,438.5
Benito Juárez	2,886.0	1,890.0	(34.5)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una parte considerable de la variación obedeció al registro de pasivo circulante, principalmente en los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicios de arrendamiento de maquinaria, conservación y mantenimiento de inmuebles, mobiliario y equipo, así como de servicios de limpieza y fumigación. ○ Obra pública. ○ Diversos materiales y suministros necesarios para el funcionamiento de las áreas operativas de la Delegación. ✓ Asimismo, se registraron economías en contratos de obras, y estaban en proceso de reintegro a la federación recursos que no serán ejercidos. 			
Gustavo A. Madero	4,264.7	3,465.3	(18.7)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se explica, principalmente por documentación que fue registrada como parte del pasivo circulante, principalmente en lo concerniente a: <ul style="list-style-type: none"> ○ La rehabilitación de la red secundaria de drenaje e infraestructura de agua potable, reconstrucción, ampliación, rehabilitación y conservación de mercados públicos, segunda etapa de construcción de una escuela, construcción de obras de mitigación de riesgos, entre ellas escalinatas, muros de contención, limpieza de ríos y cauces y, la segunda etapa de construcción de 2 puentes vehiculares. ○ Diversas acciones y programas sociales. ○ Servicios como reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servicios públicos y operación de programas públicos, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, y conservación y mantenimiento menor de inmuebles, entre otros. 			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Delegación	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Álvaro Obregón	3,114.2	2,477.4	(20.4)
<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al cierre del periodo, se encontraban registrados como pasivo circulante diversos conceptos, mismos que, entre otros, explican la variación en el ejercicio del gasto: <ul style="list-style-type: none"> ○ El mantenimiento de espacios públicos, la construcción y reparación de la red secundaria de drenaje, la colocación de barandales en andadores y rehabilitación de escalinatas, la construcción de la red de agua potable en diversas colonias, la rehabilitación y mantenimiento de banquetas y guarniciones, la pavimentación con concreto hidráulico, empedrado y carpeta asfáltica (bacheo), la construcción de Alberca semiolímpica en el Parque Minestongo (2a etapa) en Calle Pedro Aguirre Cerda, Colonia Presidentes, la rehabilitación y mantenimiento de instalaciones educativas. ○ Ayudas destinadas para atender a la población por las contingencias y desastres naturales que se originaron por el sismo del día 19 de septiembre (construcción de cuartos de baño, cuartos dormitorio, techos firme y cocinas), principalmente aquella que se ubica en zonas marginadas aledañas a barrancas, así como en zonas de alta o muy alta marginación; además de las ayudas que se entregan a través del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano. ○ Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades, servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, así como la reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servicios públicos y operación de programas públicos. ✓ Además, se obtuvieron economías en los contratos de obras como la construcción y rehabilitación de la red secundaria de drenaje, el mantenimiento y conservación de edificios públicos, mantenimiento y rehabilitación del sistema de alumbrado público y mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas, entre otras. 			
Coyoacán	3,162.4	2,533.5	(19.9)
<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gran parte de la variación obedeció a que la documentación soporte de diversos conceptos fue registrada como parte del pasivo circulante, entre ella: <ul style="list-style-type: none"> ○ La realización de diversas obras, como la construcción de centros de servicios y atención ciudadana, mantenimiento, conservación y rehabilitación de vialidades secundarias, alumbrado público, infraestructura de la red de agua y de drenaje, conservación y rehabilitación de banquetas y guarniciones, entre otras. ○ La entrega de los apoyos otorgados mediante los programas de ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos. ○ La adquisición de mobiliario administrativo, vehículos para apoyar la operación de los programas públicos, y equipo médico y de laboratorio, entre otros. 			

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)**

Delegación	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> o Materiales de limpieza, útiles de enseñanza, accesorios y suministros médicos, así como de prendas de seguridad y protección personal. 			

Miguel Hidalgo	2,183.9	1,658.8	(24.0)
-----------------------	----------------	----------------	---------------

<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se explica, en buena medida, a que diversos conceptos fueron considerados como parte del pasivo circulante, entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> o Obra pública relacionada con el mantenimiento de la infraestructura delegacional, como carpeta asfáltica, banquetas y guarniciones, red de agua potable y drenaje e instalación de luminarias. o Diversos servicios recibidos, necesarios para la operación de los programas delegacionales, como la conservación de inmuebles, arrendamientos y limpieza, entre otros. o Materiales y suministros requeridos para la operación de las áreas. o Apoyos otorgados mediante los programas de ayudas sociales a personas. o Materiales, herramientas, maquinaria y equipo para el área de obras; vehículos y camiones para la dirección ejecutiva de servicios urbanos, así como muebles de oficina, instrumental médico para clínicas veterinarias, aparatos deportivos, escáner, muebles de oficina, equipo de cómputo, equipo audiovisual para orquestas y recicladoras ecológicas. 			
--	--	--	--

Tlalpan	2,514.0	2,107.1	(16.2)
----------------	----------------	----------------	---------------

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una parte representativa de la variación obedeció a que la documentación que ampara diversos conceptos fue considerada como parte del pasivo circulante, entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> o Algunas obras públicas para el mantenimiento y conservación de la infraestructura delegacional. o Servicios como arrendamiento de equipo de transporte, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, entre otros. ✓ Por otra parte, se estimaron mayores recursos para el pago de sueldos al personal a lista de raya y sueldos base al personal eventual y se encontraba en proceso de regularización el presupuesto destinado al pago de honorarios asimilables a salarios y el trámite de pago de otras prestaciones contractuales y liquidaciones por indemnizaciones. 			
---	--	--	--

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Delegación	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
La Magdalena Contreras	1,711.6	1,321.0	(22.8)

- ✓ Una parte de la variación presupuestal obedeció a que al corte del trimestre diversa documentación soporte fue registrada dentro del pasivo circulante, fundamentalmente en los conceptos de:
 - Obra pública.
 - Adquisición de bienes, suministros y servicios necesarios para la operación de la Delegación.

Iztapalapa	5,178.8	4,792.1	(7.5)
-------------------	----------------	----------------	--------------

- ✓ Al cierre del trimestre diversos conceptos registraron pasivo circulante, entre ellos:
 - Los pagos al personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios y las liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, mismos que se consideran en el pasivo circulante.
 - Diferentes materiales y suministros que se requieren para el funcionamiento de las áreas operativas, entre los que se encuentran vestuario y uniformes, prendas de seguridad y protección personal, productos alimenticios y bebidas para personas, material de limpieza, así como otros materiales y artículos de construcción y reparación.
 - Estimaciones de obra pública referente a la construcción y ampliación de infraestructura del sistema de drenaje; mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias; mantenimiento, rehabilitación y conservación de imagen urbana; desazolve de red del sistema de drenaje, y rehabilitación del sistema de agua potable, principalmente.
 - Servicios adquiridos para la operación de los programas públicos, principalmente a servicios profesionales; limpieza; espectáculos culturales; sentencias y resoluciones por autoridad competente; diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, telefonía; y arrendamiento de equipo de transporte.

Cuajimalpa de Morelos	1,607.9	1,328.7	(17.4)
------------------------------	----------------	----------------	---------------

- ✓ La variación obedeció, principalmente, a que diversos conceptos se cubrirán con pasivo circulante, principalmente:
 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta y, jardinería y fumigación.
 - Obras de re encarpetao y mantenimiento de guarniciones y banquetas en diversas calles de la Delegación.
 - Material eléctrico y electrónico, artículos de construcción y reparación, así como refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)**

Delegación	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Xochimilco	1,964.6	1,698.3	(13.6)
<p>✓ El ejercicio presupuestal que se observó al período de referencia, obedeció, entre otras causas, a que diversos conceptos quedaron registrados como parte del pasivo circulante, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Estimaciones de los trabajos de mantenimiento, construcción y rehabilitación al sistema de drenaje, remodelación y mantenimiento de carreteras en diferentes barrios y pueblos de la demarcación, de mantenimiento del módulo de asistencia social y cultural del pueblo de Santiago Tulyehualco, de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la imagen urbana en Barrio el Rosario y Barrio San Juan. ○ El pago al personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, las compensaciones adicionales y provisionales por servicios especiales, los apoyos colectivos, así como la liquidación de laudos. ○ Material eléctrico y electrónico, artículos de construcción y reparación, alimentos y bebidas para personas, así como de materiales complementarios. ○ Servicios como arrendamiento y mantenimiento de equipo de transporte, servicios profesionales, instalación y, reparación y mantenimiento de maquinaria. 			

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sector Paraestatal No Financiero

Las unidades responsables del gasto del Sector Paraestatal No Financiero, al mes de diciembre ejercieron 41,316.9 mdp, que representaron un avance presupuestal del 80.5 por ciento.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero			
Enero-Diciembre 2017			
(Millones de Pesos)			
Entidad	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	51,334.5	41,316.9	(19.5)
STC-METRO	18,175.4	12,476.5	(31.4)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una parte importante de la variación se explica porque al cierre del trimestre, diversos conceptos fueron registrados como pasivo circulante, principalmente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Los servicios de mantenimiento a trenes y equipo necesario para su funcionamiento; energía eléctrica; subrogaciones de servicios médicos y de suministro de medicamentos, así como del seguro patrimonial. ○ Lo correspondiente a 10 trenes nuevos de rodadura neumática, kits de masa rodamientos y equipos integrales de alimentación para el proyecto de modernización y sustitución de infraestructura. ○ Refacciones de trenes, equipo eléctrico, uniformes, prendas de protección y combustibles. ○ Lo relativo a 30 trenes para la Línea 12, trabajos de rehabilitación de la infraestructura civil, instalaciones mecánicas y de vías, así como del mantenimiento correctivo de los trenes de la Línea A. ✓ Otros aspectos que influyeron fueron la reprogramación para el siguiente ejercicio fiscal del proyecto de Modernización de Torniquetes y que se requirieron menores recursos a los previstos para la adquisición de equipos de generación eléctrica y aparatos eléctricos. 			
OPD-SSP	5,518.0	4,547.1	(17.6)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al corte trimestral se encontraban registrados como pasivo circulante distintos conceptos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> ○ El gasto correspondiente al personal eventual, así como recursos humanos contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios. ○ Servicios profesionales, congresos y convenciones, capacitación, telefonía, Internet y arrendamiento de equipo de cómputo. ○ Sustancias químicas, medicamentos, material de curación, papelería, vestuario. 			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Entidad	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
FIDEGAR	2,054.3	1,712.2	(16.7)
<p>✓ La variación en el ejercicio del gasto obedeció a los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La disminución de ayudas otorgadas a todos los estudiantes de escuelas públicas del nivel medio superior y primer año del nivel superior ubicadas en la Ciudad de México, toda vez que los alumnos han optado por otra opción de beca escolar en lugar de este estímulo económico. ○ Además, se aplicaron validaciones de bases de datos con las instituciones educativas del nivel medio superior y superior, situación que generó una disminución en el número de beneficiarios. 			
CAPREPOL	3,255.3	2,953.9	(9.3)
<p>✓ El menor ritmo del ejercicio obedece a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se registró un menor ejercicio del gasto por concepto de primeras pagas de pensión, de ayudas de gastos funerarios, servicio médico y retiro voluntario entre otras, debido a que los recursos programados fueron superiores a los requerimientos de operación. ○ Estaban en proceso de validación los expedientes de los elementos que han solicitado un crédito y que fueron ingresados fuera de tiempo a la Caja. 			
INVI	3,809.8	3,542.6	(7.0)
<p>✓ La variación entre lo programado ejercido al período obedeció mayormente a que diversos conceptos se registraron como parte del pasivo circulante, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El otorgamiento de créditos a través del Programa de Mejoramiento de Vivienda. ○ Lo correspondiente al Programa de Mejoramiento de Vivienda y del Crédito Emergente para Reparación de Vivienda (CERV). ○ Diversos servicios, necesarios para la operación del Instituto. ○ Laudos laborales del personal que causo baja, vales de despensa, cuotas del IMSS, INFONAVIT y SAR correspondientes al 6° Bimestre y seguro de vida del personal. 			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero

Enero-Diciembre 2017

(Millones de Pesos)

Entidad	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
DIF	3,362.3	3,111.2	(7.5)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación que se registró se explica en parte, por el registro de pasivo circulante en diversos conceptos, como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Becas escolares y apoyos a personas con discapacidad. ○ Servicios de apoyo logístico, mantenimiento y limpieza a los inmuebles, mantenimiento a equipos. ✓ Por otra parte, se generaron economías en diversos servicios y los requerimientos en vales de fin de año y de becas a hijos de los trabajadores fueron inferiores a lo esperado. 			
SISTEMA M1	2,074.5	1,826.3	(12.0)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al cierre del informe se encontraban en trámite diversos conceptos, por lo que se registraron como parte del pasivo circulante, entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Aportaciones al IMSS, INFONAVIT, SAR y vales de fin de año. ○ Material de oficina, gas natural, combustible, refacciones de equipo de cómputo y neumáticos. ○ Servicio de GPS, arrendamiento del edificio de las oficinas centrales, renta de casetas sanitarias, servicios de capacitación, fotocopiado, pruebas antidoping a operadores, seguros de bienes patrimoniales y deducibles, mantenimiento a equipo de transporte e inmuebles, instalación y reparación de equipo, servicios de recaudación y limpieza, entre otros. ✓ Asimismo, los requerimientos en los conceptos de sueldos, guardias, compensaciones, prestaciones y haberes de retiro, asignaciones con cargo a servidores públicos superiores y mandos medios, prima de vacaciones, asignación para prestaciones a personal sindicalizado, fueron menores a lo previsto, derivado a que la proyección se realizó con las plazas autorizadas, siendo menor la ocupada al período. 			
STE	1,466.5	1,224.1	(16.5)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se explica en una parte representativa, por el registro de diversos conceptos como parte del pasivo circulante, entre los mismos se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> ○ Los servicios de mantenimiento al parque vehicular, al sistema de peaje, modernización de la instalación eléctrica del depósito Tetepilco y asfaltado de superficies de rodamientos de depósitos. ○ Prendas de protección y refacciones. 			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Entidad	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
✓ Asimismo, los requerimientos reales de operación por concepto de servicios personales y para el pago por el servicio de energía eléctrica fueron menores a los previstos.			
FMPT	774.1	534.5	(31.0)
✓ La variación obedeció a que la documentación soporte para el pago de diversos servicios para la promoción y difusión de la Ciudad de México como atractivo turístico, se ingresó en forma desfasada, por lo que forma parte del pasivo circulante.			

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

II.2.4 Gasto No Programable

El Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario a diciembre de 2017 fue de 9,911.2 mdp. Esta cifra es 9.4 ciento mayor en términos reales, respecto al mismo periodo del año anterior.

Este tipo de recursos se aplicó básicamente, al pago de intereses y gastos de la deuda pública, así como al subsidio a la tenencia que el Gobierno de la Ciudad otorgó a 1'532,611 vehículos y a 942,850 pagos de distintas contribuciones, en apoyo a la economía de las familias.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)					
Concepto	Presupuesto			Variación%	
	2016 Ejercido	Enero-Diciembre 2017 Aprobado	Ejercido	Nominal Vs. 2016	Real
TOTAL	8,545.0	8,457.4	9,911.2	16.0	9.4
Intereses y Gastos de la Deuda	4,481.3	4,546.1	5,727.4	27.8	20.5
Otros	4,063.7	3,911.3	4,183.8	3.0	(2.9)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Las acciones que realizan las unidades responsables del gasto están alienadas a los 5 Ejes Estratégicos del PGDDF 2013-2018, para la consecución de sus objetivos. Al período de referencia, se registraron 172,256.3 mdp, que sumados a los 13,705.6 mdp transferidos a los Órganos de Gobierno y Autónomos, totalizan los 185,961.9 mdp de Gasto Programable, como se observa en el cuadro siguiente:

Gasto Programable por Eje Estratégico del PGDDF (Millones de Pesos) Enero - Diciembre					
Eje Estratégico	Presupuesto			Variación%	
	2016 Ejercido	2017 Aprobado	2017 Ejercido	Nominal Vs. 2016	Real
TOTAL	182,558.4	190,508.2	185,961.9	1.9	(3.9)
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	43,865.4	48,666.1	46,496.9	6.0	(0.0)
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	37,876.5	39,749.2	38,326.2	1.2	(4.6)
3 Desarrollo Económico Sustentable	8,148.2	8,670.3	8,023.4	(1.5)	(7.1)
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	53,707.2	56,203.0	56,370.6	5.0	(1.0)
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	25,097.4	25,236.6	23,039.2	(8.2)	(13.4)
Órganos de Gobierno y Autónomos [∨]	13,863.7	11,983.0	13,705.6	(1.1)	(6.8)

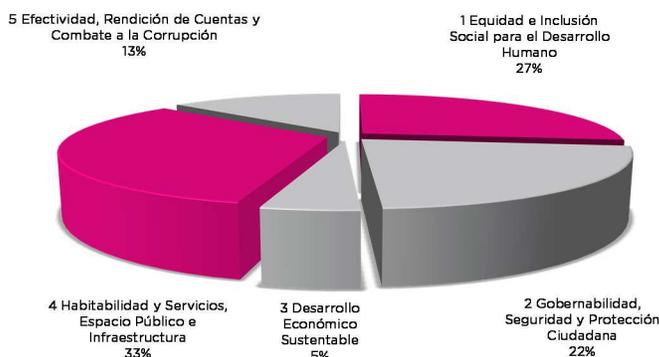
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

[∨] En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Por su nivel de gasto los Ejes que se concentró el gasto fueron los denominados: 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, seguido del 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, que en conjunto representaron el 82.0 por ciento del monto total ejercido.

Gasto Programable Por Eje Estratégico del PGDDF



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

De acuerdo a las áreas de oportunidad que integran cada uno de los Ejes Estratégicos del PGDDF 2013-2018, a continuación se detallan las principales acciones realizadas por diversas unidades responsables del gasto.

Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

(Áreas de Oportunidad)

Discriminación y Derechos Humanos
<p>SEDESO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ A través del programa Ayudas de Asistencia Social, se atendieron a 157,907 personas en situación de calle, otorgándoles servicios tales como: pernocta, alimentación, baño, servicios médicos y psicológicos de primer nivel, lavado de ropa y corte de cabello, dichos servicios se ofrecen en el Centro de Servicios Sociales del Programa de Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras. ✓ Como parte de la Campaña de Invierno Contigo, se han distribuido alimentos, cobijas, bufandas y gorras. Cabe referir que el aumento en las ayudas proporcionadas, es resultado de la implementación del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de Poblaciones Callejeras en la CDMX, el cual busca que la población pueda reinsertarse socialmente y puedan mejorar su calidad de vida. ✓ Con el objetivo de contribuir a reducir la vulnerabilidad social de los habitantes de la CDMX, cuyas edades oscilan entre los 18 a 67 años, durante el ejercicio 2017, se benefició a 2'986,848 personas, a través de la entrega de una tarjeta electrónica con beneficios como son: "Red de Asistencia Médica", "Servicio Telefónico Gratuita las 24 horas los 365 días del año"; "Revisión Médica Anual Gratuita"; "Acceso a una Red de Clínicas y Laboratorios para Análisis Clínicos"; "Seguro de vida para gastos por fallecimiento para el titular", "Conyugue e hijos menores de 25 años", "Seguro de gastos médicos por accidente para el titular", así como acceso a una red de servicios para el hogar a precios preferentes, como cerrajería, plomería y electricidad, vía telefónica"; "otorgamiento de cortesías como la entrada gratis al cine una vez al mes y 10% de descuento en papelerías, lavanderías, tiendas de abarrotes y tintorerías. <p>SEDEREC</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el marco del programa "Ciudad hospitalaria, intercultural y de atención a migrantes en la Ciudad de México", se ofrecieron apoyos económicos, asesorías, y otros servicios a 10,230 personas migrantes, huéspedes y sus familiares. <p>INJUVE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se implementaron acciones para el desarrollo en materia de educación, deporte, capacitación para el trabajo y cultura, beneficiando a 9,350 jóvenes, con el fin de contribuir a mitigar la situación de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de los jóvenes, especialmente de los que residen en las unidades territoriales de muy bajo, bajo, o medio índice de desarrollo social.

Discriminación y Derechos Humanos

- ✓ Mediante el establecimiento de diversos convenios con instituciones y asociaciones se apoyó a jóvenes en el desarrollo de sus habilidades en los campos de formación artística, destrezas deportivas, académicas, culturales y capacitación para el empleo.
- ✓ Se entregaron apoyos económicos por 800, 1,600 y 4,500 pesos mensuales, según sea el caso, a 2,411 jóvenes de entre 12 y 29 años, a cambio realizan 12 horas semanales de servicio comunitario a través de prácticas o brigadas comunitarias, tales como: apoyo administrativo, apoyo educativo, primeros auxilios, protección civil, entre otros.
- ✓ Se otorgaron ayudas en especie a 7,000 jóvenes beneficiarios de los diversos talleres y capacitaciones que el Instituto imparte además de los materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.
- ✓ Durante el verano se realizaron 125 eventos, con la finalidad de brindar actividades de esparcimiento, recreación y ocupación del tiempo libre para jóvenes en diferentes puntos de la Ciudad de México; dichos eventos consistieron en: conciertos, muestras artísticas, culturales, deportivas y de interés general de los jóvenes.

DIF

- ✓ Se entregaron apoyos económicos a 79,333 personas con discapacidad permanente, de las cuales 38,155 son mujeres y 41,178 son hombres, con el objetivo de contribuir a que las personas con discapacidad permanente menores de 68 años nacidas y residentes en la CDMX mejoren sus ingresos económicos.
- ✓ En las 7 Unidades Básicas de Rehabilitación y el Centro de Atención a Personas con Discapacidad se brindaron los siguientes servicios: atención médica, psicológica, terapia del lenguaje y física, canalizaciones internas y externas a 2,388 personas con discapacidad de primera vez y a 107,109 personas con discapacidad de manera subsecuente.
- ✓ Con la finalidad de contribuir al ingreso económico de los Policías y Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con discapacidad permanente, que por el riesgo de trabajo, sufrieron un accidente o adquirieron algún tipo de discapacidad, se otorgaron apoyos económicos, en promedio a 208 policías y bomberos pensionados.
- ✓ En el marco del Programa Bebé Seguro CDMX, se benefició a 9,779 personas otorgándoles un apoyo en especie a través de la tarjeta BEBÉ SEGURO-CDMX por un monto de 400 pesos mensuales, con la finalidad de implementar una seguridad alimentaria en el primer año de vida del lactante, acercando bienes alimentarios de la canasta básica al seno familiar.
- ✓ En el marco del Programa Cunas CDMX, durante el periodo se repartieron 15,601 cunas en los diversos eventos realizados en la CDMX, con el objetivo de contribuir a la reducción de la mortalidad infantil de recién nacidos de hasta 2 meses de edad en condiciones de vulnerabilidad. La cuna tiene un costo aproximado de 1,350 pesos, la cual contiene artículos necesarios para el cuidado de los bebés, consistentes en artículos de salud, seguridad, vestuario y tiene la particularidad de convertirse en una cuna portátil, lo que permite mantener al recién nacido en condiciones saludables y dignas.

Discriminación y Derechos Humanos

DELEGACIONES

- ✓ Con el propósito de mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población más vulnerable, se brindaron apoyos económicos y en especie a 859,698 personas de escasos recursos y a 151,716 adultos mayores, dentro de los centros de Desarrollo Social y Comunitario delegacionales.
- ✓ En atención a las necesidades de mantenimiento de la infraestructura destinada al desarrollo de actividades en los centros de desarrollo social, se llevaron a cabo trabajos de reparación a los sistemas eléctricos, hidráulicos y sanitarios, principalmente, en 223 de estos inmuebles.
- ✓ Se realizaron trabajos de construcción y ampliación en 74 centros de desarrollo social ubicados en las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza.

Salud

SEDESA

- ✓ A través de la Red de Hospitales de la CDMX, se brindaron 169,636 consultas generales, 480,242 consultas especializadas y se registraron 125,813 egresos hospitalarios.
- ✓ Se brindó atención a 657,573 personas que no cuenta con seguridad social y que requerían intervención oportuna, 603,090, se atendieron en hospitales de la SEDESA, 11,084 fueron atenciones pre-hospitalarias primarias, 815 por accidentes con vehículos ligeros, 24,262 corresponden a regulaciones medicas; 2,677 fueron atenciones pre-hospitalarias secundarias; 15,002 fueron atenciones a eventos masivos programados; asimismo, se atendió a 643 pacientes a través de cuidados paliativos.
- ✓ Se realizaron 327,695 atenciones, de las cuales 37,830 corresponden a Asesoría Médica; 279,744 a estudios de laboratorio y 10,121 corresponden a detecciones de cáncer de próstata, a través de las Unidades Médicas Móviles. Los 6 Medibuses que realizan estas acciones se ubicaron fundamentalmente en las delegaciones Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco e Iztapalapa y atienden a personas que habitan en zonas de alta y muy alta marginación.
- ✓ Se llevaron a cabo 64,635 estudios para detectar oportunamente lesiones precursoras de cáncer mediante mastografías, de los cuales 62,738 se realizaron en Unidades Médicas Móviles y 1,897 se realizaron en Unidades Hospitalarias.
- ✓ Para garantizar el acceso a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva a la población sin seguridad social en edad reproductiva, se realizaron un total de 51,216 atenciones. Se realizaron 4,408 Interrupciones legales de Embarazo (ILE). Respecto a atenciones de Planificación Familiar se brindaron 11,769 atenciones. En lo que respecta a atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH SIDA se dieron 758 atenciones. Además se realizaron 34,281 atenciones de anticoncepción post evento obstétrico (APEO).
- ✓ Respecto a la detección oportuna de cáncer cervicouterino, se llevaron a cabo 21,384 estudios de colposcopia; de los cuales 8,391 estudios corresponden a las Unidades Móviles y 12,693 a Unidades Hospitalarias.

Salud

- ✓ Se proporcionaron 948,681 atenciones a través de visitas médicas en domicilio, de las cuales 93,684 fueron consultas médicas, odontológicas, psicológicas, de nutrición y de fisioterapia; además, se refirieron 443 pacientes, se censaron 482,437 casas y se realizaron 372,117 acciones de prevención y promoción de la salud, lo anterior como parte del Programa Médico en tu Casa.
- ✓ Se otorgaron 285,842 atenciones de salud a personas privadas de su libertad, en las Unidades Médicas en Reclusorios, de éstas se otorgó atención a través de 69,865 consultas de medicina general; 18,415 consultas en odontología; 13,387 consultas de medicina de especialidad; 100 egresos hospitalarios; 4,619 atenciones de urgencias médicas; 159,055 certificados médico legales y 1,007 Detecciones de Diabetes Mellitus, lo anterior, con el objetivo de lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud mediante la prestación de servicios de atención médica oportuna, expedita y de calidad a personas privadas de su libertad.
- ✓ En las Unidades Médicas de las Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley se otorgaron 19,394 atenciones a través de: 7,351 consultas de medicina general; 1,985 consultas de odontología; 1,833 consultas de medicina de especialidad y 8,225 certificados de medicina legal.

OPD-SSP

- ✓ Se atendió a 3'736,959 personas a través de consulta médica general y a 360,100 personas en consulta médica especializada; asimismo, se registraron 5,638 egresos hospitalarios.
- ✓ En el marco del Programa Vacunación Universal y con la finalidad de prevenir enfermedades como poliomielitis, difteria, tosferina, tétanos, hepatitis, sarampión, rubeola, parotiditis y tuberculosis, se aplicaron 3'524,245 dosis de vacunas de las cuales: 1'891,071 corresponden a menores de 5 años de edad; 116,137 a escolares; 253,501 a mujeres en edad fértil; 97,907 a mujeres embarazadas; a la población de 13 a 39 años se aplicaron 37,875, mientras que a la población mayor de 60 años de edad fueron 1'127,754 dosis.
- ✓ Se llevaron a cabo 6'618,298 acciones, para promocionar y orientar a las personas acerca del cuidado de la salud, entre los que destacan: el Día Mundial de la Salud, Aniversario de la puesta en marcha de la Interrupción Legal del Embarazo en la CDMX; Jornada Ciudad de la Salud en Álvaro Obregón; así como la Conmemoración por el Día de la Higiene Íntima Femenina; Semana Mundial de Lactancia Materna; Caminata baile muévete; Evento de Salud Hepática; Conmemoración de Cáncer Cérvico- Uterino, entre otros.
- ✓ Durante el periodo se atendieron un total de 107,608 personas, con afecciones derivadas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida.
- ✓ Se otorgaron 111,980 atenciones para la vigilancia del crecimiento en menores de 5 años, con la finalidad de disminuir la morbilidad e incidir en los factores de riesgo de las enfermedades crónico degenerativas en menores de 5 años.
- ✓ Se realizaron 53,864 cirugías de esterilización en perros y gatos con propietario, a través del traslado de las Unidades Móviles de Esterilización Canina y Felina a diferentes puntos de la Ciudad, así como en 7 quirófanos fijos; 5 de ellos ubicados en diferentes unidades de salud y 2 en Centros de Atención Canina que proporcionan el servicio de lunes a domingo.

Salud

RPSS

- ✓ Mediante visitas domiciliarias a través de brigadas de campo, se realizaron 923,920 trámites de afiliación y re-afiliación de personas sin seguridad social en todo el territorio de la Ciudad de México.

DELEGACIONES

- ✓ A fin de fomentar el deporte y las actividades físicas entre la población, se llevaron a cabo 77,068 eventos deportivos y recreativos, efectuando dinámicas de acondicionamiento físico general, basquetbol, voleibol, futbol, yoga, atletismo, artes marciales, danza y natación, entre otros.
- ✓ Con el propósito de preservar el adecuado funcionamiento de las instalaciones deportivas que responda a la demanda de la población que acude a ejercitarse, se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación en 457 centros deportivos.
- ✓ Se realizaron trabajos de construcción y ampliación en 24 centros deportivos, a fin de ofrecer más y mejores espacios para la práctica de actividades deportivas.

Educación

SEDU

- ✓ En el marco del Programa SaludARTE, se benefició a 11,318 alumnos de escuelas públicas de jornada ampliada con el suministro de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, nutrición, artes, y formación ciudadana, así como actividades recreativas y culturales.
- ✓ Se atendieron a un total de 3,935 estudiantes de nivel medio superior matriculados en las plataformas Educación a Distancia, Bachillerato Digital y José Guadalupe Posada, así como a 9,893 usuarios atendidos en las 30 sedes delegacionales, con el objetivo de brindar a los jóvenes y adultos de la CDMX estudios gratuitos de nivel medio superior en una modalidad innovadora, interdisciplinaria y a distancia.
- ✓ Se dotó de conectividad a internet a 2,147 escuelas públicas de la Ciudad de México, de acuerdo a la siguiente distribución de Aulas Digitales: Jardín de Niños, 2; Primarias, 1,244; Secundarias Diurnas, 347; Secundarias Técnicas, 149; DIF, 43; Bibliotecas, 170; Preparatorias, 38; Universidades, 21; Institutos, 14; Centros de maestros, 19; Centros de Capacitación, 7; Centros de Atención Múltiple (CAM), 31; Centros de Tareas, 3; Centros Comunitarios, 1; Reclusorios, 8; Cibercentros Delegacionales, 32, y Cibercentros en las estaciones del Metro, 18.
- ✓ A través de las acciones de "Educación por ti", se atendió a 5,198 personas.
- ✓ Se otorgaron 13,061 atenciones a personas en condiciones de analfabetismo mayores de 15 años y más en condiciones de rezago, y a personas adultas en condiciones de analfabetismo digital, a través de la Alfabetización Diversificada y utilizando un modelo educativo con enfoque comunitario.

Educación

- ✓ Se distribuyeron 506,694 libros de texto gratuitos para los alumnos de las escuelas secundarias públicas de la CDMX.

SEDESO

- ✓ Se entregó a un padrón de 1'166,615 beneficiarios vales electrónicos para la adquisición de Uniformes y Útiles Escolares, con el objetivo de apoyar la economía de las familias de las alumnas y alumnos inscritos de escuelas públicas de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y Educación Especial o Indígena de la CDMX.

DIF

- ✓ Con el propósito de disminuir los niveles de deserción escolar y trabajo infantil, se entregaron 25,500 becas de 800 pesos mensuales orientadas a niñas y niños de entre 6 y 14 años cumplidos que cursan los niveles de primaria y secundaria y que viven en zonas de muy alta, alta y media marginación de la CDMX.

FIDEGAR

- ✓ En el marco del Programa Niñas y Niños Talento se entregaron apoyos económicos consistentes en una beca mensual de 175 pesos y una semestral de 600 pesos a 92,886 alumnos de educación básica con promedio mínimo de 9, de los cuales 53,557 son mujeres y 39,329 hombres.
- ✓ Se benefició a 228,758 estudiantes de los cuales 213,387 cursan el nivel bachillerato y 15,371 el primer año del nivel superior, a través del "Programa Prepa Sí". El monto del estímulo económico es de 500 pesos para promedios de 6 a 7.5; 600 pesos para promedio mayor a 7.51 hasta 9.00 y de 700 pesos para promedios de más de 9 de calificación.
- ✓ En el marco del Programa Educación Garantizada, se otorgaron apoyos económicos a 9,424 estudiantes, de las cuales 4,654 son niñas y 4,770 niños y jóvenes de escuelas públicas de entre 3 a 18 años de edad cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente, o hayan fallecido.

IEMS

- ✓ A través de la operación de los 22 planteles del Sistema de Preparatorias del Gobierno de la Ciudad, se impartieron clases a un total de 27,136 estudiantes en el sistema escolarizado y a 11,628 en el sistema semi escolarizado.
- ✓ Con el propósito de coadyuvar en la educación de los estudiantes de este Sistema de Bachillerato, se brindaron 66,339 becas de 1,103.55 pesos durante el mes de enero y 1,132.35 pesos para los meses subsecuentes a estudiantes regulares.

Educación

DELEGACIONES

- ✓ A través de los centros de desarrollo comunitario, cultural y recreativo se impartieron cursos de capacitación para el trabajo, así como asesorías y talleres de estudio dirigidos a escolares, en los que se registraron un total de 316,321 participantes.
- ✓ En 993 planteles de educación básica, se llevaron a cabo trabajos menores de mantenimiento y rehabilitación, como son limpieza general, aplicación de pintura y reparación de los sistemas eléctricos, entre otros.
- ✓ Para mejorar los espacios escolares, se llevaron a cabo trabajos de construcción y ampliación de 43 planteles de educación básica, en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Cultura

SECULT

- ✓ Con el objeto de fomentar y contribuir al desarrollo cultural comunitario en zonas de alta marginación, como parte de las actividades de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) se benefició alrededor de 250,601 personas.
- ✓ Con el objetivo de conservar, promover y difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural de la CDMX, a través de la operación de los museos: Archivo de la Fotografía, Nacional de la Revolución, de la Ciudad de México, y de los Ferrocarrileros, se efectuaron diversos eventos mismos que contaron con un afluencia de aproximadamente 500,000 personas.
- ✓ Se realizaron 23 eventos a cargo de la Orquesta Sinfónica de la CDMX. Asimismo, con el propósito de impulsar el desarrollo de las artes escénicas a través de la vinculación de actores nacionales e internacionales se efectuaron 123 eventos, en la Red de Teatros de la Ciudad de México.
- ✓ Con la Operación de las Escuelas de Educación Artística y Cultural se busca garantizar el acceso a una educación artística de calidad, desde la educación elemental hasta el nivel de licenciatura, al periodo se cuenta con una matrícula de 2,000 personas.
- ✓ Con la finalidad de promover la lectura y facilitar el acceso al libro, se realizaron 13 eventos tales como: 11° Gran Remate de Libros Auditorio Nacional, Participación en la FIL de Guadalajara, XVII Feria Internacional del Libro en el Zócalo 2017, así como diversas convocatorias de poesía, creaciones literarias, dramaturgia, entre otras.

CAPITAL 21

- ✓ Se realizó la transmisión de 1,052 horas de programación a través del canal de televisión "Capital 21", con el fin de mantener informados a los habitantes de la Ciudad de México, con programas como Informativo de Revista, Noticieros Matutino y Nocturno; Médico en tu Casa y Clínica de Mascotas, en los que se abordan diversos temas de interés como son: ciencia, política, cultura, medio ambiente y deportes, entre otros.

Cultura

DELEGACIONES

- ✓ En apoyo a la difusión de la cultura y las actividades artísticas entre los habitantes de la Ciudad, se organizaron 21,613 eventos, entre los que destacan, exposiciones, talleres, conciertos y obras de teatro.
- ✓ Para preservar la infraestructura de las casas de cultura delegacionales y salvaguardar a las personas que participan en las actividades que en ellas se imparten, se llevaron a cabo trabajos de conservación y mantenimiento en 186 inmuebles.
- ✓ En las Delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Iztapalapa, Tláhuac y Venustiano Carranza, se llevaron a cabo trabajos de construcción y ampliación en inmuebles culturales.

Alimentación

SEDESO

- ✓ Mediante el otorgamiento de una pensión alimentaria de 1,132.35 pesos mensuales a través de una tarjeta bancaria, la cual es aceptada en más 10 mil establecimientos para la compra de alimentos, medicamentos, vestido, calzado y servicios, se benefició a 525,000 adultos mayores de 68 años y más.
- ✓ A través del Programa Comedores Comunitarios, se benefició a 65,000 personas, con la operación de 488 comedores comunitarios, y así facilitar el acceso de personas de escasos recursos a alimentos de calidad y de bajo costo.
- ✓ Como parte del Programa de Comedores Públicos, se distribuyeron más de 4.8 millones de raciones alimenticias en los 55 comedores públicos gratuitos, en los 10 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), en el Centro de Servicios Sociales, en el Hogar CDMX y en los 36 comedores emergentes, éstos últimos se instalaron a raíz del sismo ocurrido en septiembre.

SEDEREC

- ✓ Como parte de las acciones del programa de “Agricultura Sustentable a Pequeña Escala”, se proporcionaron 143 apoyos para el fomento a la agricultura urbana, 74 para la producción orgánica y 307 para el mejoramiento de traspatios.

DIF

- ✓ En el marco del Programa Desayunos Escolares se llevó a cabo la entrega de 87'099,890 raciones alimenticias, basadas en los criterios de calidad nutricia, acorde a la etapa de crecimiento de las niñas y los niños que estudian en escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial.
- ✓ En los 115 comedores que se encuentran operando en zonas de muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social, se sirvieron 4'996,230 raciones de alimentos, a bajo costo, con la calidad e higiene establecidas, y al alcance de cualquier habitante de la CDMX.

Empleo con Equidad

STyFE

- ✓ Se continuó con el apoyo a las personas que viven y trabajan en la Ciudad de México, que involuntariamente han perdido su puesto laboral, se brindó atención a 39,441 solicitudes de ingreso al Programa Seguro de Desempleo, de los que se aprobó la entrega de 35,441 apoyos económicos. Paralelamente y con el fin de procurar su reinserción al mercado laboral se atendió a 228,461 personas a través de los servicios de vinculación laboral directa colocando en un empleo formal a 30,998 hombres y 33,173 mujeres.
- ✓ A través del programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social, se otorgaron 25,337 apoyos económicos a población desempleada y subempleada habitante de la Ciudad de México que enfrenta problemas para obtener empleo y así fomentar el autoempleo y mejora de sus capacidades.
- ✓ Para fomentar el autoempleo y la mejora de capacidades de los trabajadores en un puesto de trabajo o actividad productiva se otorgaron 4,928 apoyos económicos a través del Programa de Apoyo al Empleo.

Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

(Áreas de Oportunidad)

Prevención del Delito

SSP

- ✓ Para prevenir y disuadir el delito, a fin de proteger la integridad física y patrimonial de la población y mejorar la percepción de la ciudadanía con la policía, las Unidades de Protección Ciudadana, realizaron 8'477,956 servicios de vigilancia y protección a la ciudadanía, mediante el modelo de estrategia operativa denominado "Sistema de Cuadrantes".
- ✓ Por otra parte, para mejorar las acciones policiales en materia de prevención del delito, se implementaron 1,445 misiones de apoyo aéreo a la función policial, con helicópteros del agrupamiento Cóndores, con los que se realizaron servicios de vuelo en materia de seguridad, reconocimiento, vialidad búsqueda y rescate, y operaciones de ambulancia.
- ✓ Para cuidar la integridad física de las personas, se aplicaron 121,507 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diversos puntos estratégicos de revisión en la Ciudad.

UP

- ✓ Para fortalecer los conocimientos y habilidades que requieren los elementos de la policía capitalina para ejercer su función de manera eficiente y profesional, se impartieron cursos de actualización a 122,580 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Policías Complementarias.

Prevención del Delito

- ✓ Para generar un Sistema Profesional de Carrera, se capacitó a 1,493 nuevos elementos policiales, mediante la impartición de conocimientos teórico-prácticos con el uso de las tecnologías aplicadas a la Secretaría de Seguridad Pública.

PA y PBI

- ✓ Por otra parte, para mantener el orden público e inhibir el delito las policías complementarias realizaron 9'983,245 acciones, coadyuvando con la Secretaría de Seguridad Pública, en la prestación de servicios de vigilancia y protección especializada a empresas privadas, dependencias gubernamentales y tiendas de autoservicio, así como en diversos operativos realizados en la vía pública, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Centros de Transferencia Modal.

Seguridad en Espacios Públicos

SEGOB

- ✓ A efecto de fortalecer las condiciones de gobernabilidad y convivencia en la Ciudad, así como garantizar el libre derecho de manifestación de ideas y respeto a los derechos humanos a través del diálogo y la concertación, se monitorearon 4,453 expresiones en el espacio público.
- ✓ Al mismo tiempo, y con el propósito de resolver los conflictos o demandas planteados al Gobierno de la Ciudad por distintas organizaciones sociales o bien habitantes de la ciudad de México, y de ser el caso, realizar la debida canalización, se atendieron 780 asuntos.
- ✓ Además, se implementaron 1,103 mesas de concertación con organizaciones sociales, para atender las demandas ciudadanas, concluyendo de manera satisfactoria un total de 129 asuntos.
- ✓ Para contribuir al reordenamiento de la vía pública, se llevaron a cabo 1,032 reuniones con líderes de comerciantes, incluyendo instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y comerciantes independientes. Asimismo se instrumentaron las acciones para la recuperación de 16 espacios públicos mediante el retiro de comerciantes en vía pública.

C5

- ✓ Se realizó la instalación de 1,526 cámaras para fortalecer significativamente el programa Bicentenario "Ciudad Segura" y conformar un mayor número de sitios de video-vigilancia en diversos puntos de la CDMX, entre ellos: unidades habitacionales, parques públicos, avenidas principales y secundarias y escuelas.

DELEGACIONES

- ✓ Dentro de los trabajos de coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública y la policía de investigación de la Procuraduría General de Justicia de la CDMX, se realizaron 61,332 operativos para salvaguardar el orden y la seguridad pública.
- ✓ Se contó con la participación de 20,816 elementos policiales para las tareas de vigilancia en la vía pública, especialmente en zonas de mayor riesgo delictivo, como son, parques, plazas, terminales del transporte público y planteles educativos.

Procuración de Justicia**PGJ**

- ✓ Para ejecutar y dar cumplimiento a las investigaciones que se generan por los delitos cometidos para disminuir la impunidad, se llevó a cabo el cumplimiento de 126,654 órdenes ministeriales y 6,179 mandatos judiciales que corresponden a intervenciones ministeriales, mandatos judiciales, puestas a disposición, cumplimientos y otras diligencias.
- ✓ Por otra parte, se integraron 488,295 carpetas de investigación que se generaron por los delitos cometidos, para su debida determinación y procuración de justicia, de las cuales 23,172 corresponden a averiguaciones previas.

IFP

- ✓ En el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal se contó con la participación de 3,372 elementos de la PGJ, en 190 cursos de actualización en materia de ciencias penales, así como de formación de nuevos agentes.

Sistema Penitenciario**SEGOB**

- ✓ Se brindó atención integral a las necesidades de 27,056 personas privadas de su libertad, a efecto de que la población interna en los 11 centros penitenciarios se reincorporen a la sociedad y a una vida productiva.
- ✓ Asimismo se brindó apoyo a 642 menores, mediante programas de educación, culturales, deportivos, de salud física y psicológica, para que los adolescentes en conflicto con la ley se reincorporen a la sociedad de forma saludable y productiva.

Protección Civil**SPC**

- ✓ En materia de protección civil se impartieron 56 cursos y 106 pláticas, con el objeto de que la población cuente con la información necesaria. Además, se llevaron a cabo 19 simulacros sectoriales con diversos escenarios de riesgo, con un total de 172,596 personas evacuadas en varios inmuebles pertenecientes a los sectores público y privado, así como el monitoreo de 714 eventos masivos con la participación de 12'044,237 personas aproximadamente.
- ✓ Con el objeto de mantener informada a la población sobre medidas preventivas ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México, se realizaron 30 campañas de información a la población.
- ✓ De igual manera y con el fin de consolidar un sistema integral de protección civil que responda plenamente, ante los riesgos naturales o antropogénicos a los que se encuentra expuesta la Ciudad. Se dio continuidad a la operación del Sistema de Atlas de Riesgos de la Ciudad de México coordinándose entre los distintos ámbitos de gobierno.

Protección Civil

HCB

- ✓ Se brindaron 54,834 servicios de emergencia, procurando dar pronta respuesta a las llamadas de auxilio de la población, entre los que figuran el combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, entre otros.

ISC

- ✓ Se emitieron 12,525 dictámenes de seguridad estructural y se supervisaron 7 edificaciones nuevas ubicadas en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuauhtémoc, con el propósito de ofrecer condiciones de seguridad en inmuebles en la CDMX.
- ✓ Con la finalidad de garantizar la funcionalidad del Sistema de Alerta Sísmica y de la Red Acelerográfica, se calibraron 60 estaciones sensoras de campo y se revisaron 80 acelerómetros.

DELEGACIONES

- ✓ Mediante la realización de 48,159 acciones de protección civil, principalmente de cursos de capacitación y de primeros auxilios, se fomentó la cultura de la prevención y se difundieron los protocolos de seguridad ante emergencias y fenómenos naturales, entre los diferentes sectores de la población.

Eje 3 Desarrollo Económico y Sustentable

(Áreas de Oportunidad)

Suelo de Conservación

SEDEMA

- ✓ A través de la vigilancia continua a las 87,291 hectáreas del suelo de conservación de la CDMX, se logró atender 2,732 incendios forestales
- ✓ Se dio mantenimiento a 848 hectáreas de los bosques de San Juan de Aragón y Chapultepec, mediante trabajos en áreas verdes, lagos e instalaciones, así como recolección de basura y limpieza en general.
- ✓ Se alcanzó una afluencia de 4'258,592 personas en los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes.

Suelo de Conservación

PAOT

- ✓ Con el objetivo de fomentar el cuidado del suelo de conservación, se realizaron 3 reportes de estatus espacial de áreas naturales protegidas, 28 capas de información cartográfica al Sistema de Información Geográfica, 3,698 resoluciones por probables violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas y se formularon 1,160 dictámenes técnicos periciales y opiniones, así como 6 reportes sobre el cumplimiento normativo en el suelo de conservación.

FAP

- ✓ Se beneficiaron a 5,475 personas mediante al impulso a 342 proyectos, como parte de las acciones del programa Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE).

DELEGACIONES

- ✓ Se ejecutaron obras de mantenimiento a 88'463,844 m² de suelo de conservación ubicado en las delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.
- ✓ Mantenimiento a 8'614,665 m² de áreas naturales protegidas, con el propósito de preservar aquellas zonas que se encuentran en buenas condiciones naturales y generan servicios ambientales, conservando su esencia original.

Calidad del Aire y Cambio Climático

SEDEMA

- ✓ Se llevó a cabo la verificación de 3'771,500 vehículos, a efecto de fomentar un medio ambiente sano.

FAP

- ✓ Se dio mantenimiento preventivo a 28,050 bicicletas y correctivo a otras 36,351, a efecto de continuar con la operación del Sistema de Transporte Individual ECOBICI, y así, incentivar el uso de la bicicleta.

Abastecimiento y Calidad del Agua

SACMEX

- ✓ Se llevó a cabo el pago por concepto de 1,376.0 millones de m³ de agua en bloque, a fin de asegurar el suministro de agua en la CDMX.
- ✓ A efecto proveer condiciones de higiene en el agua, se potabilizaron y desinfectaron 958.5 millones de litros.

DELEGACIONES

- ✓ Abastecimiento de agua potable a los habitantes de la Ciudad que carecen del vital líquido, a través de la provisión emergente de 1'999,863 m³.

Comunidades Rurales y Sector Agropecuario

SEDEREC

- ✓ En el marco del programa de “Desarrollo Agropecuario y Rural” se proporcionaron 2,115 apoyos a productores, así como la entrega de 5,000 cobijas, tres mil de ellas durante la contingencia generada por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Desarrollo Empresarial y Competitividad

SEDECO

- ✓ A fin de impulsar la inversión y fortalecer la economía a nivel local, se otorgaron 40,385 apoyos económicos a micro negocios.
- ✓ Asimismo, con el propósito de fomentar la creación, desarrollo, consolidación y expansión de las MIPYMES de la Ciudad de México, se apoyó a este sector mediante 2,736 asesorías en temas de desarrollo empresarial.

SECTUR

- ✓ Se Implementó la campaña digital denominada #Adelante CDMX, en la que se incentiva mediante cupones de descuento a visitar importantes corredores turísticos cuya afluencia se vio afectada por el terremoto del 19 de septiembre de 2017.
- ✓ Se llevaron a cabo acciones como son “FAM TRIPS”, “Programa Sonrisas CDMX”, y “Tianguis Turístico 2017”, así como diversas ferias internacionales, con el fin de posicionar y fortalecer a la CDMX como destino turístico.
- ✓ Se proporcionaron 806,973 servicios de orientación turística, 1,691 servicios de capacitación a la policía auxiliar y 567 servicios de otro tipo, entre los que destacan, los programas de renovación de Distintivo Moderniza y Sellos MEXTCDMX, que son reconocimientos a las mejores prácticas turísticas.

Desarrollo Empresarial y Competitividad

FMPT

- ✓ Implementación de actividades sustantivas para promover, fomentar y mejorar la actividad e imagen turística de la Ciudad de México como uno de los principales destinos turísticos tanto a nivel nacional como internacional.

FONDESO

- ✓ Se proporcionaron 8,368 microcréditos para el autoempleo y 902 créditos MIPyME, a fin de impulsar el desarrollo económico en la Ciudad de México.

DELEGACIONES

- ✓ En el marco del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, se llevó a cabo la actualización del padrón de comerciantes que realizan actividades en la vía pública a través del Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoVip). Al cierre del trimestre se registraron 120,793 comerciantes en 14 delegaciones.

Otras Industrias y Asuntos Económicos

PAS

- ✓ Se produjeron 68,491.36 toneladas de mezcla asfáltica. Para ello, se realizó la adquisición de una excavadora y dos cargadores frontales, tambor secador, disgregadora, plataforma hidráulica, herramientas y maquinaria, así como plantas y generadores de luz; equipos que coadyuvarán a que se realicen las actividades de producción de forma más eficiente y ecológica.
- ✓ A efecto de asegurar que la mezcla asfáltica utilizada para trabajos de pavimentación, repavimentación y bacheo de la Ciudad de México cumpla con las normas y especificaciones óptimas de calidad, se llevaron a cabo trabajos de supervisión.

DELEGACIONES

- ✓ Entrega de 42,748 apoyos económicos a productores de zonas rurales de las delegaciones Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tláhuac. Asimismo, se otorgó capacitación con el objetivo de que mejoren sus procesos productivos y la comercialización de sus productos.
- ✓ Atención a 7,497 micro, pequeñas y medianas empresas que se localizan en 9 delegaciones, a través de asesorarlas sobre los trámites que tienen que realizar para obtener un crédito ante las instituciones financieras que los otorgan, con el objetivo de promover el desarrollo de actividades económicas y la comercialización de bienes.

Eje 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

(Áreas de Oportunidad)

Espacio Público
<p>SEDUVI</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el marco del programa “Por una Ciudad Visual, recuperemos el Espacio Urbano”, se llevaron a cabo 2,199 acciones de retiro e imposición de sellos de clausura de anuncios publicitarios. ✓ A través de solicitudes ingresadas por Ventanilla Única, se atendieron 53,789 asuntos relacionadas con la emisión de dictámenes técnicos, opiniones y certificados de restauración. <p>SOBSE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se dio continuidad a los trabajos de construcción del Corredor Vial de la Línea 7 del Metrobús, así como la ejecución de la segunda etapa de la construcción del Corredor Vial de la Línea 5 del Metrobús, en el Eje 3 Oriente de San Lázaro a la Glorieta de Vaqueritos. ✓ Se brindó mantenimiento preventivo a 18,131 señalamientos de tipo vertical alto y bajo, a efecto de generar condiciones que mejoren el tránsito en 26 vialidades primarias, vías rápidas y ejes viales de la Ciudad. ✓ Atención Integral al Circuito Interior de la Ciudad de México, mediante trabajos de mantenimiento del pavimento, señalamientos, alumbrado público, áreas verdes, puentes peatonales y vehiculares, muros deflectores, guarniciones y banquetas, incluyendo la implementación de la solución vial en el crucero de esta vialidad con Insurgentes. ✓ Se avanzó en la construcción de los centros de Monitoreo de Seguridad Pública de la Central de Abasto de la Ciudad de México y Cleantech Lab CDMX, así como del Tribunal de Justicia para Adolescentes y la modernización de la Planta de Asfalto de la Ciudad de México, ubicada en la Delegación Coyoacán. ✓ Se continuó con los trabajos de mejoramiento urbano del Corredor Insurgentes-Glorieta de Insurgentes. ✓ Se realizó la remodelación y modernización de la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México. <p>SOBSE y AGU</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se dejaron en servicio diversos puntos de luz, resultado de los trabajos de ampliación y mantenimiento de alumbrado público en diversas vialidades de la Ciudad de México. <p>AGU</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se continuó con la operación del Centro Interactivo FUTURA CDMX, como un espacio en el que se exhibe la transformación urbanística de la CDMX.

Espacio Público

- ✓ Se realizaron trabajos de Mantenimiento de carpeta asfáltica en las 16 Delegaciones de la CDMX, realizando en el periodo 445,930 m².
- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento en 7'673,527 m² de áreas verdes, que consisten en: limpieza general, deshierbe, barrido fino, papeleo, rastrillado de área verde, gravilla y terreno; cultivo de jardineras, recolección de basura, recolección de desechos, derribo de sujetos forestales, carpeteo de césped, plantación de césped, plantación de ornamentales, plantación de árboles, cultivo de seto, poda de césped, apertura de cepa, remate de césped, entre otras.

DELEGACIONES

- ✓ Para mejorar la imagen urbana de la Ciudad de México, se realizaron 529,657 trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en espacios públicos, como camellones, jardines, plazas escuelas, deportivos y parques, entre otros, con el propósito de que la población cuente con espacios confortables para el esparcimiento y convivencia y, que coadyuven en su bienestar.
- ✓ Mantenimiento y conservación a 33'597,587 m² de áreas verdes que se localizan en bosques urbanos, barrancas, parques, calles, banquetas, sendas peatonales, camellones, jardines, parques públicos y plazas, acciones que coadyuvarán a mejorar las condiciones ambientales y por ende la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad.
- ✓ Realización de 210,444 acciones de instalación, reinstalación y colocación de luminarias, reubicación de postes y reflectores, con la finalidad de que la red de alumbrado público se encuentre funcionando en buenas condiciones en avenidas, parques, jardines, escuelas, corredores y camellones, para que la población tenga una mejor percepción de seguridad y confianza al transitar por esos lugares.
- ✓ Mantenimiento a las vías secundarias a través de la pavimentación y re-encarpetado de 3'525,334 m², con la finalidad de hacer más fácil el acceso a las colonias y barrios y, habilitar el flujo del tránsito vehicular no continuo.
- ✓ Con la finalidad de prevenir y combatir diversas plagas que afectan a las diferentes colonias de árboles que se localizan en once de las 16 demarcaciones territoriales, se llevó a cabo la poda de 125,884 árboles.
- ✓ Realización de trabajos de construcción y reparación de 116,469.8 m² de banquetas, con el objetivo de que la población transite en condiciones de accesibilidad y seguridad en su desplazamiento.

Transporte Público

SOBSE

- ✓ Continuidad de las obras para la construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México, tramo III desde el Portal Oriente hasta Observatorio, en las delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón.

Transporte Público

- ✓ Se prosiguió con las obras para la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, a efecto de ampliar la oferta de servicio del Metro en esta zona, mediante la conectividad de la estación Mixcoac con la terminal Observatorio de la Línea 1, que incluyen dos estaciones de paso, una terminal y cola de maniobras.

STC METRO

- ✓ Se transportaron 1,358.9 millones de personas. La anterior cifra no incluye los usuarios que tienen acceso de cortesía como los adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad.
- ✓ A fin de garantizar un servicio eficiente, se brindaron 123,693 intervenciones de mantenimiento preventivo a trenes.
- ✓ Pago por el proyecto Prestación de Servicio de Trenes, para la Línea 12, dando seguimiento al desarrollo del diseño, fabricación y mantenimiento de trenes férreos, a fin de contar con un lote de material rodante que permita atender la demanda esperada en las 20 estaciones que conforman la Línea 12 del Metro.
- ✓ A efecto de preservar la infraestructura, se realizaron 411,803 intervenciones a instalaciones fijas como son nivelación y alineación de vías en la Línea B; revisión, pruebas y mantenimiento en la Línea A y supervisión de trabajos en la interestación Barranca del Muerto-Mixcoac, principalmente.
- ✓ Reparación de 105 trenes que se encuentran fuera de servicio y adquisición de un kit de mantenimiento correctivo de montaje, conjunto estabilizador de puertas y un conjunto de mando manual, entre otros.

METROBÚS

- ✓ Se alcanzó una movilización de 368.4 millones de pasajeros a través de la operación del Sistema de Corredores.

Sistema M1

- ✓ Se concluyó el pago por la adquisición de 165 autobuses nuevos con tecnologías de última generación.
- ✓ Se transportaron 99.7 millones de pasajeros a través de los servicios de transporte Ordinario, Expreso, Eco Bus y Nochebús.
- ✓ A fin de preservar el parque vehicular, se llevaron a cabo 5,689 mantenimientos preventivos y 12,070 correctivos.

STE

- ✓ Se movilizaron 30.3 millones de personas a través de la operación del Tren Ligero y 55.0 millones mediante el Sistema de Trolebuses.
- ✓ Se dio mantenimiento a 340 unidades del Sistema de Trolebuses y a 8,624 equipos de Tren Ligero.

Transporte Público

CETRAM

- ✓ Con la finalidad de propiciar condiciones óptimas de seguridad, operación y orden, así como una intermodalidad eficiente, se operaron los 47 Centros de Tránsito Modal.

Transporte Automotor

SEMOVI

- ✓ Se llevaron a cabo 1'477,051 trámites que incluyen la expedición de licencias de conducir tipo A, tarjetas de circulación y demás de control vehicular, con el propósito de regular el transporte particular.

Infraestructura Hidráulica

SACMEX

- ✓ Continuidad de los trabajos de construcción de la planta de bombeo y laguna de regulación Vicente Guerrero.
- ✓ Construcción de la planta de bombeo y colector de Alivio Hangares (1ª. etapa).
- ✓ Se realizaron trabajos de recuperación de presas, ríos, lagunas, canales, bordos y trabajos de arremangue.
- ✓ Conclusión de colector y obras complementarias para solucionar encharcamientos en las colonias Vicente Guerrero, Santa Cruz Meyehualco, Constitución de 1917 y Reforma Política, de la Delegación Iztapalapa.
- ✓ Reposición de pozos de agua potable obra civil y equipamiento electromecánico.
- ✓ Desazolve de lagunas de regulación en las delegaciones Gustavo A. Madero, Tlalpan, Iztapalapa y Tláhuac.
- ✓ Rehabilitación del sistema de bombeo de la planta de aguas combinadas Tonalá 1ª. etapa.
- ✓ Rehabilitación del túnel de interconexión de la captación Moyobamba.

DELEGACIONES

- ✓ Se desazolvaron 2'037,214.1 metros del sistema de drenaje secundario y se realizó la limpieza de colectores y coladeras pluviales, con la finalidad de evitar encharcamientos e inundaciones, así como malos olores en colonias de las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tlalpan.

Infraestructura Hidráulica

- ✓ Se realizaron obras de mantenimiento, conservación y rehabilitación en 3'586,859.9 metros de la infraestructura de la red secundaria de agua potable y en 5,773.1 kilómetros del sistema de drenaje.

Vivienda

SEGOB y CEJUR

- ✓ Para garantizar certeza jurídica y patrimonial a los capitalinos, se dio continuidad al Programa de Regularización Territorial de la Propiedad, a través del cual se tramitaron diversos tipos de documentos, entre los que destacan: constancias de jornada notarial, de regularización de inmuebles, escrituras entregadas, copias certificadas, escrituras de testamento y escrituras de protocolización de títulos de propiedad entre otros.

INVI

- ✓ A efecto de garantizar el acceso a una vivienda digna, se otorgaron 7,367 créditos mediante el programa Mejoramiento de Vivienda y 3,870 mediante el programa de Vivienda en Conjunto.

Residuos Sólidos

SOBSE y AGU

- ✓ Con el propósito de garantizar condiciones de higiene en la CDMX, se manejaron integralmente 9'295,653.35 toneladas de residuos sólidos.

DELEGACIONES

- ✓ Se recolectaron 5'670,691.9 toneladas de residuos sólidos generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública, a fin de evitar los focos infecciosos y mantener un ambiente sano.

Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

(Áreas de Oportunidad)

Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa

CEJUR

- ✓ Se realizaron 7,440 supervisiones ordinarias a los juzgados cívicos, para garantizar su adecuado funcionamiento.

Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa

- ✓ Además, se continuó con la ejecución del Programa “Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica”, mediante el cual se realizaron 1,494 actividades, entre las que destacan pláticas-talleres dirigidas a alumnos de escuelas y personal docente, padres de familia, integrantes de la Asamblea Ciudadana y adolescentes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.
- ✓ Asimismo se realizaron actividades de capacitación para 15,599 servidores públicos encargados de la aplicación de la Justicia Cívica, con lo cual se fomenta su profesionalización.
- ✓ Mediante el Programa “Peritos en Tránsito Terrestre” se tuvo intervención en 10,063 incidentes vehiculares.

OM

- ✓ Mediante la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a las distintas dependencias del Sector Central del Gobierno, se contribuyó a la adecuada operación de las mismas.
- ✓ Asimismo, se operó el Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), mediante el cual se realiza la administración de sueldos y salarios, así como de las prestaciones de los trabajadores de la administración pública de la Ciudad de México, impulsando su desarrollo profesional y vigilando el cumplimiento de sus obligaciones en materia fiscal.

DELEGACIONES

- ✓ Durante el periodo fueron atendidas 234,279 solicitudes de información, ingresadas por la ciudadanía a través de las Ventanillas Únicas Delegacionales y en los Centros de Servicio y Atención Ciudadana.

Presupuesto Basado en Resultados

SEFÍN

- ✓ Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, se elaboró y entregó a la Asamblea Legislativa la Cuenta Pública 2016, así como los informes de Avance Trimestral y Sobre Avances Financieros y Programáticos de Igualdad de Género, correspondientes a los periodos Enero-Diciembre de 2016, Enero-Marzo, Enero-Junio y Enero-Septiembre de 2017.
- ✓ A través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se informó sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, de los periodos Enero-Diciembre 2016, Enero-Marzo, Enero-Junio y Enero-Septiembre 2017, así como el Informe definitivo 2016.
- ✓ Del mismo modo, se publicaron en la página web de la Secretaría de Finanzas los informes con los que se da cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para los periodos Enero-Diciembre 2016, Enero-Marzo, Enero-Junio y Enero-Septiembre de 2017.

Transparencia y Rendición de Cuentas

CG

- ✓ Con el fin de vigilar y transparentar el ejercicio del presupuesto y el buen manejo de los recursos a través de la ejecución de auditorías, revisiones, verificaciones, inspecciones y visitas en todos los procesos administrativos que efectúen los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, se realizaron 259 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados; 142 en delegaciones y 231 en entidades.

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

SEFÍN

- ✓ Con el propósito de contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad, que garanticen el suministro de bienes y servicios públicos, así como la continuidad de los programas sociales, se impulsó el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento, a efecto de garantizar una adecuada provisión de bienes y servicios públicos así como la continuidad de programas sociales, que favorezcan un ambiente óptimo para la inversión y crecimiento económico de la Ciudad de México.

COMISA

- ✓ A fin de cumplir con los requerimientos impresos de dependencias y entidades de la CDMX, se imprimieron 800 millones de boletos digitales unitarios para el Sistema de Transporte Colectivo y más de 247.1 millones de materiales impresos como calcomanías, carteles, dípticos, placas, libros y revistas, principalmente.

SERVIMET

- ✓ Prestación de 8,927 servicios de control, mantenimiento y supervisión, entre otros, para la operación del sistema de parquímetros de las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

Profesionalización del Servicio Público

EAP

- ✓ Para promover y mejorar el desempeño y las competencias de las y los servidores públicos, se desarrollaron 16 programas de capacitación, en los que se abordaron temas relacionados con la gestión pública, la ética pública y responsabilidades administrativas, la gestión integral de riesgos de desastre, la protección de datos personales, y atención de conflictos, negociación y acuerdos.

Principales Acciones Realizadas por los Órganos Autónomos

En el ámbito de sus respectivas competencias, los órganos autónomos realizaron las siguientes acciones:

Órganos Autónomos	
TJA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se proporcionaron servicios gratuitos de orientación y asesoría a 41,440 personas y se dio atención a 7,860 asuntos de defensoría jurídica. ✓ Se tramitaron y resolvieron 33,137 juicios de nulidad, se resolvieron 8,146 recursos de apelación, se tramitaron y resolvieron 9,875 recursos de reclamación y quejas, se notificaron 398,450 trámites y sentencias, se tramitaron 9,683 asuntos de demandas de amparo, recursos de revisión, acciones ejecutorias, exhortos y consignaciones; además, se atendieron 331 procedimientos de quejas denuncias y responsabilidades.
JLCA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En materia de justicia laboral, se dictaron 12,097 laudos a conflictos individuales y colectivos, se radicarón, tramitaron y resolvieron 2,512 emplazamientos a huelgas, se recibieron, tramitaron y fueron resueltas 52,523 demandas colectivas e individuales, y se recibieron y concluyeron 5,859 desistimientos de procesos en trámite. ✓ También, se dictaron 137,954 acuerdos sobre conflictos laborales y se tramitaron 14,209 exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos, se elaboraron 22,261 estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores, se realizaron 33,483 conciliaciones en todos los juicios y se celebraron 87,162 audiencias de ley.
CDH	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la "Escuela de promotores por los derechos humanos, la igualdad, la ciudadanía, y construcción de paz", se impartieron cursos sobre derechos de los niños, educación para la paz, los derechos de las personas LGTTT, entre otros, con diferentes instituciones. ✓ Inauguración de la Sala de Lactancia "Benita Galeana" de la CDHDF, y con el apoyo del área de Comunicación e Información Pública del Alto Comisionado de las Naciones para los Refugiados en México (ACNUR México), se instaló "#NiñezRefugiada". ✓ Elaboración de la ponencia sobre "Las defensorías del pueblo como agentes de participación ciudadana y el fortalecimiento de las alianzas en las respectivas agendas urbanas" que será presentada en Foro del ILO en Montevideo y se realizó el 12º Congreso de Organismos Públicos Autónomos de México. ✓ Se llevó a cabo la firma de la carta de intención entre el Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Inclusión Social del Salvador, de la promulgación de la constitución de la Ciudad de México y de la presentación de la campaña "#friwalls". ✓ Impartición de diversos cursos como "Elementos Específicos de Derechos Humanos", en donde asistieron servidores públicos de diferentes instituciones. Asimismo, se realizaron cursos, seminarios y diplomados con temas de Derechos Humanos, Medio Ambiente y Movilidad.

Órganos Autónomos

IE

- ✓ Para que la ciudadanía adquiriera, se apropie y desarrolle habilidades y competencia para la vida en democracia, se implementaron 1,127 talleres, a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica (SISEC), en los cuales participaron 22,532 personas, de las cuales 12,854 fueron mujeres y 9,668 hombres.
- ✓ Asimismo, a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana se realizaron 1,236 intervenciones en los que se atendió a 92,256 personas.

TE

- ✓ Se administraron 2,013 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 5,057 diligencias jurisdiccionales; se formularon 390 informes y reportes estadísticos sobre esta actividad y se integraron 201 documentos en el ámbito del apoyo técnico jurídico del Pleno.
- ✓ Asimismo, el Pleno de este órgano autónomo efectuó 91 reuniones donde se resolvieron 57 juicios electorales, 649 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 59 procedimientos paraprocesales, 12 juicios especiales laborales del Instituto Electoral local y 2 juicios especiales laborales de este Tribunal Electoral, así como 4 juicios de inconformidad administrativa.

UACM

- ✓ Se brindó servicio educativo a una comunidad de 17,225 estudiantes distribuidos en sus cinco planteles: 1,650 en Casa Libertad, 7,374 en San Lorenzo Tezonco, 1,709 en el Centro Histórico, 1,413 en el Del Valle y 4,796 en el de Cuauhtemoc.
- ✓ Se impartió educación a nivel licenciatura a 283 reclusos, en el marco del Programa de Escuela Superior en Centros de Reclusión (PESCER), con el objetivo de que no pierdan integración social y tenga la posibilidad de seguir estudiando en algún plantel educativo cuando salga libres
- ✓ Asimismo, para acercar a la población universitaria a las diversas expresiones culturales, artísticas, científicas, tecnológicas y humanísticas, se realizaron 111 presentaciones artísticas, 125 talleres, 53 proyecciones cine/documental, 39 exposiciones, 11 Ferias de libros y festivales, 14 seminarios, entre otras, en las cuales participaron 27,851 personas.

INFO

- ✓ A fin de resolver recursos de revisión y revocación que la ciudadanía presenta ante el Instituto y que están relacionados con el derecho al acceso a la información pública, se aprobaron 1,795 resoluciones y se resolvieron 1,922 expedientes de recursos de revisión.
- ✓ Con el propósito de promover una cultura de transparencia a servidores públicos y personal de los entes obligados, se impartieron cursos y diplomados en línea y presenciales relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales, en los que participaron 22,005 personas.

II.2.6 Igualdad de Género

La Igualdad de Género es uno de los enfoques transversales del PGDDF 2013-2018. A través de ella se busca que mujeres y hombres accedan con equidad e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades y, principalmente, a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar, y que esto tenga un impacto en la reducción de las brechas de desigualdad y en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

Presupuestalmente, el enfoque de género se identifica a través del Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”. En este sentido, el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2017 para dicho Resultado fue de 1,829.1 mdp, de los que, al cuarto trimestre se ejercieron 1,664.4 mdp.

Resultado 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres (Millones de Pesos)		
Subresultado	Enero-Diciembre 2017	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	1,664.4	100.0
1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	58.9	3.5
2 Se promueve una cultura de igualdad de género	743.1	44.6
5 Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes	4.1	0.2
6 Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	60.9	3.7
8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	147.3	8.9
10 Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	1.9	0.1
11 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)	25.9	1.6
12 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)	307.8	18.5
13 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	14.8	0.9
15 Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	121.5	7.3
16 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	122.0	7.3
18 Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	28.3	1.7
19 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	27.9	1.7

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

La aplicación de los recursos por las distintas unidades responsables del gasto para la ejecución de las acciones en esta materia, se presentan a continuación organizadas conforme a los subresultados del Resultado 13:

Subresultado 1

Las políticas públicas tienen perspectiva de género

SEFÍN

- ✓ Ejecución de acciones orientadas a contribuir al bienestar personal y colectivo a través de actividades permanentes de información, difusión y reflexión sobre la violencia de género con temáticas asociadas a los derechos humanos y la no discriminación.
- ✓ Actualización permanente del Micro sitio web Presupuesto para la Igualdad de Género, el cual recibió 5,336 visitas.

SOBSE

- ✓ En el marco del Día Internacional de las Mujeres, se proporcionaron 2,500 materiales impresos sobre temas de violencia hacia la mujer, procedimiento para denuncias de discriminación, derechos humanos y definición de género.

STyFE

- ✓ Realización de 31 diversas acciones en coordinación con áreas específicas de la Dependencia y, con áreas externas para la planeación de acciones interinstitucionales en favor de las mujeres trabajadoras y de la igualdad sustantiva laboral, con el fin de transversalizar progresivamente la perspectiva de género.

INMUJERES

- ✓ Se integró el Informe Anual de Seguimiento al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- ✓ Para dar seguimiento al Presupuesto con Perspectiva de Género de la Administración Pública de la Ciudad de México, se elaboró el Informe General de avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género para el ejercicio fiscal 2016, posteriormente se entregaron los informes correspondiente al primer y segundo trimestre 2017.
- ✓ Asimismo, se elaboró el Acta de acuerdos de la instalación de la Comisión del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres para la implementación del Programa Integral de Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la CDMX.
- ✓ Se entregó el "Informe General sobre el cumplimiento de la política estatal de igualdad", el cual visibiliza el cumplimiento de la política de igualdad sustantiva de los 85 entes públicos de la CDMX que tienen presupuesto asignado en el resultado 13.

Subresultado 2

Se promueve una cultura de igualdad de género

DIF

- ✓ Se brindaron 83 atenciones psicológicas y se realizaron 3,824 visitas a recintos culturales y centros recreativos, asimismo se otorgaron 12,834 dispersiones con un valor de 292.16 pesos mensuales, para alimentación de los hijos menores de 15 años de las madres solas residentes en la CDMX que cuentan con un ingreso menor a dos salarios mínimos.
- ✓ Asimismo se brindó atención psicológica, asesoría jurídica y atención médica - dental de primer nivel, de acuerdo a sus solicitudes, así como visitas a recintos culturales y centros recreativos que se ofrecen mediante convocatorias. Entre las problemáticas atendidas se puede mencionar: Ansiedad, Deficiencia en la comunicación familiar, Límites de conducta, Inestabilidad emocional y Herramientas para entrevista de trabajo.
- ✓ Con el objetivo de ofrecer servicios reeducativos integrales para la construcción de relaciones basadas en la educación de la no violencia, la equidad de género y la cultura del buen trato para el desarrollo integral de las familias, se realizaron acciones que beneficiaron a 2,661 personas en pláticas en diferentes instituciones abordando los temas "Tipos y modalidades de la violencia", "Comunicación Asertiva", "Ciclo de la Violencia", "Violencia en el Noviazgo", "Sistema Sexo-Genero", "Derechos de las Mujeres", "Educación en la No violencia", "Cultura de Buen trato".
- ✓ Durante los talleres en torno a la violencia de género y las alternativas para fomentar una cultura del buen trato, asistieron 1,539 personas.
- ✓ En los ciclos de cine debate, se contó con la participación de 775 personas, a quienes se les proyectaron diversas películas con el objetivo de abordar temáticas relacionadas con la violencia como "Tipos y modalidades de la violencia" y "Masculinidades"; también se realizaron a conferencias, en donde se difundieron las actividades y características de los servicios que se brindan a las cuales asistieron 1,602 asistentes.
- ✓ Se realizaron 647 entrevistas preliminares a usuarios a fin de construir un diagnóstico de su problemática, revisar la incidencia de las crisis de conflicto, explorar los intentos de resolución, encuadre y sensibilización, identificación de recursos emocionales funcionales, entre otras habilidades.
- ✓ Se brindó atención psicológica a 690 personas de manera individual y grupal y se realizaron 214 visitas domiciliarias para conocer su dinámica familiar.

PROSOC

- ✓ A través de la Unidad de Igualdad Sustantiva (UIS), benefició a 5,009 personas mediante el desarrollo de talleres y capacitaciones al interior de la Procuraduría Social y en las Unidades Habitacionales, en diversas delegaciones, con la finalidad de promover una cultura de paz, en un contexto de respeto a los Derechos Humanos, visibilizar y reflexionar acerca de las desigualdades de género arraigadas culturalmente, con el fin de contribuir a la erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres.

Se promueve una cultura de igualdad de género

- ✓ El 8 de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer se brindaron orientaciones y charlas con temáticas de igualdad de género en el Zócalo capitalino, mientras que al interior de la Procuraduría se llevó a cabo la obra de teatro “Nuevas Masculinidades”, así como charlas dirigidas al personal interno, que tienen por objeto la visibilización de la violencia de género y desnormalizar actitudes cotidianas que fortalecen el sistema patriarcal; en el marco del Día Internacional de la Violencia contra la mujer se realizó la proyección de la película “El Club de las Madres Rebeldes”, así como un conversatorio con el personal de la Procuraduría.

INMUJERES

- ✓ Al interior de los entes públicos del GCDMX, se brindaron 73 asesorías, sobre el proceso de implementación de las Unidades de Igualdad Sustantiva (UIS).
- ✓ En el marco de la Conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”, para fomentar el análisis y la reflexión sobre la condición social y de género de las mujeres y sus derechos humanos, se llevó a cabo un evento central en el Zócalo capitalino y 15 eventos delegacionales. Al evento en el Zócalo se estimó una asistencia de 6 mil personas (5,500 mujeres y 500 hombres), mientras que en total a los eventos delegacionales se estima una asistencia aproximada de 3,225 personas (2,626 mujeres y 599 hombres).
- ✓ Se participó en diversos eventos entre los cuales destacan: “Día Internacional contra Homofobia” donde se llevó a cabo la conferencia “Mitos y Homosexualidad”, “Día Internacional de Internet” en el cual se realizó el evento Editatona de contenidos en derechos humanos de las mujeres en la Enciclopedia Libre Wikipedia con el tema “Violencia de género en los espacios digitales”, “Jornada de Brazos Caídos y de Autocuidado para las mujeres”, con el objetivo de visualizar el tiempo que dedican las mujeres a las tareas del hogar y resaltar el autocuidado, y promover la igualdad en las familias, asimismo se llevó a cabo la décima quinta entrega de la Medalla Omecihuatl 2017, con el objetivo de reconocer los aportes de las mujeres para la construcción de la igualdad sustantiva.
- ✓ Como parte de la Campaña para la promoción de la “Salud integral de las mujeres (salud mental y derechos sexuales y reproductivos)”, se elaboraron 12 boletines, se otorgaron 13 entrevistas y se obtuvieron 225 menciones en prensa; así como contenidos y arte digital para la realización de 176 publicaciones en redes sociales (Twitter y Facebook).
- ✓ De conformidad con lo establecido en el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIOM CDMX) 2015-2018, se impartieron en total 164 capacitaciones a 10,060 personas servidoras públicas (5,414 mujeres y 4,646 hombres), a fin de proporcionarles herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.
- ✓ En las 16 Unidades y el Módulo Centro Histórico del INMUJERES CDMX se otorgaron 29,552 atenciones iniciales y asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (16,189 atenciones iniciales, 6,329 asesorías jurídicas, 4,507 psicológicas, 2,460 de empoderamiento económico y 67 sobre interrupción legal del embarazo, ILE) a 28,381 personas (27,572 mujeres y 809 hombres).
- ✓ Se realizaron 3,207 acciones como pláticas, eventos locales, brigadas informativas y de difusión, conformación de grupos, cursos, talleres, video debates, conferencias, ferias y jornadas en las que participaron 55,439 personas (36,441 mujeres y 18,998 hombres).

Se promueve una cultura de igualdad de género

- ✓ En las 16 demarcaciones territoriales, a través de las 16 Unidades, con el propósito de difundir y capacitar en materia de derechos humanos a las mujeres y las niñas se realizaron 18,284 acciones tales como pláticas, eventos locales, brigadas informativas y de difusión, conformación de grupos, cursos, talleres, video debates, conferencias, ferias y jornadas en las que participaron 242,124 personas (184,945 mujeres y 57,179 hombres).
- ✓ En coordinación con la Secretaría de Salud de la CDMX (SEDESA), a través de la implementación del Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama del DF (PAICMA DF) se brindaron 6,354 pláticas a 15,906 personas (15,889 mujeres y 17 hombres) en 496 jornadas de mastografía, a fin de orientar a las mujeres que acuden a las jornadas con información acerca del procedimiento y requisitos para realizarse el estudio, beneficios del PAICMA, medidas para la detección oportuna, autoexploración mamaria, su derecho a la salud y una cultura de autocuidado.
- ✓ Asimismo, se brindó atención psicológica grupal a 173 mujeres con diagnóstico de cáncer de mama, así como a sus familiares mediante la creación de 14 grupos de psicoterapia, psicoeducativos o de promoción de la salud, así como el otorgamiento de 206 terapias breves individuales a 135 mujeres con la misma condición.

Sistema M1

- ✓ Mediante el servicio de transporte preferencial para mujeres denominado «Atenea», se movilizaron 8.9 millones de personas a través las 50 rutas.

UP

- ✓ Participación de 7,251 elementos en la impartición de talleres, conferencias y programas de formación inicial a las y los alumnos del curso básico de formación policial en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género y de prevención de la violencia contra las Mujeres.

PA

- ✓ De la misma manera participaron 9,356 elementos de la corporación en conferencias, talleres, diplomados, cursos y seminarios impartidos, en los que se trataron temas relacionados con la perspectiva de género, de los cuales 2,302 fueron mujeres.

PBI

- ✓ Participación de 14,617 elementos de la corporación, tanto hombres como mujeres, en cursos y talleres en materia de igualdad de género y derechos humanos.

SPC

- ✓ Se continuó con la atención a jefas de familia mediante el monitoreo de viviendas afectadas por fenómenos perturbadores, asimismo para fomentar la cultura de la Protección Civil, se difundió el ejemplar del “Plan Familiar de Protección Civil” en puntos de concentración masiva y en zonas consideradas de riesgo, en beneficio a 8,991 mujeres y jefas de familia.

Se promueve una cultura de igualdad de género

FICH

- ✓ Se llevó a cabo la edición, impresión y distribución de 11 números de la revista “KM cero”, la cual tiene un enfoque de género.

CAPITAL 21

- ✓ Se llevó a cabo la realización, edición, producción, postproducción y transmisión de 100 horas del programa denominado “informativo de Revista”, en las cuales se transmiten secciones en las que se abordan los temas de salud, belleza, asesoría en cuestiones legales, temas relacionados con superación personal y sexualidad.

CAPREPA

- ✓ Se realizaron tres Pláticas de Género y 1 plática sobre elementos básicos de trata de persona, así como la primera y segunda Jornadas de Mastografía, buscando impulsar el desarrollo personal y profesional de la mujer policía, así como, proteger sus derechos para avanzar hacia la igualdad de género, con la participación de 827 mujeres y 1,157 hombres.

CAPREPOL

- ✓ Para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, se realizó el programa “Termina tu Prepa” con la capacitación académica en las materias de matemáticas y español al personal adscrito a esta Entidad para poder presentar el examen para acreditar la preparatoria, con la participación de 32 mujeres y 17 hombres.
- ✓ Asimismo se implementó la capacitación para las y los servidores públicos de esta Entidad del “Taller de trastorno por estrés postraumático”, derivado de la experiencia que sufrieron las y los servidores públicos de este Organismo en el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017.
- ✓ Se impartieron talleres, apoyos y cursos entre los pensionados y derechohabientes con el fin de otorgar beneficios que ayuden a su salud emocional, beneficiando así a 686 mujeres a través de 40 acciones, referentes a temas de salud física y mental de las mujeres.
- ✓ Implementación de talleres que proporcionan a las mujeres pensionadas, las herramientas técnicas que les permiten aprender un oficio y con ello incursionar en el campo laboral. Durante el cuarto trimestre, los talleres fueron aprovechados por 410 mujeres, así como 408 varones en rangos de edades de 21 años a mayores de 62, a través de 50 acciones.

DELEGACIONES

- ✓ Se llevaron a cabo talleres enfocados a capacitar a las mujeres en la elaboración de diversos productos, con la finalidad de auto emplearse, de habilidades para el trabajo, así como de habilidades sociales que colaboren con su empoderamiento y la visibilización de la violencia.
- ✓ Impartición de cursos de Tanatología, Coaching de Vida y Programación Neurolingüística con el objetivo de elevar la percepción que tienen las mujeres de sí mismas, así como también aprender a superar las pérdidas que tienen a lo largo de su vida, de Milagros y Meditación. Además, se dieron clases de gastronomía, de idiomas como de chino mandarín y francés, de computación, yoga y zumba.

Se promueve una cultura de igualdad de género

- ✓ Realización de pláticas como: el Duelo y Depresión, Como enfrentar y superar el divorcio, Sabes cómo son las mujeres en México, Nutrición en Adolescentes, Sobreviviendo al Abuso Familiar. Cerrando Brechas para alcanzar el Éxito, Tu cuerpo tú espejo, El consumo de los carbohidratos. Bienestar Integral, Meditación Estrés Postraumático, "Bullying dentro de la Diversidad".
- ✓ Se realizó la jornada por los Derechos de la Mujer para reflexionar sobre la condición de género; se proporcionó atención a 13 beneficiarias en la casa de emergencia para mujeres víctimas de violencia, se otorgó apoyo en especie así como contención psicológica, asesoría jurídica, de trabajo social.
- ✓ Se desarrollaron actividades de carácter educativo, deportivo, cultural y social sensibilizando a la población en el tema de Derechos Humanos.

Subresultado 6

Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

DELEGACIONES

- ✓ Con el propósito de apoyar a mujeres jefas de familia que cumplieron con los requisitos requeridos y que reciben un ingreso individual o familiar menor o igual a tres salarios mínimos mensuales, se otorgaron 13,374 ayudas económicas a jefas de familia beneficiarias que son el sostén económico de su familia.
- ✓ Además, se impartieron pláticas informativas sobre alimentación y nutrición a mujeres jefas de familia, para mejorar y garantizar el derecho a la buena alimentación, así como la disminución de las brechas de desigualdad social, y se proporcionó capacitación sobre el buen uso y manejo de los ingresos familiares.

Subresultado 8

La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

PGJ

- ✓ Se brindó la atención a 27,633 mujeres víctimas de violencia, mediante sesiones terapéuticas de apoyo psicológico, así como asesoría en la elaboración de los dictámenes periciales o de las averiguaciones correspondientes a cada caso, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI.

SEDESA

- ✓ Se realizaron 1,249 acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y el acoso sexual entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- ✓ Se detectaron 51,689 víctimas de violencia de género.

La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

- ✓ Se otorgaron 39 servicios de reeducación a mujeres, en situación de violencia, así como 37 servicios de reeducación a hombres, que ejercen violencia.
- ✓ Se otorgaron 20,619 atenciones médicas a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género.
- ✓ Se **otorgaron** 21,996 atenciones psicológicas individuales o de grupo a víctimas de violencia de género.

Subresultado 10

Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

STyFE

- ✓ Se contempló otorgar 11,959 asesorías gratuitas en materia laboral, a mujeres trabajadoras remuneradas, orientándolas en sus derechos y obligaciones, además de cómo y en donde hacer valer sus derechos laborales, logrando la meta de 9,878 asesorías, de las cuales 8,156 fueron asuntos individuales, 532 asuntos de equidad de género, 541 en asuntos colectivos, 12 de menores trabajadoras, 238 en asuntos de reparto de utilidades, 382 de adultos mayores y 17 de trabajadoras con alguna discapacidad física.

Subresultado 11

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)

STC METRO

- ✓ A través de los Centro de Desarrollo Infantil, se brindó atención a 241 niñas y niños con 206,733 porciones de alimento, 1,246 exámenes médicos, 241 horas/clase para cumplir con el programa de educación inicial de la SEP, 241 evaluaciones correspondientes al plan anual de acción, 1,374 evaluaciones psicológicas y 378 consultas de orientación nutricional.

Subresultado 12

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)

Con el propósito de favorecer el desarrollo profesional y laboral de las mujeres, los CENDIS funcionan como el lugar adecuado para cuidar el crecimiento y la educación de sus hijos durante los primeros años de vida, en los cuales se ofrece una atención especializada a niños en edad de entre 45 días de nacidos y hasta 5 años 11 meses, destacando las actividades que a continuación se describen:

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)

OM

- ✓ Servicio asistencial-educativo de calidad y excelencia a 1,334 niños que oscilan entre los 45 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses de edad.

SEFIN

- ✓ En materia educativa las directoras de los 5 CACI-SEFIN asistieron a las Juntas de Consejo Técnico impartidas por la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de dar seguimiento a la Ruta de Mejora en los Centros de Atención y Asistencia Infantil, para brindar un servicio asistencial-educativo de calidad y excelencia a 1,209 menores.

DELEGACIONES

- ✓ Se otorgaron servicios de pedagogía, psicología, área médica y trabajo social así como recreativos y de apoyo nutricional a 19,366 niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.

Subresultado 13

Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

SEDECO

- ✓ Se otorgó capacitación a 389 personas con proyectos productivos, a fin de fomentar el desarrollo de mujeres emprendedoras y orientarlas a la formalidad.

FONDESO

- ✓ Impartición de 8,882 asesorías a mujeres con el objetivo de su desarrollo a través de estrategias financieras y no financieras que favorezcan el autoempleo y el desarrollo o la consolidación de una micro, pequeña o mediana empresa.

DELEGACIONES

- ✓ A fin de promover el desarrollo de la mujer microempresaria, se otorgaron asesorías a 382 mujeres emprendedoras, enfocadas a los procedimientos necesarios para el otorgamiento de créditos para la apertura y consolidación de la micro y pequeña empresa.

Subresultado 15

Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

SEDESO

- ✓ Durante el periodo se proporcionaron servicios de alojamiento, alimentación, trabajo social, psicología, psiquiatría, servicio médico, gesticulación y proyectos productivos, entre otros, a 1,017 personas, en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Villa Mujeres, Atlampa, Cascada, con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas a efecto de permitirles que accedan a una reinserción social satisfactoria.
- ✓ En el Refugio y la Casa de Emergencia para las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, se dio apoyo a 301 mujeres con hijas e hijos en situación de vulnerabilidad social, sin redes de apoyo social y familiar brindándoles alimentación, hospedaje, protección, cuidados, así como apoyo, psicológico, social y jurídico, entre otros, con el objetivo de ayudar a las mujeres para posibilitarles el inicio a un proceso de independencia económica y un plan de vida sin violencia.

SEGOB

- ✓ Impartición de 10 talleres, en los que se trataron temas de prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo socio laboral entre otros, convocando a las mujeres a realizar un trabajo integral en la prevención del delito en esta población.
- ✓ Asimismo a través del área de Prevención y Reinserción Social se llevaron a cabo actividades de tratamiento técnico y atención a 33 niñas y 40 niños menores que viven con sus madres en reclusión, y a mujeres privadas de su libertad.

Subresultado 16

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

CEJUR

- ✓ Para canalizar a diversos organismos de atención a las mujeres en la Ciudad de México, se brindó atención a 6,625 solicitudes de orientaciones y asesoría jurídica gratuita.

SEDESA

- ✓ Se distribuyeron 235,475 materiales de promoción y difusión de la equidad de género y de prevención de la violencia de género, con la finalidad de promover entre los habitantes de la CDMX una cultura de igualdad de género, durante el periodo
- ✓ Asimismo se otorgaron 70,556 pláticas preventivas en materia de equidad de género.
- ✓ Se capacitó y actualizó a 5,528 personas, entre el personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención integral y oportuna de la violencia de género.

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

INMUJERES

- ✓ En el marco de la Campaña “Vida Libre de violencia contra las mujeres” y con el objetivo de promover una cultura de prevención de la violencia entre los habitantes de las 16 demarcaciones territoriales, a través de las 16 Unidades y el Módulo Centro Histórico del INMUJERES se realizaron 11,338 acciones tales como: pláticas, eventos locales, brigadas informativas y de difusión, conformación de grupos, cursos, talleres, vídeo debates, conferencias, ferias y jornadas, entre otras, en las que participaron 169,447 personas (123,177 mujeres y 46,270 hombres), de las cuales destacan el evento central realizado en Conmemoración del 14 de febrero “Vivir y Amar sin violencia”, 19 eventos locales en las distintas demarcaciones territoriales, así como 16 eventos en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- ✓ Se brindaron en el Centro de Justicia para las Mujeres de la CDMX, 10,292 atenciones y asesorías (3,642 jurídicas, 3,895 psicológicas y 2,755 para el empoderamiento)
- ✓ En el marco del Convenio de colaboración con LOCATEL para la operación de la “Línea Mujeres”, se otorgaron 8,838 asesorías psicológicas a 5,627 mujeres y 3,211 hombres, 15,587 asesorías jurídicas a 9,464 mujeres y 6,123 hombres, y se brindó psicoterapia breve a 154 mujeres vía telefónica.
- ✓ En los Módulos Viaja Segura, Para la prevención de la violencia contra las mujeres ubicados en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, se brindó atención a 146 mujeres víctimas de violencia sexual y 4 hombres, se otorgaron 1,309 asesorías por otros tipos y modalidades al mismo número de personas (943 mujeres y 366 hombres); así como 113 asesorías psicológicas a 113 personas (109 mujeres y 4 hombres); adicionalmente 79 mujeres recibieron asesoría psicológica y jurídica en atención a su solicitud de auxilio vía el botón de la Aplicación de celulares (APP) “Vive Segura CDMX”, su función de reporte de hechos o bien a través del Portal Web con el mismo nombre.
- ✓ De forma permanente, a fin de difundir los servicios de los Módulos Viaja Segura ubicados en el SCT Metro y brindar asesoría jurídica gratuita, se realizaron jornadas en diversas estaciones, se realizaron 81 jornadas en las que se distribuyeron 72,646 materiales de difusión.
- ✓ En el marco del Programa “CDMX Ciudad Segura y amigable para mujeres y niñas”, en su componente “Viaja Segura” se llevaron a cabo ocho mega jornadas interinstitucionales de difusión En cada mega jornada se realizaron: charlas informativas para prevenir la violencia sexual en el transporte público, actividades lúdicas, se distribuyeron Silbatos Vive Segura y se repartieron 124,972 materiales informativos.
- ✓ En lo referente a trabajos de coordinación y seguimiento a la Coordinación Interinstitucional de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de sus comités, se elaboró el Informe Anual 2016 del Comité de Prevención.
- ✓ Asimismo el Instituto participó en la XXIV Sesión Ordinaria del Comité de Atención con el tema del Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida.
- ✓ Se organizó la Primera Sesión Ordinaria de la Coordinación Interinstitucional 2017, en la cual se aprobaron los “Lineamientos en materia de Prevención de la Violencia contra las Mujeres para las Dependencias, Entidades, Órganos Político Administrativos y Órganos Desconcentrados de la Ciudad de México”.

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

- ✓ Se llevaron a cabo los Foros “CDMX. Dos décadas del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia” y “Foro Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas”, en los cuales se contó con la asistencia de 445 personas (387 mujeres y 58 hombres).

Subresultado 18

Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico

SEDESO

- ✓ Durante el periodo se otorgaron apoyos económicos a 2,100 derechohabientes otorgándoles 1,537 pesos mensuales, a través del Programa de Seguro Contra la Violencia Familiar, para coadyuvar en el empoderamiento de las mujeres con hijas e hijos que viven violencia familiar de alto riesgo.

Subresultado 19

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

SEDESO

- ✓ Se benefició a 157 mujeres en servicios de apoyo para renta de vivienda, por un monto de 1,000 pesos de 1 hasta 12 meses, principalmente a las egresadas de Refugios y Casas de Emergencia. Además se prestaron servicios de bolsa de trabajo que también benefician a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia familiar.
- ✓ Se benefició a un total de 368 mujeres y 1 hombre en diferentes servicios, de los cuales se destaca la capacitación para el empleo, en diversas especialidades, esto con el objetivo de apoyar a las personas con VIH o SIDA que viven violencia familiar y así impulsar su autonomía y empoderamiento.
- ✓ A través de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVIS) se prestaron servicios de atención legal, psicológica y social a 125,428 personas víctimas de violencia familiar.
- ✓ Se implementaron jornadas de difusión en comunidades y explanadas delegacionales, así como talleres con el fin de dar a conocer los servicios que se prestan en las UNAVIS. Por otro lado, se capacitó a servidoras y servidores públicos para que cuenten con herramientas que les permitan identificar la violencia y cómo actuar ante ella.

DELEGACIONES

- ✓ Se proporcionó atención a 40,865 personas que sufrieron violencia intrafamiliar, mediante consultas médicas y psicológicas, así como asesorías legales para tratar legalmente su problema ante las autoridades especializadas.

II.3 DEUDA PÚBLICA

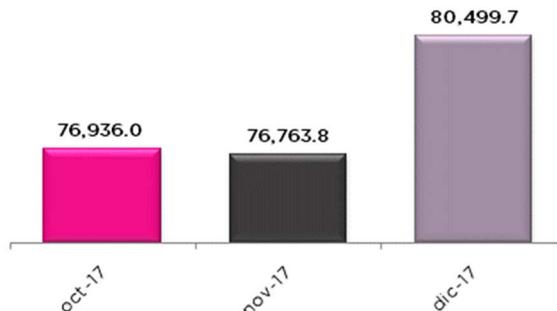
En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2° y 3°, y 122 inciso A fracción III, e inciso B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracciones XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017; 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México, artículo 33, fracción VIII, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el tercer cuarto del año fiscal 2017.

Evolución de la deuda pública durante el cuarto trimestre del 2017

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del cuarto trimestre del 2017 se situó en 80,499.7 mdp¹⁷. Dentro de la evolución de la deuda pública durante el periodo de octubre a diciembre del 2017 destaca la contratación de dos créditos, el primero por 2,500.0 mdp y el segundo por 1,378.9 mdp. Asimismo, se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 464 mdp, de lo cual se obtuvo un endeudamiento neto de 4,040.1 mdp.

Esto dio como resultado un endeudamiento nominal de 5.3 por ciento y un desendeudamiento real de 1.4 por ciento, con respecto al cierre del 2016.

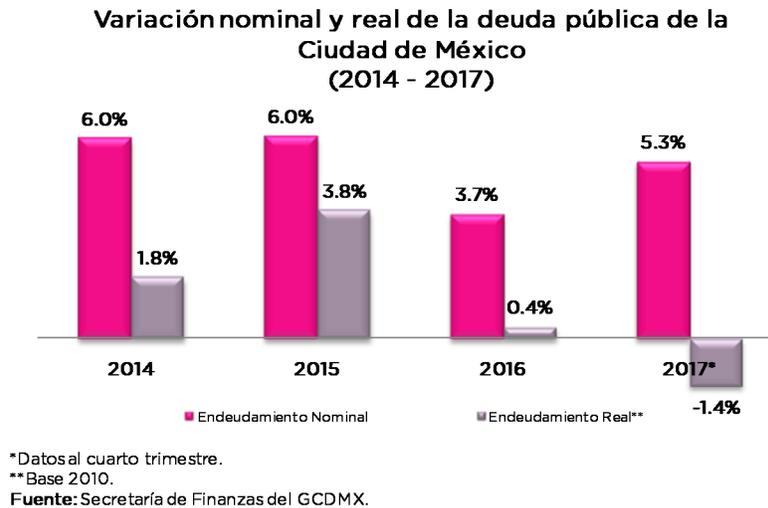
Evolución de la Deuda Pública de la Ciudad de México
(Octubre-Diciembre 2017)
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

¹⁷ Considerando el saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública desde el año 2014:



Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad, mismo que, al cierre del tercer trimestre del 2017¹⁸, se ubicó en 2.3 por ciento, por debajo del promedio nacional el cual se situó en 2.7 por ciento.

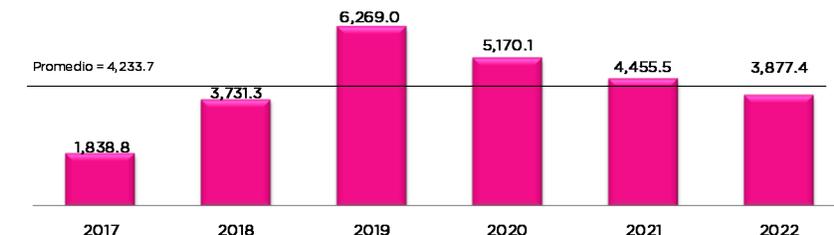
Perfil de vencimientos de principal del 2017-2022

El actual perfil de vencimientos de principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México es manejable, ya que se dispone de una estrategia de política de deuda pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

Como se muestra en el siguiente gráfico, al cierre del cuarto trimestre de 2017, para el periodo que comprende de 2017-2022, el promedio de vencimientos es de 4,233.7 mdp.

¹⁸ Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES_ENTIDADES/2017

**Perfil de vencimientos de la Ciudad de México
(2017- 2022)**
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Esta estructura confortable de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer las nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento de las propuestas bajo distintos escenarios, esto con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

No se espera la conclusión de créditos o emisiones bursátiles durante 2018. No obstante, en 2019 vencerán los créditos BBVA 500, BANOBRAS 1,914 y se creará la reserva de capital de las emisiones GDFECB 15 y GDFECB 10-2.

Es importante resaltar que estos vencimientos de principal no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se comience a acumular recursos financieros, para que en la fecha de liquidación sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

Al cierre del cuarto trimestre de 2017, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 15 años 3 meses, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, el Gobierno de la Ciudad de México, al llevar a cabo la colocación de la deuda autorizada, tomó en cuenta la diversificación de las fuentes de financiamiento y el equilibrio en la proporción de los créditos contratados en los distintos esquemas de tasa de interés, todo esto bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2017. En este contexto, se realizaron las siguientes operaciones financieras:

En el mes de diciembre se contrataron dos créditos, uno con la banca comercial (HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero) y el segundo con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. El primero, por un monto de 2,500.0 mdp, a un plazo de siete años y una tasa fija anual de 7.46 por ciento. El segundo se contrató por un monto de 1,378.9 mdp, a un plazo de 15 años y una tasa variable referenciada a la TIIE de 28 días más una sobretasa de 0.34 puntos porcentuales.

A continuación, se muestran las condiciones financieras de los créditos dispuestos:

Colocación 2017 Enero-Diciembre (Millones de pesos)						
Origen	Fuente de financiamiento	Plazo	Tasa de interés	Sobretasa	Línea de crédito	Importe dispuesto
Mercado de valores	GCDMXCB 17X	10.5 años	7.60%	n/a	2,000.00	2,000.00
Banca comercial	HSBC	7 años	7.46%	n/a	2,500.00	2,500.00
Banca comercial	BANOBRAS	15 años	TIIE	0.34%	1,833.00	1,378.86
Total						5,878.86

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está muy atenta a las características de los créditos como son el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.

Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

La estrategia responsable de endeudamiento público asumida por la actual administración contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas, ya que se considera al crédito público únicamente como una fuente complementaria de recursos para el Presupuesto de Egresos que se destinan a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifica el uso de estos recursos en beneficio de la ciudadanía.

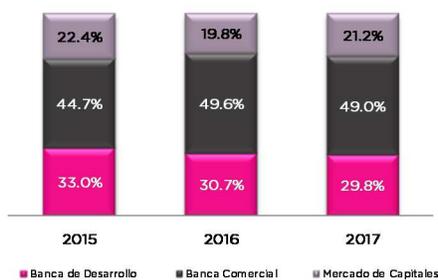
Con los recursos de crédito dispuestos durante 2017 se financian obras de gran importancia como la construcción del corredor vial de la Línea 7 del Metrobús, el Museo Interactivo Infantil Iztapalapa y el Tribunal de Justicia para Adolescentes. También se vela por el mantenimiento de la infraestructura para la provisión de servicios en la Ciudad, ejemplo de ello es la adquisición de diversas refacciones para el mantenimiento del material rodante del Sistema de Transporte Colectivo y la rehabilitación de redes de agua potable en distintas delegaciones.

Para un informe detallado sobre los proyectos que se financiaron con los dos créditos contratados en el mes de diciembre y la emisión bursátil del mes de septiembre se puede consultar en el cuadro II.2.2 que se encuentra en el Banco de Información.

Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cierre del cuarto trimestre del 2017, el 49.0 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 29.8 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 21.2 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada, que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda en medio del contexto financiero adverso de los últimos meses.

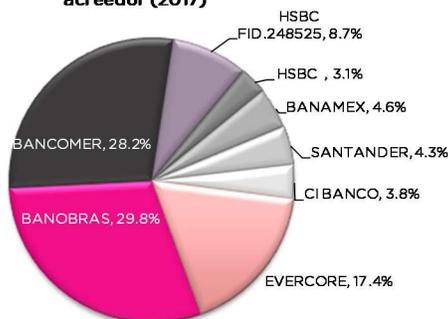
Comparativo del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México al cierre del cuarto trimestre (2015-2017)



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

En el gráfico de la siguiente se muestra el desglose por acreedor y fiduciario, en el caso de las emisiones bursátiles. Respecto a la participación de la Banca Comercial, por mencionar algunos, se observa a BBVA Bancomer con un 28.2 por ciento del saldo total vigente y a HSBC (México) con un 3.1 por ciento del mismo. En lo que se refiere a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco que representan 17.4 y 3.8 por ciento del total, respectivamente. Por otro lado, la Banca de Desarrollo representa un 29.8 por ciento del saldo total vigente de la deuda de la Ciudad de México.

Composición del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México por acreedor (2017)



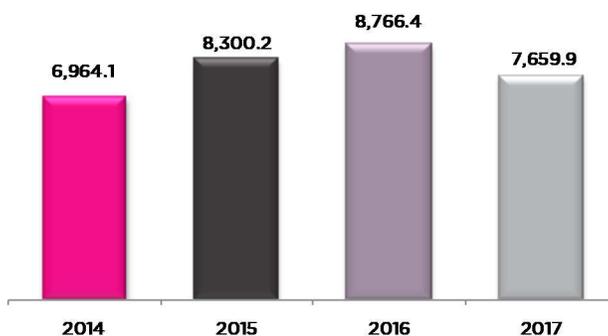
Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y a un horizonte de largo plazo. Actualmente, el 55.4 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 44.6 por ciento a tasa variable.

Servicio de la deuda

Al cierre del cuarto trimestre, el servicio de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 7,659.9 mdp, correspondientes al Sector Gobierno. Cabe mencionar que los tres créditos con que contaba el Sector Paraestatal no Financiero vencieron al cierre del tercer trimestre de 2016.

Servicio de la Deuda Pública de la Ciudad de México al cierre del cuarto trimestre (Enero-Diciembre) Millones de pesos

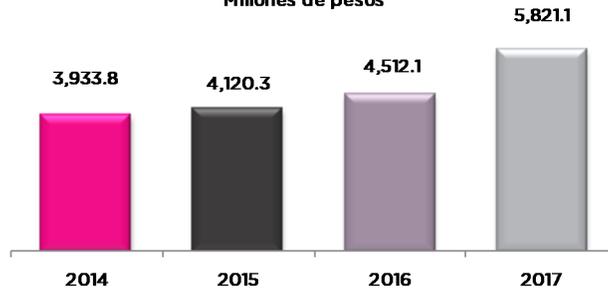


Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Costo financiero de la deuda

Al cuarto trimestre del 2017 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 5,821.1 mdp. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y del hecho de que en 2017, la tasa de interés objetivo de Banco de México se incrementó 26 por ciento. Este aumento se ve compensado gracias a la estructura de la deuda que se encuentra mayoritariamente contratada a tasa fija. A continuación, se muestra un gráfico de la evolución del costo financiero de la deuda pública de la Ciudad:

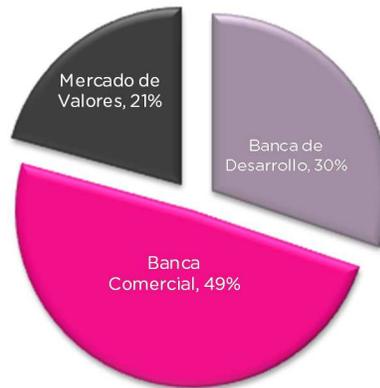
Costo Financiero de la Deuda Pública de la Ciudad de México al cierre del cuarto trimestre (2014-2017)
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

En la composición del costo financiero por acreedor, la mayor participación corresponde a la Banca Comercial (49 por ciento), lo que también se debe al número de créditos contratados en este sector.

Composición del Costo Financiero por Acreedor (Enero - Diciembre 2017)



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

Evolución por línea de crédito

A continuación, se muestra la evolución por línea de crédito, mostrando el saldo al cierre del 2016, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo a diciembre de 2017, el desendeudamiento en cada una de ellas, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito ^{1/} (Enero - Diciembre) Millones de pesos								
Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Colocación	Amortización	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB	
							2016	2017*
Total Deuda GCDMX	76,459.6	5,878.9	1,838.8	80,499.7	4,040.1	5.3%	2.5%	2.3%
Deuda Largo Plazo	73,829.3	5,878.9	1,838.8	77,869.4	4,040.1	5.5%	2.41%	2.22%
BANCA DE DESARROLLO	20,809.4	1,378.9	861.2	21,327.0	517.7	2.5%	0.68%	0.61%
Banobras 4,000	4,000.0	0.0	0.0	4,000.0	0.0	0.0%		
Banobras 4,459	4,324.2	0.0	27.3	4,296.9	-27.3	-0.6%		
Banobras 4,806	4,740.1	0.0	15.9	4,724.2	-15.9	-0.3%		
Banobras 1,914	692.5	0.0	244.4	448.1	-244.4	-35.3%		
Banobras 175	115.4	0.0	9.7	105.8	-9.7	-8.4%		
Banobras 1,499	1,390.7	0.0	95.8	1,294.9	-95.8	-6.9%		
Banobras 1,954	1,533.0	0.0	140.4	1,392.5	-140.4	-9.2%		
Banobras 145	114.3	0.0	10.5	103.9	-10.5	-9.2%		
Banobras 1,024	949.6	0.0	72.8	876.8	-72.8	-7.7%		
Banobras 1,949	1,949.4	0.0	150.9	1,798.5	-150.9	-7.7%		
Banobras 1,000	1,000.0	0.0	93.4	906.6	-93.4	-9.3%		
Banobras 1,378	0.0	1,378.9	0.0	1,378.9	1,378.9	NA		
BANCA COMERCIAL	37,915.1	2,500.0	977.6	39,437.5	1,522.4	4.0%	1.24%	1.13%
Bancomer 4,700	4,643.0	0.0	16.4	4,626.6	-16.4	-0.4%		
Bancomer 3,457	3,416.1	0.0	12.1	3,404.0	-12.1	-0.4%		
Bancomer 500	35.9	0.0	17.4	18.6	-17.4	-48.3%		
Bancomer 7,000	6,581.0	0.0	100.9	6,480.1	-100.9	-1.5%		
Bancomer 2,500	2,500.0	0.0	312.5	2,187.5	-312.5	-12.5%		
Bancomer 3,000-7	3,000.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	0.0%		
Bancomer 3,000-15	3,000.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	0.0%		
FID 248525 de HSBC	7,000.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0%		
HSBC 2,500	0.0	2,500.0	0.0	2,500.0	2,500.0	NA		
Banamex 1,500	1,176.6	0.0	80.8	1,095.8	-80.8	-6.9%		
Banamex 3,500	3,062.5	0.0	437.5	2,625.0	-437.5	-14.3%		
Santander 3,500	3,500.0	0.0	0.0	3,500.0	0.0	0.0%		
MERCADO DE CAPITALES	15,104.8	2,000.0	0.0	17,104.8	2,000.0	13.2%	0.49%	0.49%
GDFCB07	575.0	0.0	0.0	575.0	0.0	0.0%		
GDFCB07-2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%		
GDFCB10-2	2,521.0	0.0	0.0	2,521.0	0.0	0.0%		
GDFECB12	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GDFECB13	2,126.9	0.0	0.0	2,126.9	0.0	0.0%		
GDFECB14	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GDFECB15	1,382.0	0.0	0.0	1,382.0	0.0	0.0%		
GDFECB15-2	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GCDMXCB 16V	1,000.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0%		
GCDMXCB 17X	0.0	2,000.0	0.0	2,000.0	2,000.0	NA		
Instrumentos Bono Cupón Cero ^{2/}	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3	0.0	0.0%	0.09%	0.08%
BANCA DE DESARROLLO	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3	0.0	0.0%	0.09%	0.00%
Banobras 2,138	2,138.6	0.0	0.0	2,138.6	0.0	0.0%		
Banobras 294	294.9	0.0	0.0	294.9	0.0	0.0%		
Banobras 196	196.8	0.0	0.0	196.8	0.0	0.0%		

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.
^{2/} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Junio de 2017.
**No se reportan créditos de entes paraestatales debido a que vencieron al cierre del tercer trimestre del 2016
NOTA: El monto por amortizaciones incluye el pre-pago parcial de un crédito con la Banca Comercial por 5.6 millones de pesos en el mes de junio.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.

Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

En la siguiente tabla se puede apreciar el programa de colocación del ejercicio fiscal 2017, contemplando el techo por 4,500.0 mdp autorizados por el H. Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de Colocación Trimestral 2017 Enero - Diciembre (Millones de pesos) ¹					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	2,000.0	3,878.9	5,878.9
Amortización ²	455.3	462.2	457.3	464.1	1,838.8
Endeudamiento Neto	-455.3	-462.2	1,542.7	3,414.8	4,040.1

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2017.

NOTA: El monto por amortizaciones incluye el pre-pago parcial de un crédito con la Banca Comercial por 5.6 millones de pesos en el mes de junio.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2017, muestra que durante el trimestre octubre-diciembre se realizó la contratación de dos créditos por un total de 3,878.9 mdp. Con lo que se concluyó el proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para ejercicio fiscal 2017 y que se realizó con pleno apego a los tiempos de registro de las obras productivas y bajos las mejores condiciones que se presentaron en los mercados financieros en esos momentos.

Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito se apega a los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Características de los créditos

A continuación, se presenta un cuadro con las características de los créditos:

Deuda Pública de la Ciudad de México Créditos vigentes a Diciembre de 2017 (Millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
Banca de desarrollo						
262/2007	BANOBRAS 4,000	4,000.00	TIIE	0.53		14618
261/2007	BANOBRAS 4,459	4,296.93	TIIE	0.35		12062
260/2007	BANOBRAS 4,806	4,724.18	TIIE	0.35		10967
513/2008	BANOBRAS 1,914	448.12	TIIE	0.97		3955
514/2008	BANOBRAS 175	105.76	TIIE	0.35		6914
562/2010	BANOBRAS 1,499	1,294.90	9.13		9.13	10894
P09-1212219	BANOBRAS 1,954	1,392.53	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANOBRAS 145	103.87	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANOBRAS 1,024	876.78	TIIE	0.3		3585
P09-1214244	BANOBRAS 1,949	1,798.47	TIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANOBRAS 1,000	906.62	TIIE	0.41		3650
P09-1217134	BANOBRAS 1,378	1,378.86	TIIE	0.34		5475
Banca comercial						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,626.58	7.98		7.98	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,403.96	TIIE	0.35		10924
236/2009	BANCOMER 500	18.57	TIIE	1.17		3604
225/2007	BANCOMER 7,000	6,480.13	8.91		8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	2,187.50	5.75		5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	3,000.00	7.63		7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	3,000.00	8.22		8.22	5474
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.00	TIIE	0.053		14634
P09-1217133	HSBC 2,500	2,500.00	7.46		7.46	2553
721/2011	BANAMEX 1,500	1,095.81	5.185	TIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	2,625.00	5.74			3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	3,500.00	TIIE	0.38		2553
Mercado de valores						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.00	8.65		8.65	7280
329/2007	BONO GDFCB 07-2	-	TIIE	-0.05		3360
145/2010	BONO GDFCB 10-2	2,520.95	7.9		7.9	3640
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.00	6.85		6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.87	7.05		7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.00	6.42		6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15	1,382.00	TIIE	0.12		1820
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.00	6.7		6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMXCB 16V	1,000.00	TIIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.00	7.6		7.6	3822
Instrumentos Bono Cupón Cero^{1/}						
	BANOBRAS 2,138	2,138.65	7.09	0.88	7.97	7305
P09-1012161	BANOBRAS 294	294.87	7.02	0.88	7.9	7300
	BANOBRAS 196	196.78	7.7	0.88	8.58	6945

^{1/} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

Al cierre preliminar de 2017, ingresaron recursos a la Hacienda Pública local por 226,308.1 mdp, cantidad superior en 13.7 por ciento a lo establecido en la LICDMX. Estos ingresos están conformados por 94,430.1 mdp de ingresos locales, 109,918.6 mdp de recursos de origen federal, 17,919.3 mdp de ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero y de 4,040.1 mdp de Endeudamiento Neto.

En el caso del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario, se registraron 195,873.0 mdp, cifra que representa un crecimiento nominal del 2.5 por ciento respecto a lo ejercido al cuarto trimestre de 2016. Dicha cantidad está integrada por 185,961.9 mdp de Gasto Programable y por 9,911.2 mdp de Gasto No Programable.

La diferencia ingreso-gasto da como resultado una disponibilidad de carácter temporal, que se explica principalmente por las siguientes situaciones:

La continuidad del proceso de fortalecimiento de la recaudación de ingresos locales, mediante la implementación de acciones orientadas a incentivar la cultura del pago voluntario y oportuno, así como incrementando los puntos de pago y para la atención de contribuyentes, adoptando a su vez nuevas tecnologías para el mejoramiento de las actividades de recaudación. Lo anterior complementado con el reforzamiento de acciones de fiscalización y control.

Adicionalmente, la captación de recursos federales estuvo asociada a la concreción de diversos convenios con instancias de la Federación y en menor medida por los ingresos por Participaciones en Ingresos Federales y los provenientes de las Aportaciones Federales. Esta situación permitió que los ingresos obtenidos por esta vía registraran nominalmente un crecimiento respecto a la meta estimada al periodo.

Con relación a los egresos, el 93.7 por ciento Gasto Neto ejercido registrado al periodo del informe, fue orientado a la provisión de bienes y servicios a la población, así como a la operación de los programas sociales y a la conservación y fortalecimiento de la infraestructura urbana de la Ciudad y 6.3 al Gasto No Programable, principalmente para el pago del servicio de la deuda.

De igual manera, en los datos registrados se muestra una contención en el gasto corriente respecto monto observado en el cierre previo del año anterior de aproximadamente del 1 por ciento en términos reales, mientras que la inversión pública observó un incremento del 6.4 en términos reales en el mismo periodo.

Un aspecto a considerar, es que las cifras definitivas de gasto se informaran en la Cuenta Pública, toda vez que a la fecha del informe quedan en proceso de registro los gastos correspondientes a los compromisos devengados al cierre del ejercicio fiscal, tal como se prevé en la normatividad local y federal.

Sin embargo, las situaciones antes enunciadas no afectaron la provisión de bienes y servicios hacia la ciudadanía, por lo que la disponibilidad de recursos es de carácter temporal. En este sentido, los ingresos captados se destinarán a dar soporte a los compromisos de las unidades responsables del gasto.

II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En cumplimiento del Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México.

En este apartado, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió o disminuyó el presupuesto, independientemente de su ejercicio.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Diciembre 2017 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Dependencias			
SECTUR	114.3	197.8	73.1
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de un vehículo tipo sedán de 4 puertas en apoyo a las funciones de la Secretaría. ✓ Análisis, diagnóstico, diseño y actualización de los sitios web con que cuenta la Secretaría de Turismo de la CDMX. ✓ Implementación del programa de capacitación al personal de la Secretaría de Turismo CDMX. ✓ Impresión de diversos materiales y artículos promocionales, así como de recopilación de información, análisis y desarrollo de propuestas novedosas para la promoción de la CDMX. ✓ Actualización a los prestadores de servicios turísticos. ✓ Mantenimiento integral a los módulos de información turística y oficinas, así como servicio preventivo y correctivo a la red de voz y datos de la Secretaría. ✓ Promoción de la Ciudad de México principalmente mediante ferias turísticas, congresos y exposiciones; diseño y creación de materiales de difusión; y elaboración de campañas de promoción en medios digitales e impresos. 			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Diciembre 2017

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
------------------------------	--------------	----------------	---------------------

SEFÍN	3,164.4	5,326.0	68.3
-------	---------	---------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México destinados para la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales, así como para mejorar el Balance del Gobierno de la Ciudad de México.
- ✓ Cumplimiento a la modificación de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Finanzas, correspondiente al personal de estructura de las distintas Unidades de Apoyo Técnico Operativo en las Dependencias del Sector Central de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México que se re adscriben a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado el 2 de mayo de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- ✓ Para servicios de adecuación, remodelación e instalación eléctrica de diversos edificios de la Secretaría.

SEDEREC	233.9	322.7	38.0
---------	-------	-------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Ejecución de acciones en beneficio de población afectada por la emergencia sísmica ocurrida el pasado 19 de septiembre 2017.
- ✓ Adquisición de un elevador para el Centro de la Interculturalidad de la Ciudad de México.
- ✓ Capacitación a pobladores de comunidades indígenas en temas inherentes al fomento agropecuario y actividades de fomento de la agroindustria.
- ✓ Apoyo para el autoempleo a migrantes en retorno y ayudas a familias que reciben remesas.
- ✓ Fomento de actividades agropecuarias y agroindustriales.
- ✓ Apoyo económico a productores agrícolas afectados por contingencias climatológicas.
- ✓ Entrega de ayudas en materia de vivienda y para mejorar el acceso a servicios básicos a personas en zonas de marginación y que forman parte de pueblos originarios.
- ✓ Asesorías académicas, capacitaciones y talleres dirigidos a niños y adolescentes indígenas para garantizar su ingreso, permanencia y egreso del nivel básico en escuelas de la CDMX.
- ✓ Realización de un foro internacional sobre derechos indígenas en el marco de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
CEJUR	1,470.1	1,970.5	34.0

Destino del Gasto:

- ✓ Con base en el Marco de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Ciudad de México, el Comité Técnico del Fideicomiso 2224 "Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas", aprobó la modalidad de co-pago para los proyectos:
Edificio Sede Alternativa para la Defensoría Pública.
Equipamiento del Laboratorio de Servicios Periciales de la Defensoría Pública.
- ✓ Asimismo, se requirieron recursos para dar cumplimiento a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 22 de diciembre de 2016 referente a la Readscripción de la Dirección General de Regularización Territorial.
- ✓ Se requirieron recursos para el pago de sentencias y resoluciones por autoridad competente.

SEDEMA	1,461.5	1,841.0	26.0
---------------	----------------	----------------	-------------

Destino del Gasto:

- ✓ Realización de trabajos de renovación del Museo de Historia Natural y rehabilitación de sus salas de exhibición.
- ✓ Ejecución de trabajos de mejoramiento de la infraestructura de los bosques de Chapultepec y San Juan de Aragón.
- ✓ Implementación del proyecto denominado Expansión del Sistema de Bicicleta Pública ECOBICI, a fin de fomentar el uso de bicicletas eléctricas.

SEMOVI	1,696.1	2,028.3	19.6
---------------	----------------	----------------	-------------

Destino del Gasto:

- ✓ Cubrir gastos por concepto de vigilancia, que presta la Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial en las Instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro).
- ✓ Readscripción de 265 plazas provenientes de la Secretaría de Gobierno.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
SEDECO	373.5	414.1	10.9

Destino del Gasto:

- ✓ Instalación de sistemas especiales de iluminación mediante energías limpias y equipos ahorradores de energía eléctrica.
- ✓ Realización del segundo taller de planeación participativa que permita generar insumos para plan de Economía Sustentable para la Ciudad de México.
- ✓ Realización de los programas de “Fortalecimiento a los Micro Negocios, Yo te Apoyo”, “Plan Maestro de Conectividad y Radiodifusión para la Ciudad de México”, “Regularización de establecimientos en materia Mercantil y la adhesión de establecimientos mercantiles”, “Pintemos mi Mercado” y “Energías limpias”.
- ✓ Fomento del desarrollo económico de la Ciudad de México en el marco del “Festival TAG CDMX”, a través de acciones que impulsen a empresas creativas.
- ✓ Realización de la “Expo PyMES 2017 Encuentro Empresarial Ciudad de México - E.U.A. - Canadá”.

SECULT	703.7	777.4	10.5
--------	-------	-------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Rehabilitación y Equipamiento de la Fábrica de Artes y Oficios de Oriente y Milpa Alta.
- ✓ Programa Cultural de la Ciudad de México en el Futuro.
- ✓ Desarrollo de Colectivos Comunitarios.
- ✓ La Ciudad de México en el Arte. Travesía De Ocho Siglos.
- ✓ Rehabilitación y mantenimiento del museo del museo de la Ciudad de México.
- ✓ Rehabilitación de la sala Silvestre Revueltas del centro cultural Ollin Yoliztli.
- ✓ Rehabilitación de las escuelas de arte del centro cultural Ollin Yoliztli.
- ✓ Actividades culturales y fortalecimiento y consolidación del programa de orquestas juveniles y coros de la Ciudad de México.
- ✓ Plataforma digital cinema México.
- ✓ Promoción cultural en las escuelas del sistema educativo nacional.
- ✓ Proyecto de difusión y expresión cultural en Iztapalapa.
- ✓ Red de enlace digital.
- ✓ Red nacional de polos audiovisuales.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Diciembre 2017

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
CG	444.5	491.0	10.5

Destino del Gasto:

- ✓ Se transfirieron recursos por concepto del “5 al millar”, los cuales están destinados para dar continuidad al programa de servicios profesionales por honorarios.
- ✓ Para cubrir el pago de las plazas de nueva creación, que no se contemplaron en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

SPC	162.7	124.3	(23.6)
-----	-------	-------	--------

Destino del Gasto:

- ✓ Economías presentadas derivadas de vacantes en las plazas de personal de estructura, a la rotación de personal, y a plazas bloqueadas.
- ✓ Derivado de que el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para honorarios asimilables a salarios, fue superior a los folios autorizados por las áreas centrales.

Órganos Desconcentrados

AGU	192.0	8,745.3	4,455.3
-----	-------	---------	---------

Destino del Gasto:

Mantenimiento de la infraestructura urbana, principalmente a través de:

- ✓ Pavimentación mediante fresado y re-encarpetado en vialidades primarias de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.
- ✓ Mejoramiento urbano de la Glorieta Insurgentes, mediante la rehabilitación de carpeta asfáltica en calles aledañas y rehabilitación de mobiliario urbano.
- ✓ Rehabilitación de banquetas y guarniciones, mantenimiento de mobiliario urbano y sustitución de parapetos.
- ✓ Rehabilitación de la Infraestructura vial y peatonal del Eje 1 Norte.
- ✓ Desmantelamiento y demolición de construcciones en la Col. Merced Gomez.
- ✓ Construcción de la nueva estación de Transferencia.
- ✓ Primera etapa de conformación de infraestructura peatonal “Parque lineal Viaducto”

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de Transporte de residuos sólidos urbanos de las distintas estaciones de transferencia, hacia las plantas de selección, planta de composta y sitios de disposición final autorizados. ✓ Rehabilitación del Control de Escurrimiento de los brazos del Río Churubusco en Bordo Poniente. 			
ADR	-	5.6	100.0
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Derivado de la creación de la Agencia de Resiliencia de la Ciudad de México, se asignaron recursos para la consolidación de su estructura orgánica. 			
C5	2,531.3	3,035.7	19.9
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición, instalación y operación de componentes en 1,500 Sistemas Tecnológicos de Video Vigilancia por obsolescencia tecnológica. 			
APS	21.9	24.5	12.0
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Protección Contra Riesgos Sanitarios. ✓ Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios 			
AEP	437.8	486.8	11.2
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recuperación, mejora y accesibilidad de la zona Barrio Chino, Barrio de la Luz. ✓ Rehabilitación de la Av. 20 de Noviembre Etapa 1. ✓ Rehabilitación y recuperación de espacios públicos en los polígonos de las diferentes delegaciones de la Ciudad de México. ✓ Rehabilitación de Banquetas CDMX, tramo Av. Insurgentes de eje 4 Sur Tehuantepec a Av. Río Mixcoac. ✓ Rehabilitación del Corredor La Viga. ✓ Rehabilitación de la Plaza Pino Suárez y su entorno inmediato. ✓ Rehabilitación de la Glorieta de Etiopía "Plaza de la Transparencia". 			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Diciembre 2017

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
✓ Trabajos para transformar el Jardín Artes Gráficas en un Parque Lúdico Escultórico en la Colonia Doctores.			

PAS	578.6	498.6	(13.8)
------------	--------------	--------------	---------------

Destino del Gasto:

- ✓ Debido a que éste Órgano Desconcentrado se encontraba en proceso de modernización de su infraestructura, comenzó su producción de mezcla asfáltica a partir del mes de agosto. En este sentido, no se realizó la adquisición de la totalidad de insumos que se tenían previstos, como AC-20, material de triturado y aditivos, entre otros.

Delegaciones

Benito Juárez	1,930.1	2,886.0	49.5
----------------------	----------------	----------------	-------------

Destino del Gasto:

- ✓ Adquisición de material y servicios para las áreas operativas.
- ✓ Rehabilitación de carpeta asfáltica en vialidades secundarias.
- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de alberca olímpica Francisco Márquez y del gimnasio Juan de la Barrera en el "Complejo Olímpico México 68".
- ✓ Programa de Intersecciones con accesibilidad segura y rehabilitación de banquetas.
- ✓ Servicio de energía eléctrica.
- ✓ Mejoramiento en espacios urbanos y áreas comunes.
- ✓ Programa para el fomento y mejoramiento de los mercados públicos.
- ✓ Construcción de pistas de tartán.
- ✓ Reconstrucción de la Casa de la Cultura "Moderna"
- ✓ Realización del festival internacional de las culturas latinoamericanas.
- ✓ Mantenimiento de la Alberca Olímpica.
- ✓ Rehabilitación de banquetas y guarniciones.
- ✓ Adquisición de bancos para la alberca olímpica, velarias para parques, pantallas y servidores para internet, equipo médico y herramientas para taller mecánico.
- ✓ Rehabilitación de los CENDIS "San Pedro de los Pinos" e "Integra Soluciones".
- ✓ Construcción de la cancha de fútbol "Pilares".
- ✓ Rehabilitación del Deportivo Joaquín Capilla
- ✓ Adecuación de espacio para servicios de desarrollo social a personas de la tercera edad.
- ✓ Adquisición de velaria y caballetes para proyecto cultural 2017.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Diciembre 2017

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejoras en las instalaciones del Centro de Atención Social Especializada(CASE). ✓ Apoyo al Programa de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública. ✓ Rehabilitación a las Instalaciones de la Universidad de la Tercera Edad "Cumbres". ✓ Construcción de pozo de absorción. ✓ Adecuación de espacio para foro al aire libre en la Plaza Victoria. ✓ Construcción de comedor para Centro de Desarrollo Infantil. 			

Coyoacán	2,301.7	3,162.4	37.4
-----------------	----------------	----------------	-------------

Destino del Gasto:

- ✓ Adquisición de cámaras de video vigilancia, mobiliario, equipo de cómputo y de comunicación, herramientas, vehículos y motobombas, equipo e instrumental médico, mobiliario, equipo industrial y equipo e instrumental médico, unidad médica móvil,
- ✓ Re-encarpetado, mantenimiento, conservación y rehabilitación de vialidades secundarias, rehabilitación del parque recreativo y deportivo ciudad jardín, instalación de juegos infantiles y ejercitadores en la demarcación, rehabilitación de sistema de bombeo, rehabilitación de canchas deportivas.
- ✓ Programas sociales de entrega de útiles escolares y tabletas electrónicas a los alumnos de educación primaria.
- ✓ Adquisición de patrullas equipadas, tipo sedán, pickup y motocicletas.
- ✓ Adquisición de mobiliario y equipo de administración.
- ✓ Vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos
- ✓ Adquisición de cemento y productos de concreto; fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.
- ✓ División de terrenos y construcción de obras de urbanización.
- ✓ Construcción del "Plantel Universitario Coyoacán".
- ✓ Servicio de energía eléctrica.
- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de los parques "Rebeldía Indígena", "Libertadores de América" y Jardín Allende.
- ✓ Arrendamiento de casetas sanitarias, templetes, equipos de sonido y plantas de energía eléctrica.
- ✓ Combustible para los vehículos de apoyo para la ejecución de programas públicos.
- ✓ Implementación de los Programas "Mediación Comunitaria" y "Jóvenes en Prevención".
- ✓ Adquisición de depósitos para agua potable.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
La Magdalena Contreras	1,307.2	1,711.6	30.9
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pago de bienes e inmuebles. ✓ Pago de Insumos para la operación de la delegación. ✓ Construcción y mantenimiento de empedrados, adoquinados y carpeta asfáltica. ✓ Apoyo para garantizar vivienda a damnificados del sismo de septiembre 2017. ✓ Mantenimiento de escuelas, imagen urbana, construcción de muros de contención y edificio de protección civil, además de banquetas y guarniciones. ✓ Rehabilitación de vialidades secundarias. ✓ Rescate del Río Magdalena. ✓ Organización del Festival Itinerante de La Magdalena Contreras. ✓ Pago del servicio de energía eléctrica. ✓ Adquisición de combustible para el parque vehicular. ✓ Capacitación para la prevención del delito. 			
Cuajimalpa de Morelos	1,278.2	1,607.9	25.8
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de materiales y suministros para la realización de las obras. ✓ Re-encarpetado de la Av. Tamaulipas, así como de diversas calles de la delegación demarcación. ✓ Mantenimiento de guarniciones y banquetas. ✓ Rehabilitación del camellón de la calle Salvador Agraz y mantenimiento menor de los inmuebles delegacionales. ✓ Realización del Festival Rosa Mexicano. ✓ Fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública ✓ Profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, así como mejorar la infraestructura de sus corporaciones. 			
Álvaro Obregón	2,553.5	3,114.2	22.0
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de diversos materiales, equipos e insumos para que las diversas áreas operativas de la delegación. 			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Diciembre 2017

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reparación y mantenimiento del drenaje, rehabilitación de escalinatas, colocación de barandales en andadores y reparación de líneas de agua potable. ✓ Construcción de la Alberca Semi-Olímpica Minestongo. ✓ Rehabilitación y mantenimiento de 18 instalaciones educativas en diferentes colonias del perímetro Delegacional. ✓ Realización de obras extraordinarias, complementarias y adicionales de mejoramiento de viviendas en el marco del Programa Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México. ✓ Realización del Programa de Intersecciones con accesibilidad segura y rehabilitación de banquetas. ✓ Realización de trabajos de dictámenes de estabilidad estructural para viviendas (DRO). ✓ Reforzamiento y reestructuración de viviendas, bardas perimetrales en viviendas, muros de contención y estabilización de taludes. ✓ Rehabilitación y mantenimiento de escuelas en las colonias Santa Rosa Xochiac, Lomas de la Era, Santa Lucía, Pueblo de Santa Lucía y Corpus Christy. ✓ Adquisición de instrumental médico, de laboratorio, equipo informático, equipo de comunicación, muebles de oficina, estantería y equipos de administración, entre otros, para el Centro de Salud TIII Jalalpa el Grande. ✓ Adquisición de dos barredoras mecánicas para la limpieza de vialidades de la zona de Santa Fe. ✓ Construcción de la red secundaria de drenaje en la colonia Pueblo de San Bartolo Ameyaco y construcción de la red de agua potable en la colonia Pueblo de Santa Rosa Xochiac. ✓ Pavimentación con concreto hidráulico con acabado estampado en la colonia 1ra. Victoria. ✓ Rehabilitación de viviendas con la construcción de cuartos dormitorios, cuartos para baños y cuartos para cocinas ubicados en diferentes colonias dentro del perímetro Delegacional. ✓ Realización de trabajos de construcción y ampliación de infraestructura de agua potable en la colonia Pueblo de San Bartolo Ameyalco. 			

Venustiano Carranza	2,375.3	2,785.7	17.3
<p>Destino del Gasto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de energía eléctrica ✓ Obras para el Mercado de la Merced. ✓ Servicios de vigilancia y seguros, adquisición e instalación de cámaras de video vigilancia; adquisición de sistema de respaldo y protección de datos, y adquisición de mangueras para vector. ✓ Construcción de la alberca en el deportivo López Velarde. ✓ Mantenimiento de alumbrado público. ✓ Construcción de los Centros de Desarrollo Infantil "Cendi 29" y "Benita Galeana". ✓ Construcción de la alberca y polideportivo en el deportivo Oceanía. ✓ Combustible para los vehículos de apoyo para la ejecución de programas públicos. 			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación de la carpeta asfáltica, banquetas y guarniciones. ✓ Rehabilitación y mantenimiento a planteles de nivel básico. ✓ Arrendamiento de vehículos. ✓ Construcción de casa de cultura Aquiles Serdán. ✓ Construcción de gimnasio en el deportivo Oceanía. ✓ Rehabilitación y mantenimiento a los mercados Ignacio Zaragoza, Romero Rubio y Aquiles Serdán. ✓ Rehabilitación y mantenimiento de edificios público. ✓ Rehabilitación y mantenimiento al internado Francisco I. Madero. ✓ Rehabilitación y mantenimiento a la Clínica de la Mujer. ✓ Rehabilitación del camellón en Sur 111. ✓ Fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública. ✓ Rehabilitación de drenaje. ✓ Promoción de funciones de teatro y talleres formativos en teatro. ✓ Accesorios del pago de aportaciones de seguridad social. 			

Tláhuac	1,451.8	1,672.6	15.2
----------------	----------------	----------------	-------------

Destino del Gasto:

- ✓ Rehabilitación del pavimento asfáltico en calles de diversas colonias de la delegación.
- ✓ Rehabilitación de áreas deportivas y recreativas del Parque "Solidaridad" y del "Bosque de Tláhuac".
- ✓ Rehabilitación de la Plaza Centenario Mazatepec y Calle Morelos en la Colonia San Francisco Tlaltenco.
- ✓ Rehabilitación de la red secundaria de agua potable y tomas domiciliarias en diferentes colonias.
- ✓ Rehabilitación de la red de drenaje, agua potable y carpeta asfáltica en calles del Barrio la Asunción, Pueblo San Pedro Tláhuac.
- ✓ Ampliación y remodelación del centro de salud T-1 Solidaridad Tetelco.
- ✓ Construcción del Centro de Desarrollo Comunitario, de la Casa del Estudiante y de velarias en canchas deportivas.
- ✓ Rehabilitación de Ciclo pista y trotapista.
- ✓ Conservación De Imagen Urbana.
- ✓ Colocación de módulos de juegos infantiles y módulos ejercitadores en la calle Rafael Castillo en la Delegación Tláhuac.
- ✓ Rehabilitación y ampliación del Centro de Salud Quiahuatla
- ✓ Ampliación de la Escuela Secundaria número 126 "Tlahuizcalli" Ubicada En Santiago Zapotitlán.
- ✓ Construcción y ampliación de Infraestructura deportiva.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de techumbre en cancha deportiva de la Escuela Primaria "Cristóbal Colón". ✓ Pago de combustibles para el parque vehicular de esta demarcación, así como para maquinaria pesada que se utilizó para el traslado de agua, recolección de basura, cascajo en las zonas afectadas por el sismo del 19 de Septiembre. ✓ Rehabilitación de banquetas guarniciones e Iluminación en las Calles Adalberto Tejeda y Cocodrilo ✓ Rehabilitación de la Plaza Juárez, San Andrés Mixquic. ✓ Pavimentación de Concreto Asfáltico en Av. Canal Revolución. ✓ Apoyo a la prevención de la violencia contra mujeres. ✓ Pago de energía eléctrica. 			

Tlalpan	2,213.8	2,514.0	13.6
----------------	----------------	----------------	-------------

Destino del Gasto:

- ✓ Rehabilitación del pavimento asfáltico en calles de diversas colonias de la delegación.
- ✓ Rehabilitación de Ciclo pista.
- ✓ Rehabilitación de 21 Centros de Desarrollo Integral y Comunitario CEDICS.
- ✓ Construcción del espacio cultural "Faro del Conocimiento Xicalco".
- ✓ Remodelación y Ampliación del "Faro Tiempo Nuevo".
- ✓ Construcción de Centro de Artes y Oficios "Faro del Conocimiento Cultura Maya".
- ✓ Arrendamiento de carros-tanque tipo pipa para transportar el agua potable.
- ✓ Rehabilitación de los Deportivos: San Miguel Topilejo, Xicalco y San Pedro Mártir
- ✓ Rehabilitación de los Deportivos Cantera Puente de Piedra, Constitución, San Lorenzo Huipulco y Glorieta de Vaqueritos.
- ✓ Construcción del Centro Cutural "Faro Hornos" ubicado en Calle Cehuantepec casi esquina Xamiltepec, Col. Mesa los Hornos.
- ✓ Construcción de Muro de Contención en la zona denominada El Cerrito en el Pueblo de San Andrés Totoltepec, en la Delegación Tlalpan.
- ✓ Rehabilitación de Pavimento Asfáltico mediante bacheo en vialidades secundarias.
- ✓ Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- ✓ Rehabilitación de los Deportivos: Cultura Maya, San Nicolás, Santa Teresa y Villa Coapa Supermanzana 1.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Diciembre 2017

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Milpa Alta	1,182.2	1,338.6	13.2

Destino del Gasto:

- ✓ Repavimentación en diferentes calles de los pueblos de Villa Milpa Alta, Santa Ana Tlacotenco, San Salvador Cuauhtenco, San Pablo Oztotepec y San Antonio Tecomitl, así como en diferentes calles de la demarcación.
- ✓ Rehabilitación a la infraestructura de alumbrado público.
- ✓ Construcción de la cuarta etapa del Centro de Salud T-III.
- ✓ Mantenimiento general a 19 planteles de nivel básico como la Secundaria No. 52 Antonio Caso, San Pedro Atocpan Secundaria No. 308 Nochcalco, San Jerónimo Miacatlan, CAM 44, San Pablo Oztotepec, Primaria Pintor Diego Rivera, San Salvador Cuauhtenco, Primaria Miguel Aleman, San Salvador Cuauhtenco; Primaria Plan Sexenal, San Pablo Oztotepec.
- ✓ Construcción de Arco Techo en 4 Planteles de infraestructura Educativa y de Arco techo en el deportivo de San Francisco Tecoxpa.
- ✓ Instalación de arcotecho en cancha de basquetbol DIF Milpa Alta
- ✓ Entrega de ayudas económicas a 65 productores con la finalidad de fomentar y apoyar las actividades productivas agropecuarias y agroindustriales.
- ✓ Otorgar apoyo económico a Brigadas Rurales de Incendios Forestales de los poblados de San Pedro, Tecomitl, San Pablo y San Lorenzo.
- ✓ Realización del proyecto "Jóvenes en Prevención", que tiene como propósito orientar y contribuir al desarrollo armónico de los jóvenes.
- ✓ Ampliación de barda perimetral de la Escuela Secundaria No. 9 "Teutli".
- ✓ Remodelación y acondicionamiento de la Escuela Primaria José María Morelos.
- ✓ Mantenimiento del Instituto Tecnológico en San Salvador Cuauhtenco Milpa Alta No. 1
- ✓ Adquisición de suministros y materiales para la operación de las diversas áreas de la delegación.

Xochimilco	1,736.1	1,964.6	13.2
------------	---------	---------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Reconstrucción de un edificio, para su implementación como módulo de asistencia social, biblioteca, CENDI y salón de usos múltiples.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias.
- ✓ Rehabilitación y modernización de la Avenida Nuevo León.
- ✓ Rehabilitación de la Plaza Central e infraestructura de asistencia social.
- ✓ Mantenimiento al parque vehicular operativo y administrativo.
- ✓ Rehabilitación de espacios públicos del centro histórico de Xochimilco.
- ✓ Rehabilitación al cárcamo de bombeo Rosalía en la colonia San Felipe.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Diciembre 2017

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura comercial y del Panteón Santa Cecilia. ✓ Construcción de velaría en la Escuela Primaria Prof. "Agustín Banda Sevilla. ✓ Introducción de red secundaria de drenaje en la Col. Santa Cruz Xochitepec. ✓ Apoyo para la prevención del delito. ✓ Pago de energía eléctrica. 			

Iztapalapa	4,705.9	5,178.8	10.0
-------------------	----------------	----------------	-------------

Destino del Gasto:

- ✓ Servicio de energía eléctrica.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo a las diferentes casas de cultura, centros comunitarios y centros de desarrollo social.
- ✓ Servicios de recolección, recuperación y clasificación de materiales del escombro generado por el sismo del 19 de septiembre 2017.
- ✓ Rehabilitación y mantenimiento a mercados.
- ✓ Arrendamiento de pipas para el servicio de transportación y suministro de agua potable.
- ✓ Construcción de drenaje pluvial y construcción de pozos perforados en la Dirección Territorial Paraje San Juan y Santa Catarina.
- ✓ Construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura urbana en la red secundaria de drenaje.
- ✓ Impartición de talleres encaminados a la Prevención social de violencia.
- ✓ Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos, adquisición de equipo de cómputo e informático.
- ✓ Sustitución de la red secundaria de agua potable.
- ✓ Construcción de muros de contención en la Dirección Territorial Paraje San Juan.
- ✓ Combustible para los vehículos de apoyo para la ejecución de programas públicos.
- ✓ Construcción de guarniciones y banquetas.
- ✓ Rehabilitación de la infraestructura urbana y recuperación de espacios públicos.
- ✓ Reparación y mantenimiento de las calderas de los Centros Deportivos.
- ✓ Actividades artísticas y culturales.
- ✓ Adquisición de materiales y productos alimenticios.
- ✓ Adquisición de hardware para equipo de cómputo para las áreas de Ventanilla Única Delegacional (VUD) y Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC).
- ✓ "Construcción de arco techo en la unidad deportiva "La Cascada"".
- ✓ Instalación de luminarias suburbanas.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Entidades			
FAPJUS	1.4	29.4	1,974.9
Destino del Gasto:			
✓ Se adicionaron recursos al FAPJUS, obtenido de rendimientos financieros y remanentes.			
PROCINE	3.6	15.9	342.3
Destino del Gasto:			
✓ Apoyo a cineastas para generar copias de sus películas, asimismo becas para llevar a cabo proyectos para capacitar a personas interesadas en temas de cine digital; y apoyos a instituciones sin fines de lucro que participen en festivales o muestras de cine.			
FICH	56.4	219.2	288.9
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación y restauración de calles y diversos espacios públicos del Centro Histórico como son el Mercado 2 de Abril, Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México, entre otros. ✓ Restauración del inmueble localizado en Justo Sierra No. 53-55 Centro Histórico y del edificio Rule. ✓ Habilitación de cinco inmuebles públicos para el ordenamiento del comercio popular en el Centro Histórico de la Ciudad de México. ✓ Reestructuración de la conexión urbana San Antonio Abad-Pino Suárez. ✓ Acondicionamiento de las sedes del Instituto Nelson Mandela, Asunción en Lenguas Indígenas y del Centro de Legalidad y Justicia. ✓ Entrega de ayudas económicas a las asociaciones Fundación Hábitats del Mundo A.C, Memoria y Tolerancia, A.C., Comerciantes 16 de septiembre, A.C, Mixer Crew, A.C y Festival del Centro Histórico de la Ciudad de México, A.C. 			
ILIFE	34.7	116.4	235.2
Destino del Gasto:			
✓ Adquisición de mobiliario y equipo para el ICAT CDMX.			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Diciembre 2017

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de unidades multifuncionales de talleres y laboratorios en los tecnológicos Tlalpan y Gustavo A. Madero. ✓ Construcción de dos aulas didácticas en el CETIS 152. ✓ Rehabilitación de techumbre reforzamiento e impermeabilización de edificios A y C de talleres y de edificio de aulas del CECATI 4. ✓ Equipamiento del IEMS. 			
FES	7.9	26.2	232.9
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo del estudio para los proyectos denominados "Caracterización de la oferta de los mercados públicos en la CDMX" y "Estrategia para el desarrollo económico sustentable del sector energético en la CDMX". 			
METROBÚS	348.2	857.8	146.3
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones, vehículos y terminales del Metrobús, así como adquisiciones de materiales e insumos para tal fin. ✓ Derivado de la falta de recaudación originada por la gratuidad establecida en todas las líneas del Metrobús a causa del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, se adicionaron recursos para continuar con la operación del sistema de corredores. ✓ Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información, vehículos destinados a servicios administrativos y licencias de antivirus. ✓ Pago a concesionarios del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México "Metrobús", por concepto de kilómetro de servicio efectivamente prestado y una cantidad fija mensual, conforme al convenio establecido para tal fin. 			
FAAVID	1.2	2.7	123.7
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se adicionaron recursos remanentes e intereses y recursos provenientes del fondo de apoyo a la procuración de Justicia, para brindar atención a víctimas del delito. 			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Diciembre 2017

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
INDEPORTE	118.1	247.4	109.5

Destino del Gasto:

- ✓ Promoción de la cultura deportiva, a través de diversos eventos y acciones, entre ellos:
 - Deporte en tu Colonia
 - Acciones de promoción y fomento del béisbol infantil y juvenil a nivel nacional, así como la detección de talentos deportivos y demás aspectos técnicos
 - XXXV Maratón Internacional de la Ciudad de México
 - Campeonato Mundial Tiro con Arco
 - Medio Maratón CDMX
 - Estímulos Económicos a Deportistas de la CDMX y a Asociaciones Deportivas de la CDMX
 - Formula Polanco
 - Torneo Fútbol de los Barrios
 - Mantenimiento Equipamiento Pista Olímpica Virgilio Uribe
 - NFL Fan Fest
 - Apoyo al Programa de Reserva Nacional, Apoyo al Programa de Talentos Deportivos y Apoyo al Programa de Talentos Deportivos del Deporte Adaptado
 - Tour de France Etapa CDMX
 - Campeonato Mundial de Natación IPC
 - Acciones de promoción y fomento del boxeo, así como la detección de talentos deportivos en categorías infantiles y juveniles
 - Serial Skate Board CDMX
 - NBA Global Games México City
 - 24 Horas Ciclismo
 - Premio Estatal del Deporte 2017
 - Equipamiento Parque Aéreo CDMX.

FMPT	421.1	774.1	83.8
------	-------	-------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Realización de campañas de promoción turística, difusión e imagen de la Ciudad de México a nivel nacional e internacional a través de arte, cine, teatro, arquitectura, música, museos, exposiciones de diversos géneros y sitios de atracción, entre otros.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
FAP	352.9	622.8	76.5
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajos de rehabilitación del parque Sir Winston Churchill. ✓ Ejecución del programa "Muévete en Bici 2017". ✓ Implementación del proyecto de "Calentamiento solar para agua en hospitales de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México". ✓ Segunda etapa de rehabilitación de áreas verdes de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca y adquisición de equipo para el Instituto del Deporte. ✓ Atención de áreas de valor ambiental con categoría de barranca en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo. ✓ Servicio de mantenimiento y adquisición de refacciones y consumibles para los equipos de monitoreo de la calidad del aire. ✓ Ejecución de diversos proyectos como son: "Bici escuela de Verano", "Instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en 20 escuelas de nivel medio superior", "Actualización del sistema de administración del programa de verificación vehicular" y "Reconversión energética en cuatro edificios públicos de la Ciudad de México", principalmente. 			
CAPREPOL	2,147.8	3,255.3	51.6
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cubrir las pensiones y jubilaciones del personal pensionado de las corporaciones que atiende la Caja. 			
COMISA	650.3	950.4	46.1
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de materias primas para la elaboración de boletos del STC Metro, SM1 y STE, así como otros artículos impresos para Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y del Gobierno de la CDMX. 			
ICAT	32.5	40.9	26.0
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cursos de capacitación a Micro y Medianas Empresas. 			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
✓ Equipamiento de una unidad móvil del ICATCDMX.			
MAP	16.2	20.0	23.7
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de mobiliario, equipo de oficina y obras para incrementar el acervo del MAP ✓ Adquisición de una Unidad UPS para la protección de los servidores del MAP. ✓ Otorgamiento de los premios a los diversos concursos convocados por el MAP. ✓ Operación del MAP. 			
SM1	1,702.0	2,074.5	21.9
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de 165 autobuses nuevos con tecnologías ambientales de vanguardia y motor a diésel. ✓ Instalación de equipos de monitoreo de circuito cerrado para autobuses Mercedes Benz Torino modelo 2006-2009. ✓ Compra de herramientas especiales para proporcionar mantenimiento a autobuses, un simulador para capacitación del personal operativo, neumáticos, lubricantes, una pipa para abastecimiento de agua, un sistema de nóminas y lámparas solares para los módulos operativos. ✓ Habilitación de un tanque de almacenamiento de diésel. ✓ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos GPS instalados en los autobuses. 			
MES	14.0	16.9	21.1
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Llevar a cabo el Proyecto Cultural, Colección Fotográfica Carlos Monsiváis y ✓ Exposiciones "Monsiváis y sus contemporáneos" y "El arte de la miniatura en el Museo del Estanquillo". 			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
OPD-SSP	4,762.2	5,518.0	15.9
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones. ✓ Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública. ✓ Complementar los insumos para la operación de los Centros de Salud. ✓ Fortalecimiento a la Atención Médica. ✓ Equipamiento de la Clínica especializada en Diabetes en la Delegación Iztapalapa. ✓ Operación del Seguro Popular. 			
ISC	57.2	65.8	15.0
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratación de servicios profesionales para la emisión de dictámenes, revisiones de seguridad estructural y demás funciones inherentes al Instituto. 			
CAPREPA	903.4	1,034.5	14.5
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cubrir las pensiones y jubilaciones y servicios médicos de personal pensionado de las corporaciones que atiende la Caja. 			
INMUJERES	133.9	152.8	14.1
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. ✓ Programas de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. ✓ Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama. 			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Diciembre 2017

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
FIFINTRA	8.1	9.2	13.6
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de 11 apoyos económicos a concesionarios de la Ruta 78, que operaran el corredor concesionado Tepalcates - San Antonio Abad. 			
HCB	1,025.4	1,162.8	13.4
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de dos drones especializados con cámara térmica, 62 motosierras y 15 bombas autocebantes. 			
INVI	3,360.0	3,809.8	13.4
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuidad de los programas de "Mejoramiento de Vivienda" y "Vivienda en Conjunto", así como para afrontar las afectaciones ocurridas por el movimiento telúrico registrado el pasado 19 de septiembre, mediante esquemas de "Ayudas en Renta" y "Crédito Emergente para Reparación de Vivienda (CERV)". 			
FONDESO	210.8	236.0	12.0
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación del "Programa Emergente para las Mipymes afectadas por el sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México". ✓ Ejecución del proyecto denominado "Fondo de Coinversión Capital Semilla", en coordinación con la Secretaría de Economía y Nacional Financiera. ✓ Otorgamiento de créditos a comerciantes del corredor comercial del Eje 1 Norte Ignacio López Rayón. 			
INVEA	401.6	441.8	10.0
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos para cumplir con las actividades de reordenamiento de publicidad exterior, en rubros de arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, así como servicios de impresión. 			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
REPS	1,392.8	207.9	(85.1)
Destino del Gasto:			
✓ Se llevó a cabo la transferencia de recursos a la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública, para financiar los servicios que se prestan a los beneficiarios del Seguro Popular.			
FONACIPE	100.0	0.0	(100.0)
Destino del Gasto:			
✓ Transferencia de recursos a la Secretaría de Obras y Servicios para la construcción de la obra denominada "Trole bici accesible en la línea A Eje Central Lázaro Cárdenas".			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
*Variación mayor al 1000 por ciento.

SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
ACH	Autoridad del Centro Histórico
ADR	Agencia de Resiliencia de la CDMX
AEP	Autoridad del Espacio Público
AGU	Agencia de Gestión Urbana
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
AZP	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
CAPITAL 21	Sistema de Radio y Televisión Digital
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
CETRAM	Coordinación de los Centros de Transferencia Modal
CG	Contraloría General
CJ	Consejo de la Judicatura
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.
COPRED	Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación

SIGLAS	DENOMINACIÓN
DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Álvaro Obregón Azcapotzalco Benito Juárez Coyoacán Cuajimalpa de Morelos Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Iztacalco Iztapalapa Magdalena Contreras Miguel Hidalgo Milpa Alta Tláhuac Tlalpan Venustiano Carranza Xochimilco
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
EAP	Escuela de Administración Pública
EVALÚA	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAP	Fondo Ambiental Público
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FES	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
FICH	Fideicomiso Centro Histórico
FIDEGAR	Fideicomiso Educación Garantizada
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

SIGLAS	DENOMINACIÓN
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FONDECO	Fondo para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
FONACIPE	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos
IAPA	Instituto para la Prevención y atención de las Adicciones
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
IE	Instituto Electoral
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
IFP	Instituto de Formación Profesional
ILIFE	Instituto Local para la Infraestructura Educativa
INDEPEDI	Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
INDEPORTE	Instituto del Deporte
INFODF	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
INJUVE	Instituto de la Juventud
INMUJERES	Instituto de las Mujeres
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
ISC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
UP	Universidad de la Policía
JLC	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
MAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular

SIGLAS	DENOMINACIÓN
MB	Metrobús
MES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
OM	Oficialía Mayor
ORT	Órgano Regulador del Transporte
PA	Policía Auxiliar
PAS	Planta de Asfalto
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PGJ	Procuraduría General de Justicia
PMDF	Proyecto Metro
PROCDMX	PROCDMX, S. A. de C. V.
PROCINE	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
PROSOC	Procuraduría Social
REPS	Régimen de Protección Social en Salud
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SECITI	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SEDESA	Secretaría de Salud
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social
SEDU	Secretaría de Educación

SIGLAS	DENOMINACIÓN
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEFÍN	Secretaría de Finanzas
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SEMSE	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos
SERVIMET	Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.
SISTEMA M1	Sistema de Movilidad 1
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SPC	Secretaría de Protección Civil
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
OPD-SSP	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública
STC METRO	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
STyFE	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa
TEDF	Tribunal Electoral
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México

CDMX

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2018.